



# LA ROMA DEL ENIGMÁTICO CONSTANTINO FRENTE AL INCIPIENTE CRISTIANISMO

Bartolomé Gil Osuna

**Pontificia Universidad Católica del Ecuador - Sede Ibarra Ibarra**

Av. Jorge Guzmán Rueda y Av. Aurelio Espinosa Pólit. Cdla. "La Victoria"

Teléfono: 06 2615 500 / 06 2615 631 Fax: (593)6- 2615 446

Apartado Postal 10.01.12

Web Site: [www.pucesi.edu.ec](http://www.pucesi.edu.ec)

Email: [prorect@pucesi.edu.ec](mailto:prorect@pucesi.edu.ec)

**SELLO EDITORIAL**

Centro de Publicaciones PUCE

Quito, Av. 12 de octubre y Robles

Apartado N° 17-01-2184 Telf. (5932) 2991 700

Web Site: [www.edipuce.edu.ec](http://www.edipuce.edu.ec)

E-mail: [publicaciones@puce.edu.ec](mailto:publicaciones@puce.edu.ec)

**Primera edición copyright © 2022**

**Título:** La Roma del enigmático Constantino frente al incipiente Cristianismo

**Autor:** Gil Osuna, Bartolomé

**Revisión de estilo y redacción:** Gabriela Garcés

**Concepto gráfico y diagramación:** Darío Arboleda Jordán

Imagen de portada: José Luis Uceda Hernández

<https://www.flickr.com/photos/ucedaman/3879274468/>

**ISBN:** 978-9978-375-66-2

**REVISIÓN DE PARES**

Cada capítulo del presente libro fue sometido al debido arbitraje y dictamen de pares evaluadores expertos en el área del conocimiento

# ÍNDICE

<i>Introito</i>	6
Prólogo	14
Capítulo I	24
Inicios de la ciudad de Roma (754-753 a.C.)	25
Rómulo primer rey de Roma	30
Roma antigua. Su religión y mitología	32
La Roma republicana. Crisis y decadencia de su religión	41
Julio César <i>Gaius Julius Caesar</i> (100 a.C.-44 a.C.)	45
El arribo de Roma al Imperio. Vicisitudes en su religión	52
Capítulo II	56
Conquista de Judea por Roma. La resistencia de un pueblo que duró casi dos siglos	57
Galilea y Samaria a principios del siglo I	61
Jesús de Nazaret	63
Año real del nacimiento de Jesús	64
¿Nació Jesús ciertamente el 25 de diciembre?	66
Fuentes cristianas y no cristianas sobre la existencia de Jesús de Nazaret	71
Los evangelios canónicos	77
Apología de un Apóstol. Saulo de Tarso	82
La evangelización de los griegos y la Epístola a los romanos	84
La justificación de Dios y la salvación de la humanidad	86
Emperadores y su religiosidad	87
Octavio Augusto (44 a.C.-14 d.C.)	87
Dinastía Julia-Claudia (27 a.C. – 68 d.C.)	93
Dinastía Flavia (69-96 d.C.)	97
Dinastía de los Antoninos (96-193 d.C.)	99
Dinastía de los Severos (193-235 d.C.)	100
Crisis del siglo III (235-284 d.C.)	101
Diocleciano y su tetrarquía	102
I y II Tetrarquía como constitución política de Diocleciano	103
La teología tetrárquica	105
Primeras comunidades cristianas	107
Comunidades judeo-cristianas en Roma	108
Las persecuciones. Tesis de interpretación	111
Motivos ideológicos y políticos de las persecuciones	117

Persecución a los cristianos por judíos	120
Antecedentes	120
Muerte de Esteban	122
Desollamiento vivo de San Bartolomé	122
Saulo de Tarso (Pablo)	124
Persecución a cristianos en el Imperio romano	125
1 Antecedentes. Claudio: el ineludible encuentro con los cristianos	125
2 La persecución de Nerón, (64-68 d.C.)	126
3 La tirana persecución de Domiciano, (81-96 d.C.)	130
4 La persecución de Trajano, (109-111 d.C.)	131
5 La persecución de Marco Aurelio, (161-180 d.C.)	133
6 La persecución de Septimio Severo, (202-210 d.C.)	134
7 La persecución de Maximino, (235 d.C.)	135
8 Primer edicto general de persecución contra los cristianos de Decio, (250-251 d.C.)	136
9 El recrudecimiento de la persecución de Valeriano, (256-259 d.C.)	140
10 La gran persecución de Diocleciano, (303-313 d.C.)	143
Final de las persecuciones. Edicto de Galerio (311 d.C.)	147
Capítulo III	148
Constantino Emperador. Misceláneas de su vida	149
Política religiosa de Constantino	153
Batalla del puente Milvio (312 d.C.)	157
Entrada de Constantino en Roma	162
Edicto de Milán (313)	163
Primer Concilio ecuménico de la Iglesia. Concilio de Nicea (325 d.C.)	168
Desaparición física de Constantino el Grande	174
Templos y obras construidas por Constantino	176
Cuadro cronológico de la <i>actio</i> constantiniana	182
La <i>Quaestio Constantiniana</i> . Discusión sobre su conversión	189
a.- Versión cristiana. Lactancio y Eusebio de Cesarea	190
b.- Versión pagana. Juliano, Libanio, Eunapio y Zósimo	191
Persecución de Juliano, último emperador pagano. Después de Constantino	193
Triunfo ineludible del cristianismo	194
El cristianismo y las otras religiones en las leyes	196
Conclusiones	201
Referencias bibliográficas	205



# Introito

Desde muy niño he sentido atracción por la antigüedad, por conocer sus vicisitudes, su historia interna; recuerdo que mi abuela Olimpia tenía un libro de historia griega o historia hebrea, no lo tengo muy preciso ahora, libro con imágenes y me gustaba hojearlo, aún no leía del todo. Y le preguntaba a mi madre Élide<sup>1</sup>, o a mi tío Orangel o a mi prima Eneida, o al vecino Horacio, sobre este libro y todos tenían una versión distinta.

Como pueden observar, todos los nombres son referentes griegos, lo cual siempre me ha llamado la atención y debe haber, indubitablemente, una ficción interesante en todos los nombres que integran mi familia.

Pero, esta atracción se solidificó en una de mis estancias en Roma, la ciudad eterna. Una fría mañana de enero recorriendo los diversos puentes que cruzan el mítico Río Tíber de la vetusta *città* y justo a la mitad de un puente veo a un anciano que vende artesanía y arte bizantino, me acerco a él, le di la única moneda que tenía en ese momento de € 2 y esto le llamó la atención, me hizo señas que me acercara y me preguntó: *"tu parli italiano?"*, a lo cual respondí: *"Almeno mi difendo, sono latino"*. A lo que inmediatamente me respondió: *"Yo hablo español"*. Y comenzó a contarme una interesante historia, que quiero compartir con Ustedes:

"Soy griego de nacimiento, me llamo Theodorus, soy marinero y crucé todos los mares del mundo, desde el Mediterráneo hasta el Atlántico y el Pacífico, vigilaba buscando obstáculos en la trayectoria de la embarcación, medía la profundidad del agua, viraba el timón

<sup>1</sup> Élide (en griego antiguo Ἠλεία, Ēleía en griego moderno Ηλεία Ilía) fue un Estado independiente de la Antigua Grecia, cuya capital fue la ciudad de Elis. Estaba en la costa oeste de la península del Peloponeso, entre las históricas regiones de Acaya y Mesenia.



*Con mi amigo griego Theodorus, a un costado del Puente Milvio*

en el puente de mando, o hacía uso del equipo de emergencia según las órdenes del capitán y eso me llevó a las costas de Río de Janeiro, del mar de Plata, de La Guaira, de Cartagena, de New York, de Miami e infinidad de veces pasé las esclusas del Canal de Panamá. Por ello, hablo 9 idiomas, de los cuales el español, me gusta". Y continúa, con un español, medianamente fluido, "te voy a comentar que en una oportunidad estábamos zarpando del mar de Mármara (al sur de la ciudad de Estambul, que conecta el mar Egeo en pleno mar Mediterráneo con el mar Negro), de pronto la nave se atasca y no puede zarpar. Mi labor era revisar qué estaba pasando y, decidí, lanzarme al mar y bajar al fondo donde la nave hace contacto con las arenas y en esta aventura, me encontré una arcaica moneda de oro con la esfinge del emperador Constantino. Logramos zarpar con destino a la ciudad de El Cairo".

Y seguía inspirado en su anécdota, a lo cual yo le escuchaba atentamente: "guardé esta moneda, por mucho tiempo, como la gran reliquia de mi vida. Pero un buen día decidí venderla en Ciudad de Panamá, al arribar nuestra embarcación". Y te digo Bartolomé, "no sé si fue mi perdición o mi bendición".

"Después de autenticar esta moneda, me dieron mucho dinero por ella, en una casa de antigüedades del casco histórico, tanto que podía vivir el resto de mi vida sin trabajar, pero empecé a malgastar y a darme una vida profana, aliada a los vicios y lejana de la moralidad; fue mi perdición". Pero, al mismo tiempo, insiste Theodorus, en su conversación, "*fue mi bendición*", "porque desde ese momento decidí seguir la ruta de este insigne emperador romano".

"Lo he seguido a la antigua Constantinopla, hoy Estambul, donde edificó la gran muralla; a Tierra Santa, cuando arribábamos al Puerto de Haifa, en Israel, porque allí ordenó construir muchas iglesias, como la del Santo Sepulcro; lo seguí a Alemania en el Tréveris, donde está la Basílica de Constantino. Y ahora me encuentro en la ciudad más emblemática de este egregio emperador: Roma. Y justo aquí en este puente, el histórico Puente Milvio, donde ganó una batalla y se convirtió al cristianismo".



Moneda bizantina de tiempos de Constantino.

*Moneda bizantina de tiempos de Constantino*

“No me ubico en cualquier puente, aquí en Roma, mi lugar favorito es este, porque me trae cierta magia, sortilegio y suerte, lo cual me hace vender bien mis artesanías y lienzos”.

Al final, me dice: “Hijo, ya no te quito más tiempo, ve a recorrer la ciudad de Constantino y a descubrirlo, como lo he hecho yo, a mi manera”. Tres o cuatro días después pasé por el mismo puente y logré saludarlo y ampliamos esta charla.

Este encuentro con Theodorus, me hizo seguir su *ultimátum*, “Ve a descubrirlo” y ahora estoy compartiendo, con Ustedes estimados lectores, este descubrir de la Roma de Constantino frente al incipiente cristianismo, que espero sea de su complacencia. No sé si aún mi amigo esté en el puente Milvio, pero vaya para él esta obra, musa e inspiración de esta plática.

Y este proyecto se ha visto cristalizado también por mi condición de profesor universitario de Derecho romano y Derecho canónico, áreas históricas que compaginan muy bien para hacer laudable este *ultimátum*, que se ha convertido en mi semióforo aseverando que:

Desde tiempos muy remotos, a la Historia se le ha concedido un elevado valor formativo, al educar a los estudiantes y docentes universitarios sobre hechos y experiencias del pasado, como las que reinan en la época imperial romana con el surgimiento del cristianismo y la adopción sosegada del mismo por parte de la clase imperial, fundamentalmente con el emperador Constantino El Grande, denominado también el *Emperador Cristiano*. A decir de Cicerón, la Historia es “maestra de la vida”<sup>2</sup> y como tal, ha permanecido vigente hasta los tiempos presentes. No obstante, al

*Occidente no es un accidente. Europa no lo es tampoco. Es el resultado, pacientemente adquirido, de una construcción milenaria, de la que somos herederos y deudores. Lejos de avergonzarnos de esta herencia, iniciada entre otros por Constantino, y de rechazarla con desprecio, tenemos el cargo de asumirla, para transmitir el mejor legado con que contamos. (p. 90)*

<sup>2</sup> Cicer. *De Oratore*, II, 9. “*Historia vero testis temporum, lux veritatis, vita memoriae, magistra vitae, nuntia vetustatis, qua voce alia nisi oratoris immortalitati commendatur?*”

igual que las restantes disciplinas científicas y humanistas, ha sido empleada, en innumerables ocasiones, con fines propagandísticos o tendenciosos. En el caso de la historiografía antigua, existen toda una serie de condicionantes culturales y sociopolíticos que exigen al historiador y lector actuales la aplicación de una crítica rigurosa que le permita discernir y valorar, con la mayor veracidad posible, las informaciones que nos aporta. ¡Es este nuestro interés!, seguido del pensamiento de Kant<sup>3</sup> "Atrévete a saber" (*sapere aude*) que era la consigna de la Ilustración.

La visión del enigmático Constantino de poner un signo cristiano en los estandartes de su ejército para ganar la batalla del puente Milvio contra su enemigo Majencio en nombre de Cristo, ha sido interpretada tradicionalmente como uno de los acontecimientos que marcaron el inicio de un nuevo periodo en la historia: el *momento en que el Imperio romano se hizo cristiano*. Las consecuencias del triunfo de Constantino y su posterior conversión acercaron la Iglesia cristiana al Estado romano de una manera completamente nueva, y en esto, su reinado puede decirse que fue absolutamente decisivo para la historia que vendría después. Hoy podría existir la tendencia a ver el curso de esos acontecimientos como algo natural, de evolución forzosa o incluso necesaria: de la Roma republicana se pasa a la Roma imperial y de esta a la Roma cristiana; una especie de avance del progreso indefinido: al decreto de tolerancia religiosa del 311, le sigue el llamado edicto de Milán del 313, y la convocatoria al Concilio de Nicea del 325 y se llega más tarde al edicto de Tesalónica en el 380 que instituye la *religión cristiana* como *la oficial* del Imperio en el reinado de Teodosio. Como vaticina Balmaceda (2020) el designio sucesivo de la Providencia divina nos parece casi lógico.

<sup>3</sup> En "¿Qué es la Ilustración?", de Immanuel Kant, ensayo que viene motivado por una pregunta formulada por otro intelectual de su tiempo. La pregunta pedía definir la Ilustración, vocablo que parecía estar poniéndose de moda. Varios autores asumieron la tarea, pero la más importante de las respuestas es la ofrecida por Kant. Él empieza el ensayo con una definición directa de Ilustración: es la salida del hombre de su minoría de edad, de la cual él mismo es culpable. Para más, ver: <https://www.ambitojuridico.com/noticias/educacion-y-cultura/que-es-la-ilustracion-de-immanuel-kant>

La verdadera formación universitaria no puede limitarse a una memorización estéril, sino que incluye la lectura atenta, sosegada y crítica de ciertos textos de particular relieve, algunos de ellos imprescindibles. Para ello, naturalmente, se necesitan libros adecuados. En nuestra disciplina hay abundantes manuales que orientan el estudio individual, pero faltan libros concebidos para incitar al alumno a leer y a pensar, más que a memorizar; libros que fomenten primero la reflexión personal, para después facilitar la argumentación y el debate en las aulas virtuales. Es decir, libros al estilo de los *cases and materials*, de tanta tradición, y tan buenos resultados, en las Universidades norteamericanas, que viene a ser la pretensión de este texto.

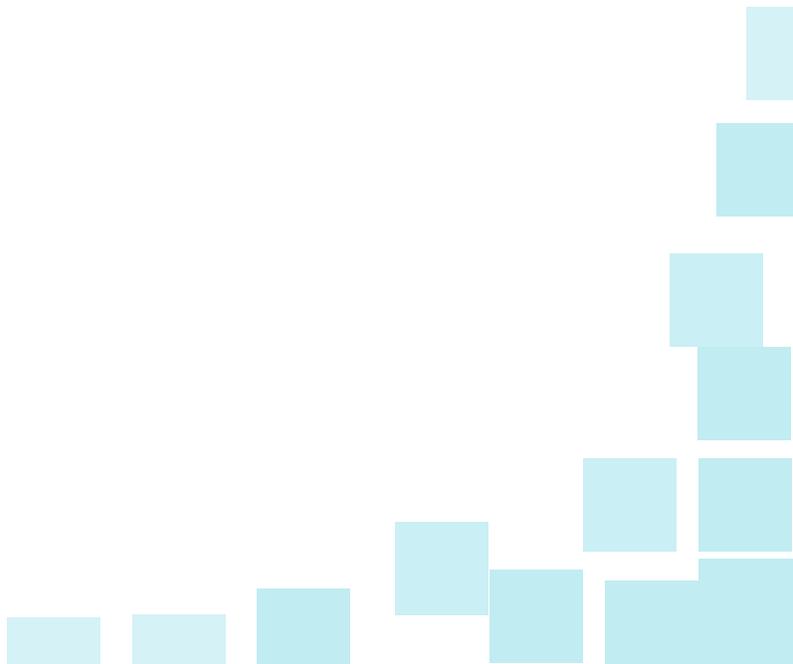
Es esta inopia de textos la que me permite *in primis* presentar esta obra dividida en tres capítulos que intentan comprimir la dilatada bibliografía sobre la Roma que encuentra el emperador Constantino en el siglo IV, cuando asciende al poder imperial. Por ello, en el Capítulo I, se abordan los inicios de la ciudad de Roma, *ab urbe condita*, el apego a su religión y el arribo de Julio César al poder. En el Capítulo II, se emprende un análisis de la región romana donde nace Jesús de Nazaret y se plasma la grandiosidad de este excelso evento de la natividad y vida de Jesús. Al mismo tiempo, se hace un estudio sobre los diferentes emperadores y su religiosidad y las motivos ideológicos y políticos de las persecuciones contra el cristianismo. Y en un Capítulo III, la pretendida disertación sobre Constantino emperador, su *actio* constantiniana, así como la *Quaestio Constantiniana*, para culminar con la deleitable y apacible noticia del triunfo ineludible del cristianismo.

Quiero hacer presente la enormidad de las aportaciones que el cristianismo, ha hecho a la humanidad. Quien no lo tenga claro puede leer la breve, pero sensacional obra de Otto Brunner (1991), *Estructura interna de Occidente*. Es más, como señaló el cardenal Poupard (*Atlántida*, 2 (1990) es fundamental la impronta del cristianismo:

“Occidente no es un accidente. Europa no es un accidente. Es el resultado, pacientemente adquirido, de una construcción milenaria, de la que somos herederos y deudores. Lejos de avergonzarnos de esta herencia, iniciada entre otros por Constantino, y de rechazarla con desprecio, tenemos el cargo de asumirla, para transmitir el mejor legado con que contamos”. (p. 90)

Y, finalmente, dar a la historia en general y a la historia del cristianismo, más en particular, el reconocimiento de la importancia que tiene. De este hecho no va a derivar un beneficio para los cristianos, sino para todos aquellos que reciban la formación adecuada, y que se podría traducir en una mejor apreciación de los fenómenos históricos, político-religiosos e intelectuales. Al margen de las creencias de cada uno, no se puede negar que una mejor formación en este terreno facilitará el disfrute de la poesía de los místicos, de la novela católica contemporánea, del arte religioso contenido en los museos, de los propios monumentos, de tradiciones populares, e incluso, se conseguiría un turismo de más calidad, cercano a los acontecimientos del pasado. Pero, por encima de todos estos beneficios más inmediatos, de lo que se trata es de acceder a *una vida más humana* para todos, alejándonos de los peligros del fanatismo y la intolerancia.

Bartolomé Gil Osuna  
*Autor.*  
Enero 2022.  
Ibarra, Ecuador.



# Prólogo

Hace meses tengo ante mis ojos una obra escrita por el prestigioso profesor de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Bartolomé Gil Osuna dedicada al emperador Constantino el grande. He prolongado su lectura disfrutando cada idea y cada expresión. Comienza el escritor relatando la anécdota personal que avivó su interés por el protagonista y señaló el principio de una amistad entrañable con un hombre griego; de esta manera atrapa la atención del lector con suavidad y calidez; buena preparación para sumergirse en un tema de enorme interés histórico, político y religioso.

Me he referido a Constantino como protagonista, pero en realidad él comparte tal papel con el cristianismo primitivo, dentro del contexto preponderante de Roma y sus instituciones.

La obra se caracteriza, entre otras cosas, por la honestidad con la cual se presentan diversas versiones e interpretaciones de los acontecimientos y decisiones de importancia en el tiempo histórico cubierto; en ese sentido alcanza un notable valor académico, de manera especial, para los estudiantes a quienes el profesor dirige su trabajo.

De los tres grandes capítulos del libro, el primero contiene una reseña, no por somera menos ilustrativa, de la historia romana desde los comienzos de la ciudad en el siglo VIII a. C., hasta lo que el autor denomina “el arribo de Roma al Imperio”, locución que debe ser leída a partir del concepto de imperio, tan lleno de significados para los romanos desde la antigüedad remota; recordemos, por ejemplo, la famosa *lex curiata de imperio* o la concesión a Augusto en el año 23 d. C. del *imperium proconsulare maius et infinitum*<sup>4</sup>

<sup>4</sup> “En substancia, la pretensión de ejercer permanentemente el supremo mando militar, implícita en el epíteto *imperator*, quedaba fijada jurídicamente con la decisión del año 23” (P. De Francisci, *Síntesis histórica del derecho romano*, Madrid, Ed. Revista de Derecho privado, 1954, p. 329).

y que, después de largo recorrido histórico político, sirve para designar un período más o menos concreto de Roma.

En este capítulo se traza un cuadro claro y preciso sobre las características de la religión romana - quizá podríamos decir de las religiones- durante la monarquía y la república. Subraya Gil Osuna el sincretismo producido por la diversidad de los pueblos que concurrieron a la formación de la ciudad: latinos, etruscos, griegos e incluso fenicios; también resalta la convivencia simultánea de la religión "privada" practicada en el interior de las familias y la religión "pública" que se manifiesta ritualmente en espacios compartidos por el *populus*, tiene dioses conocidos por todos los ciudadanos y sacerdotes que generalmente se agrupan en colegios, como aquellos de los pontífices, los salios, los flamines, etc.

Para facilitar la comprensión de los conceptos a los estudiantes que no tienen conocimiento profundo de la historia romana, el autor habla de "religión de Estado" y de "aparato religioso estatal", pero vale la pena señalar que los juristas romanos no le dieron ni al término Estado, ni a sus derivados el sentido que es corriente en los tiempos actuales<sup>5</sup>. En todo caso, el autor deja en claro los vínculos esenciales que lo religioso mantuvo en Roma con la vida pública, el derecho y la política o la ciudadanía; de manera contundente opina que la religión pública "no es más sino una parte del entramado estatal dependiente del Senado", más ritual que de convicción. Así las cosas, concluye, si además se tienen en cuenta las características de la "religión privada que es una religión en los hogares", por lo tanto, diversa y múltiple, el ciudadano admitía fácilmente la coexistencia de varias religiones.

Parece bastante difícil conocer a cabalidad la clase y profundidad del vínculo que pueda unir al rito con la convicción en experiencias tan disímiles y separadas por el tiempo; sin embargo, tal como lo

*5 Otra cosa es la controversia entre romanistas sobre la posibilidad de calificar la organización política romana como organización estatal, como Estado. Al respecto, puede consultarse: A. Fernández de Buján, Derecho público romano y recepción del derecho romano en Europa, Madrid, Civitas, 2000, p.93.*

*6 Byung-Chul Han, La desaparición de los rituales, Barcelona, Herder, 2020*

*7 Según este filósofo, cuando los rituales desaparecen es imposible la creación o subsistencia de una comunidad; los rituales crean comunidad, la información, no.*

ha señalado actualmente el filósofo surcoreano Byung-Chul Han en su reciente libro *La desaparición de los rituales*<sup>6</sup>, podemos sostener que aquel es un elemento muy importante para explicar la cohesión que caracterizaba a la comunidad ciudadana<sup>7</sup> -el espíritu de Roma- y, tal vez también para aclarar por qué en las persecuciones a los cristianos estos podían escapar de la tortura y la muerte mediante la participación en los rituales del culto imperial.

En todo caso, la observancia de los ritos era indispensable para conservar o para restablecer la *pax deorum* que en caso de ser perturbada abría la puerta a verdaderos desastres sobre Roma: la religión estaba indisolublemente unida a la suerte de la *res-publica*.

Inmediatamente después, sin entrar en el análisis de aquellos personajes que protagonizaron las modificaciones constitucionales a partir de los Graco, pero no tuvieron una influencia notable en los asuntos religiosos, el autor se centra en la fascinante figura de Julio César quien entra en la historia como sacerdote de Júpiter (*flamen dialis*) en plena adolescencia; de acuerdo con las reglas, no debería participar en política, pero tal vez su figura sea el ejemplo más notable de la imbricación entre esta y la religión que, en su caso, se acentúa en el año 63 a.C. con su nombramiento como pontífice máximo y llega al *cenit* después de sus victorias sobre los ejércitos pompeyanos en las batallas de Tapso y Munda, cuando el Senado le rinde honores reservados a los dioses; a partir de entonces, se le denomina *Divus Iulius* y se erige el templo correspondiente<sup>8</sup>.

Julio César preconizó la ruptura de los límites de la *urbs* romana para llevarlos hasta donde fuera posible; su prematura muerte impidió la consolidación inmediata del universalismo –no solo territorial- que caracterizará la época propiamente imperial que llevaría a cabo su sucesor Cayo César Octaviano, según consta en sus propias memorias<sup>9</sup>.

<sup>8</sup> El significado de este honor ha sido muy debatido, pero, sin duda, tuvo efectos definitivos en la política imperial a partir de entonces (Duncan Fishwick, *Divus Iulius*, disponible en [shorturl.at/clxzQ](http://shorturl.at/clxzQ) consultada el 7-01-22).

<sup>9</sup> *Cesare Ottaviani Augusto, Res gestae Divi Augusti, Introduzionbe e cura di Luca Canali, Roma, Editori Riuniti, número 24 y siguientes.*

A propósito, Augusto afirma en el número 25.3 de la obra mencionada, que "más de setecientos senadores militan ahora bajo mi enseña y, de esos, en forma sucesiva, hasta el día en que escribo estas memorias, ochenta y tres fueron elegidos cónsules y cerca de ciento setenta, sacerdotes", con estas palabras se subrayan una vez más la importancia y permanencia del vínculo entre religión y política que es uno de los ejes de la exposición de Gil Osuna y que ayuda a los lectores a comprender de mejor manera la vida y obra de Constantino que ha pasado a la historia como el primer emperador cristiano, a pesar de las dudas sobre su conversión a este credo.

Según el autor del libro que estamos comentando, el paganismo romano no estaba preparado para acompañar la idea de un imperio universal; tampoco el primitivo cristianismo, pero la expansión de esta doctrina, primero entre los estratos más pobres y humildes de la población, después en las élites, así como la consolidación de un aparato doctrinal desligado de los mensajes dirigidos a un solo pueblo escogido, con el impulso de Pablo de Tarso, siembran, desde el Principado, la semilla que lo convertirá en elemento privilegiado para apoyar el imperio universal de Constantino el Grande.

El capítulo II comienza con la mención de las relaciones entre el pueblo judío y el imperio romano, mejor dicho, de la resistencia de los judíos a sucesivos embates romanos que culminaron con el asedio desde el 66 d. C, la victoriosa entrada de Tito en Jerusalén y la destrucción del Templo.

La figura de Jesús de Nazareth ocupa la parte central de esta parte del escrito en la que se analizan cuidadosamente fuentes cristianas y no cristianas que atestiguan la existencia del Galileo. Dentro de las cristianas se hace énfasis en los evangelios canónicos, se señalan las diversas teorías sobre la forma cómo se seleccionaron para ser considerados relatos auténticos y las etapas y fuentes de su formación.

A renglón seguido, es Pablo de Tarso quien aparece en el centro del escenario; el profesor Gil Osuna considera, que Pablo transformó la "secta", o "pequeño movimiento religioso dentro del judaísmo", en un movimiento capaz de adquirir amplitud universal. La carta a los romanos muestra que las esperanzas y promesas

dirigidas inicialmente a los judíos, se ofrecían después también a los gentiles. La salvación ¿la independencia? funciona para todos, dice Pablo, pero también afirma que ella consiste en un proceso, en el que Dios es el actor principal y el hombre un actor secundario.

Independencia y liberación ¿cómo sonarían en los oídos imperiales cuando se pronunciaban en contraste con el culto al emperador? Seguramente levantarían sospechas de sediciones e insurrecciones, no por la mera vanidad de los emperadores o sus ansias de poder absoluto, sino por la convicción que desde los tiempos republicanos Cicerón ponía en evidencia sobre el fundamento de la grandeza de Roma: "Esta, sin duda alguna -dijo- no habría podido alcanzar su grandeza actual si no se hubiera atraído por medio de su culto el favor de los dioses inmortales"<sup>10</sup>.

La oposición entre el monoteísmo cristiano y la religión pagana en la que el emperador divinizado, siempre después de su muerte y algunas veces aún en vida, compartía veneración ritual con los "dioses inmortales" de la religión pública, no tardaría en tensarse y convertirse en otro motivo para la persecución de los cristianos y el martirio de muchos de ellos.

A continuación, el profesor Gil realiza una presentación interesante de las distintas dinastías que rigieron los destinos de Roma durante el Principado inaugurado por Augusto, con énfasis en algunos datos relacionados con temas religiosos. Recordamos a propósito que una de las debilidades de Roma en esta época es la falta de un criterio definido y estable para determinar la sucesión en el poder a la muerte del príncipe reinante.

Después de la dinastía de los Severos, la última del Principado, Roma se sumió en una crisis pavorosa que Diocleciano se propuso superar mediante políticas económicas de carácter intervencionista como, por ejemplo, el decreto general de precios y la instauración de una forma de gobierno que se conoce como la tetrarquía. El autor se detiene en la descripción del sistema, de manera particular, en el vínculo esencial que el emperador establece y pregona entre los dos Augustos -Diocleciano y Maximiano- que ostentan el poder supremo, Júpiter y Hércules; el poder imperial,

<sup>10</sup> Cicerón, *De nat. Deorum* III.2.5

dice Gil, tiene una función divina: "los verdaderos gobernantes son Júpiter y Hércules que infunden a los augustos la clemencia, la piedad, la justicia y la filantropía". La aparición de un *basileus*, un *dominus*, un gobernante que ya no es un *primus inter pares*, sino superior a todos, del que los romanos de la república habían huido porque implicaba perder la libertad, se recalca con la jerarquía de estos vínculos: mientras el de Diocleciano se establece con el dios máximo, el de Maximiano se concibe con un semidios.

Tal como con precisión se describe en el libro, el sistema no sobrevive a la abdicación de su organizador, con consecuencias funestas para el imperio.

Diocleciano lleva a cabo una de las persecuciones más sangrientas contra los cristianos. En la obra que estamos comentando, el tema de estas, que comenzaron en la época de Claudio con características propias, se aboca con especial seriedad. El autor no se limita a los datos cronológicos ni a la descripción de las "penas" impuestas a los practicantes de la nueva religión; tampoco a la historia de martirios y mártires. A todos estos datos adjunta una serie de juiciosas observaciones, respaldadas con criterios de autoridad, sobre las posibles causas de todas y de cada una de ellas. Los interrogantes de partida son de interés máximo: ¿Por qué se les persiguió si ya llevaban siglos dentro de la sociedad romana y, además, en contraste con lo que sucedía con los judíos, no se distinguían por un origen étnico especial? ¿De qué se les acusaba? ¿Cuál era el fundamento jurídico de las acusaciones y de las sanciones? ¿Quiénes tenían competencia para imponerlas? ¿En qué instrumentos legales encontramos el marco jurídico? El panorama de las respuestas es amplio y abierto, de acuerdo con el espíritu que anima un libro que alienta a los lectores a profundizar conocimientos y a estructurar sus propias observaciones.

En el 312, siete años después de la abdicación de Diocleciano y Maximiano, gracias a sus victorias militares sobre otros aspirantes, sube al trono Constantino cuyas relaciones personales y de poder con el cristianismo han sido valoradas de muy diversas maneras a través del tiempo, aunque la mayoría reconoce su gran significado en la historia de Occidente. Estamos de acuerdo con la idea que Gil Osuna expresa al comienzo del capítulo con las siguientes palabras:

“La visión que tuvo Constantino de poner un signo cristiano en los estandartes de su ejército para ganar la batalla del puente Milvio contra su enemigo Majencio en nombre de Cristo, ha sido interpretada tradicionalmente como uno de los acontecimientos que marcaron el inicio de un nuevo periodo en la historia universal. Las consecuencias del triunfo de Constantino y su posterior conversión acercaron la Iglesia cristiana al Estado romano de una manera completamente nueva, y en esto, su reinado puede decirse que fue absolutamente decisivo para la historia que vendría después”.  
(p. 14)

El propósito de mantener la unidad del imperio que es posible observar en la construcción de la tetrarquía, se manifiesta con mayor rotundidad en la era de Constantino en la que la figura del emperador *dominus* desplaza a las del pueblo y el Senado.

Asimismo, como lo dice el profesor Gil, “presentar al emperador como el principal vínculo de Dios con los hombres perseguía dar unidad al cristianismo y detener su fragmentación”

Por cuanto las dos finalidades se confían a una misma persona<sup>11</sup>, “no hay lugar para dos sociedades: hay un Dios, un Emperador, una religión y un episcopado dócil”<sup>12</sup>. Episcopado dócil que sucesivamente va condenando las principales doctrinas consideradas heréticas por el cristianismo “oficial”<sup>13</sup>.

*11 La misma idea aparece en el Código de Justiniano: C. 1. 1. 1: Los emperadores Graciano, Valentiniano y Teodosio, Augustos, al pueblo de la ciudad de Constantinopla. Queremos que todos los pueblos, que rige el imperio de nuestra clemencia, profesen aquella religión que enseñó a los romanos el divino apóstol Pedro, según declara hasta hoy la propia religión por él mismo predicada, y que es manifiesto que siguen el Pontífice Dámaso, y Pedro, obispo de Alejandría, varón de apostólica santidad, ya la doctrina evangélica en la sola deidad del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, con igual majestad y en piadosa Trinidad.*

*1. Mandamos que los que observen esta ley abracen el nombre de cristianos católicos, y que los demás locos e insensatos que estimen sustentar la infamia del dogma herético, deberán ser castigados primeramente por la vindicta divina, y después también con la pena de nuestra resolución, que por celestial arbitrio tenemos. En el evangelio de Mateo (6.24) se afirma que “no se puede servir a dos señores a la vez”.*

*12 En abierto contraste con la posterior doctrina de las dos espadas.*

*13 El autor apoya su interpretación principalmente en la Vita Constantini de Eusebio de Cesárea.*

No es posible poner en duda la actitud favorable de Constantino hacia el cristianismo que se hace explícita en sus medidas legislativas, sus rescriptos y cartas particulares; en cambio, el debate ha sido intenso en torno de su conversión a tal doctrina. En el libro se exponen los posibles motivos, que podrían haber sido: "el fracaso de las persecuciones o la búsqueda de elementos de unidad para contrarrestar la tendencia disgregadora del imperio". En realidad, creemos que ambos pudieron coincidir, tanto para la conversión, si realmente ocurrió, como para posponerla hasta momento muy cercano a la muerte, si así fue. La idea de una Roma -o, más bien, de un imperio- eterna y universal se hermanaba con la de una iglesia también universal -ecuménica- y en esa situación convenía que el emperador encaminara su política con el propósito de no perder su primacía en ninguna de las dos esferas de poder.

La unidad de la iglesia duraría, a pesar de las herejías, hasta el siglo XI, la del imperio, hasta finales del IV, a pesar de los ingentes esfuerzos de Justiniano para unificarlo a principios del VI.

En el libro encontramos un valioso cuadro cronológico, el listado de las iglesias construidas durante el reinado de Constantino, con algunas ilustraciones y numerosos datos útiles sobre la organización de la iglesia, por ejemplo, sobre el nombramiento de los obispos, la participación en ella de los clérigos, etc.

Gil Osuna no solo describe la "*actio constantiniana*", plantea, además, la necesidad y el interés de estudiar la intromisión del emperador en asuntos religiosos con una óptica distinta de la que se pone en marcha cuando se le examina con categorías jurídicas y religiosas de épocas posteriores; cabe entonces profundizar sobre asuntos tales como las "funciones" contenidas en el *imperium*, por lo menos desde los tiempos republicanos; la relevancia del título de *pontifex maximum* a partir de César o de Augusto, la influencia de la organización territorial durante la tetrarquía en la de la iglesia cristiana primitiva y un largo etcétera de cuestiones interesantes y clarificadoras a las que incita sabiamente la lectura de este libro.

Desde el punto de vista geográfico y arquitectónico, Constantino quiso hacer de su ciudad, Constantinopla, el centro del imperio ecuménico -romano cristiano-, la erigió a medio camino entre Oriente y Occidente, en un emplazamiento que podríamos calificar

de fortificación natural e hizo todo lo posible para revestirla de belleza y convertirla en entorno grato para las ciencias y las artes; tal vez con esto contribuyó más a incrementar los factores de ruptura que los de unidad con la vieja Roma tradicional<sup>14</sup> amenazada por los pueblos bárbaros.

Los vaivenes de la historia hicieron que en 1453 la ciudad cayera en manos de los otomanos, pero, "el centro de la civilización cristiana hacía tiempo que se había trasladado a Occidente, y aunque Constantinopla no tardó en volver a ser una de las ciudades más grandes del mundo, ya no era la capital de la cristiandad, sino del islam."<sup>15</sup>

Dra. Emilssen González de Cancino  
Directora Departamento Derecho Romano  
Universidad Externado de Colombia,  
enero 2022.

<sup>14</sup> Podría decirse que se habla ahora de primera y segunda Roma, más como traslado que como paridad.

<sup>15</sup> Sir Steven Runciman, *La Constantinopla cristiana*, en A. Toynbee, *Ciudades de destino*, Madrid, Aguilar, pp. 150 ss.



# Capítulo I



**Reconstrucción de un altar doméstico o larario en el atrio de una casa de Pompeya.**  
<https://algargos.jimdofree.com/>

# Inicios de la ciudad de Roma (754-753 a.C.)

Para conocer la constitución de la ciudad-estado romana debemos basarnos en la leyenda, porque en esta época la realidad histórica aparece deformada por la tendencia a lo novedoso y maravilloso, con el propósito de aumentar y enaltecer la gloria de los romanos; así lo hicieron al menos los historiadores del siglo I a.C. y durante el Imperio como Tito Livio, Dionisio de Halicarnaso, Diodoro de Sicilia, Plutarco, Dion Casio, Apiano, entre otros, y de los poetas Ovidio Propercio y Virgilio, quien en la *Eneida*, composición poética, casi complemento de los poemas homéricos, va a relacionar, de manera soberbia, el origen de la *civitas romana* con la leyenda de la guerra de Troya.



Fundación de Roma: Rómulo y Remo. [www.romaimperial.com](http://www.romaimperial.com)

No obstante, se pudieron corroborar muchos puntos importantes de toda esa leyenda por la moderna investigación histórica y la de su ciencia auxiliar: la arqueología romana. Eneas<sup>16</sup>, el héroe troyano, que huyó de la ciudad de Troya ante el incendio y saqueo, con sus hombres y su hijo Ascanio, obedeciendo órdenes divinas, logró desembarcar en las costas del Lacio. Allí, después de varias luchas intestinas que se desarrollaron entre pactos concertados y pactos violados con el rey latino y que cuenta el autor de la Eneida, Ascanio se va a casar con Lavinia, hija del rey latino y fundará la ciudad de Alba Longa, donde van a reinar una serie sucesiva de reyes que va a culminar con Proca, que tuvo dos hijos: Numitor y Amulio. Correspondió el trono a Numitor por derecho de primogenitura, pero su ambicioso hermano Amulio lo destronó y para impedir que sus sucesores pudieran algún día reclamar el trono de Alba Longa ordenó que la hija de este fuese consagrada al servicio de la diosa Vesta, asegurándose así su celibato.

Y allí van a aparecer los dioses y será Marte quien se va a unir con la vestal, Rhea Silvia, era el nombre de la hija de Numitor, de donde nacieron dos hijos gemelos: Rómulo y Remo, a los cuales Amulio deseando hacerlos desaparecer ordena arrojarlos, dentro de una cesta, en el río Tíber<sup>17</sup> y a su madre ordena sea enterrada viva. La frágil canasta fue depositada en una creciente del río, al pie de una higuera, donde fueron encontrados por una loba que atraída por el llanto de los niños los amamantó.

*16 En la historia de la guerra de Troya tal como la narra Homero, Eneas aparece como un personaje secundario, eclipsado por héroes más luminosos como el griego Aquiles o el troyano Héctor. Tiempo después, sin embargo, la literatura latina, particularmente el poeta Virgilio, lo convertiría en protagonista de una dramática epopeya con la que quedaron unidos dos grandes momentos de la Antigüedad: la caída de Troya y la fundación de Roma.*

*17 Esta leyenda conserva varias semejanzas con el origen del imperio persa, ya que Ciro el Grande también había sido abandonado al nacer, pues el rey medo Astiages pretendía darle muerte. En su caso también salvó milagrosamente su vida por la intervención de una perra y luego fundó un imperio (si bien Rómulo sólo fundó una ciudad). O la mágica historia de Moisés -salvado de las aguas- en la que el faraón, máxima autoridad egipcia, temió que los israelitas se revelaran contra él, dictó una orden terrible: -Cualquier varón israelita que nazca a partir de hoy debe morir-. Cuenta la historia que, en aquellos difíciles días, una mujer israelita dio a luz un hijo varón. Para salvarlo, preparó cuidadosamente una cesta de mimbre, colocó en ella a su hijo y se fue al río Nilo. Allí, detrás de unos juncos, abandonó la cesta.*

Un pastor, de la zona llamado Faústulo, lleva los niños a su casa donde son criados. Cierta día, afirman Caramés y Louzan (1971), siendo Remo presentado ante Numitor porque se había trabado en lucha con los pastores de su abuelo, este creyó reconocerlo y mandando a llamar a Rómulo los enteró de su identidad. Los gemelos ya adolescentes Rómulo y Remo fueron a reponer a su abuelo Numitor en el trono de Alba Longa, y ellos deciden fundar una ciudad, allí, donde fueron depositados por el río: la *Ciudad de Roma*. Ambos van a realizar la demarcación de la ciudad de acuerdo a la costumbre etrusca y a veinte kilómetros del río Tíber.

*Remo* desaparece, algunos autores dicen que su hermano Rómulo lo mata porque después de consultar a los auspicios del vuelo de las aves, estos le habían sido favorables; otros autores, opinan que fue muerto por haber querido entrar al recinto de la ciudad por algunos lugares vedados y, por último, otras versiones dicen que cayó al foso del límite en su intento de saltarlo. *Rómulo*<sup>18</sup> se convierte en el primer rey de Roma, que según los autores clásicos Varrón y Ático (s. I a.C.), quienes la ubicaron en el año 753 a.C. y, en concreto, el día «once antes de las calendas de mayo» (lo que viene a ser el 21 de abril, fecha en que los albanos celebraban la fiesta en honor de la diosa Pales, protectora de la ganadería).

Son dignos de atención los orígenes de Roma y la composición de su pueblo, porque explican el carácter particular de su política, de su religión, de su ciencia jurídica y el papel que jugó desde el principio entre las demás ciudades. La raza romana estaba singularmente mezclada, muchas son las historias sobre sus inicios. Su principal fondo era latino y originario de Alba, pero los mismos albanos según tradiciones, se componían de dos pueblos asociados y no confundidos, uno la raza originaria del país, verdaderos *latinos*, y el otro de origen extranjero, creyéndose que había *venido de Troya* con Eneas, el sacerdote fundador; este era poco numeroso según todas las apariencias, pero respetable por el culto y las instituciones que había traído consigo.

*18 Ni Rómulo ni Remo, ni nadie en verdad, pudo imaginarse que ese pequeño territorio alrededor del Palatino, limitado por el primitivo pomerium, algún día habría de transformarse en el imperio más grande que haya conocido la historia. Nada de aquel precario asentamiento podía prefigurar la derrota de Aníbal, la República y el Imperio, el asesinato de César y el esplendor de Augusto, la serena cultura de Adriano, la tétrica fatalidad de Nerón, la cristiandad de Constantino ni la juricidad de Justiniano.*

Los albanos, mezcla de dos razas, fundaron a Roma en un sitio en que había ya otro pueblo: *Pallantium*, fundado por los griegos, cuya población continuó en la nueva ciudad, conservando los ritos del culto griego. Había además en el sitio en que luego estuvo el Capitolio otro pueblo que se decía fundado por Hércules llamado Saturnia y cuyas familias se perpetuaron separadas del resto de la población romana mientras duró la República (Dionisio, I,45; I, 85; Varrón, *de lingual lat.*, V, 42).

Roma no parecía, por tanto, una sola población, sino una confederación de otras muchas, refiriéndose cada una por su origen a otra confederación distinta; era el centro en que se juntaban los Latinos, Etruscos, sabelios y griegos. Sus primeros siete reyes tuvieron un origen muy diverso. Su primer rey Rómulo fue latino, el segundo sabino, el quinto se dijo que era hijo de un griego, el sexto etrusco. Su lengua se componía de los elementos más distintos, y aunque dominaba el latín, eran muy numerosas las raíces sabelias y se hallaban más raíces griegas en ella que en ningún otro de los dialectos de la Italia central. Su mismo nombre no se sabía a qué lengua pertenecía "siendo *Roma*, según unos, palabra *troyana*, según otros, *griega*, y no faltaban razones para calificarla de *latina*, por más que algunos antiguos la creyesen *etrusca*" (De Coulange, 1996, p. 437).

Era, pues, la raza romana una mezcla de muchas razas tres grandes Tribus: Ramnenses, titienses y lúceres<sup>19</sup>, su culto<sup>20</sup> una reunión de otros muchos y su hogar una asociación de muchos hogares, siendo casi la única ciudad cuya religión municipal no la aislaba de las demás, puesto que tenía relaciones de parentesco con toda la Italia, con toda la Grecia y no había casi pueblo alguno a quien no pudiera admitir en su hogar, sin duda, un excelso pueblo, que estaba convocado a grandes logros.

19 Es lógico pensar que estos tres pueblos estuviesen en contacto y muy probablemente mantenían guerras, pero de todos modos llegaron a reunirse para formar así un solo pueblo, el romano. Los ramnenses, de origen latino, fueron los primeros que se situaron en tierra romana, montes albanos, colina de El Palatino. Los ttienses, de origen sabino y compañeros de Tito Tacio, se ubicaron en El Quirinal, y los lúceres, de origen etrusco, que acompañaron a Lucio Tarquino, se establecieron en El Capitolio. No obstante, es válido afirmar que “las regiones en que se divide el suelo itálico primitivo responden a una abundante variedad etnográfica (galos, vénetos, ligures, etruscos, umbros, latinos, sabinos, brucios, samnitas, calabreses, lucanos, sicilianos y otros)” (Bernad, 2001, p. 47).

20 Representado por múltiples dioses y creencias infinitas sobre el alma, sobre la muerte, el culto a los muertos, la metempsicosis, el fuego sagrado y una arraigada religión doméstica, religión de los tiempos primitivos que era muy distinta a la concebida en la actualidad, ya que no ofrecía a la adoración de los hombres un Dios único, ni sus dioses aceptaban la adoración de todos los hombres, cada dios no podía ser adorado sino por una sola familia; de donde resultaba que la religión era puramente doméstica, como lo explica Fustel de Coulange (1996), de manera sorprendente.

# Rómulo primer rey de Roma

La naciente ciudad se organizó políticamente, siendo su primer rey *Rómulo*, a quien también se le atribuye la fundación de Roma (21 de abril del 753 a.C.) Durante su reinado se dio lugar a la creación del *Septimontium*, y debido a esa unión con los pueblos sabinos se determinó que los reyes deberían ser elegidos alternativamente de cada uno de los pueblos. Así, a un rey latino le debería suceder un rey sabino, a este uno latino, y así sucesivamente. Rómulo también dividió a los habitantes de Roma entre los que eran aptos para combatir y los que no lo eran. Los primeros pasaron a ser las primeras legiones romanas y de entre los segundos seleccionó a 100 hombres de los de más alto linaje para formar el Senado.



Carruaje de oro que subió al cielo a Rómulo. [www.alamystockphoto.com](http://www.alamystockphoto.com)

Estos y sus sucesores serían llamados *patricios* y formarían la casta nobiliaria romana. Al resto de habitantes se les llamó *plebeyos*, nombre que indicaba a los que no eran aptos ni para luchar, ni para gobernar.

Según todas las fuentes, T. Livio (1, 17), Rómulo libró diversas guerras, extendiendo la influencia de la ciudad por todo el Lacio y áreas circundantes. Tras su muerte se le veneró como el dios Quirino<sup>21</sup>, y dice la leyenda que subió en un carruaje de oro al cielo mientras se encontraba en el Campo de Marte arengando al ejército y un cúmulo de nubes se elevó provocando una tormenta que hizo desaparecer a Rómulo, razón por la cual creyeron que había sido admitido entre los dioses. Se le tenía como un *lar* familiar, su memoria se perpetuaba como el fuego del hogar que había encendido, se le rendía culto, se le creía dios, y la ciudad lo adoraba como su Providencia. "Sacrificios y fiestas se renovaban cada año sobre su tumba" (De Coulanges, 1996, p.162).

No obstante, otra versión refiere que fue asesinado por los propios senadores, quienes organizaron un complot y lo asesinaron en el *Comicium* debido a su carácter tiránico, descuartizándolo después para esconder el cadáver. Esta profusión de versiones ratifica la idea de que Rómulo fue una figura legendaria. Rómulo murió en 717 a.C. Al reinado de Rómulo le sucedió el del sabino Numa Pompilio, recordado por su extrema religiosidad y sabiduría. Si Rómulo fomentó las primeras directrices políticas y un cierto ordenamiento social, Numa Pompilio dedicó sus esfuerzos a establecer los cimientos de la *religión* creando colegios sacerdotales (pontífices, augures y feciales) y elaborando el calendario de 12 meses. Se cree que fue el constructor de los templos de Vesta y Jano, además del templo de Saturno (abierto únicamente en períodos de guerras).

*21 En «La vida de Rómulo» de Plutarco (2019), escribe que poco después de que el fundador de Roma desapareciera en circunstancias que algunos consideraban sospechosas, un noble romano llamado Proculus Julius informó que Rómulo había acudido a él mientras viajaba al cielo. Afirmó que el rey le había ordenado que les dijera a sus compatriotas que él, Romulus, era Quirinus. A fines del siglo I a.C., Quirino sería considerado el rey legendario deificado.*

# Roma antigua.

## Su religión y mitología

El acercamiento a la historia romana nos hace ver inmediatamente la importancia de la *religión* y de los fenómenos relacionados con la esfera sobrenatural. Para los romanos, la religión era, ante todo, el temor a lo sobrenatural. Los conceptos e ideas primitivas sobre la naturaleza provocaron en los romanos su fe en los dioses. Casi todo elemento o fenómeno era considerado dios. Existían dioses de los ríos, de los bosques, de los caminos, del fuego, del trueno, etc. Los granos que se sembraban en los campos, las plantas en crecimiento, las florecientes, las espigas maduras, las uvas, tenían cada una su dios particular. La religión fue un elemento que estuvo presente en la sociedad romana desde sus inicios, convirtiéndose en parte integrante de su vida cotidiana. Las instituciones religiosas formaban parte de las costumbres ancestrales, que eran el referente moral y de conducta que sustentaba al Estado romano, por lo que quienes estaban a su cabeza eran sus más celosos guardianes del cumplimiento del *ius sacrorum*<sup>22</sup>.

De allí que, en Roma la religión tenía dos vertientes: una *pública*, el culto estatal, y otra *privada*, el culto a los *lares* familiares. Como en Grecia, la religión no era un asunto de religiosidad personal, más bien tenía un carácter contractual: se honraba a los dioses a cambio de su protección. En principio, carecían de imágenes,

<sup>22</sup> El sentimiento de indefensión frente a los fenómenos de la naturaleza llevó a los primeros romanos a aceptar la existencia de que había algo sobrenatural que los regía, unos espíritus, los numina. Por ello, para conseguir su protección o para evitar sus reacciones perniciosas los divinizaron y les rindieron culto en la intimidad del hogar o al aire libre ya que en un principio carecían de templos.

templos y doctrinas, aunque se instituyeron ritos para atraer el favor de los dioses. El panteón romano se creó influido por el griego y el etrusco. Los dioses son casi los mismos, aunque cambien de nombre. La religión romana como menciona Ramírez-Batalla (2009) - se basaba en prácticas como sacrificios y rituales tendientes a establecer el vínculo entre dioses y hombres para que estos consiguieran el favor de aquellos. No era una religión revelada<sup>23</sup> que tuviera dogmas definidos ni una institución a la cual afiliarse; los rituales eran el centro de la práctica, no la creencia, lo importante era la participación de todos, lo cual ayudaba a fortalecer el carácter comunitario y cohesivo de la religión en la sociedad.

Desde esta perspectiva, en Roma, el *aparato religioso* estatal fue representado por magistrados religiosos como los diversos sacerdotes reunidos en colegios que tenían como cabeza al *pontífice máximo*, quien junto con los flamines, pontífices y vírgenes vestales formaban la estructura religiosa. Otros actores eran los *augures* que cuidaban las formalidades religiosas en las asambleas para asegurar que los procedimientos fueran adecuados y que las señales sobrenaturales indicaran la aprobación divina. Por su parte, los *arúspices* interpretaban los hígados de los animales sacrificados para ver si los proyectos eran favorables. Los *quindecimviri* eran los guardianes de los libros sibilinos y brindaban recomendaciones rituales, siendo su función básica la de buscar la anuencia divina y sugerir ritos para obtenerla o volver a ganarla (Liebeschuetz, 1979).

Por ello, la soberanía ejercida por el Estado sobre los asuntos religiosos se manifiesta en aspectos tales como la introducción

*23 La religión romana es eminentemente politeísta, pues los romanos adoraban a numerosos dioses, de ahí que no fuera revelada y, por tanto, no poseyera un libro sagrado como el cristianismo (la Biblia), el islam (el Corán) o el judaísmo (la Toráh o Tora) en el que recoger los preceptos y dogmas a seguir. Es de advertir que la mayoría de los relatos de la mitología romana nos han sido transmitidos por los poetas en sus obras, por lo que estos pueden ser modificados y retocados como cualquier composición literaria, tal como hizo Tito Livio. La religión romana no presenta normas fijas que el creyente tenga que seguir. En el mundo romano, la religión poseía una estrecha relación con el Estado, que controlaba los cultos públicos por medio del colegio de los pontífices, los augures y los feciales.*

de nuevas divinidades o en la organización de los colegios sacerdotales. Los *sacerdotes publici* controlaron las formas específicas de relación con los dioses y nunca —salvo los *flamines*— fueron sacerdotes de divinidades individuales: todos pertenecían a una misma clase dominante siendo su deber principal mantener la paz y la protección de las divinidades. Pero al mismo tiempo nada les impedía participar activamente en la vida política de la ciudad; con pocas excepciones todos los sacerdotes romanos desempeñaron alguna magistratura, hasta que la *Lex Ogulnia* del año 300 a.C. permitió a los plebeyos arribar a esta extraordinaria magistratura religiosa.



**Altar (Larario) en Pompeya.** [www.pinterest.com](http://www.pinterest.com)

Esto permitió la afirmación de Cicerón al señalar que, precisamente, lo que mejor distinguía a los romanos de otros pueblos era su *sentido religioso*. Primero establecía un punto de apoyo para esta aseveración al preguntar: «¿Quién, habiendo comprendido que los dioses existen, no se da cuenta de que por su voluntad nació, creció y se ha preservado este imperio tan grande?» Después de esto señala que los romanos no sobresalían más que los latinos, los fenicios, los griegos y los hispanos por su número, valor o ingenio, «sino que hemos superado a todos los pueblos y naciones en piedad, sentido religioso y en este único saber hemos reconocido que todo es regido y gobernado por la voluntad de los dioses» (Cicerón, Har. Resp., 19). Roma tenía instituciones religiosas que se remontaban a Rómulo y Numa y que acompañaron su vida espiritual junto con sus triunfos y derrotas. De este modo, la tradición era la única base segura para sostener el culto de los dioses y la creencia en ellos.

De esta manera, la religión doméstica romana era de culto periódico, obligatorio, ceremonial e íntimo. Atendiendo a estas cuatro premisas fundamentales, el culto a los *lares* se enmarcaba en una de las más arcaicas tradiciones del mundo romano, que cobrará importancia cívica con posterioridad según lo informado por Ovidio (2001). Su culto se relaciona directamente con los inicios de Roma y su realidad agraria. Los difíciles comienzos de un reducido grupo de tribus en *fratrias* o *gens* convocaron a las distintas familias fundadoras y a sus antepasados, gestores del sincretismo con el linaje troyano, a asociarse en la nueva realidad de la ciudad cuadrada.

Originalmente el *Lar* es entendido como el único protector de la familia (*Lar familiaris*) y tiene un carácter funerario. Según expresa Turchi (1939), el *Lar* vive y se manifiesta sobre todo en el fuego sagrado porque este es el testimonio, a través de las generaciones, de la vida de la familia, que en torno a este se reúne para compartir los acontecimientos más significativos de la vida doméstica. Esta divinidad habría tenido su origen en el mundo etrusco debido a la evidencia arqueológica encontrada en las necrópolis de Etruria.

Donoso (2009) es muy preciso al sostener que gracias a las evidencias arqueológicas de Pompeya<sup>24</sup>, es posible encontrar los llamados «lararios», pequeños templos retablos (que podían ser construcciones en forma de nicho, edificios adosados al muro de la casa o simplemente pintados en la pared), en los cuales se encontraba la reproducción plástica de los lares, y en muchos casos, de los penates y el genio, en mutua compañía. Generalmente, la ubicación de los lararios era el peristilo o el atrio de las casas romanas, lugares en donde pudieran ser vistos.

En estos lararios o altares familiares, nos recuerda De Coulanges (1999), que en la celebración del rito doméstico no había reglas uniformes ni ritual común; cada familia poseía completa independencia. Ningún poder exterior tenía el derecho de regular su culto o su creencia. No había otro sacerdote que el *paterfamilia*, quien como sacerdote no reconocía ninguna jerarquía. *Suo quisque ritu sacrificium faciat* (cada uno que haga a su manera el rito para el sacrificio) era la regla absoluta. Cada familia tenía sus ceremonias propias, sus fiestas particulares, sus fórmulas para orar y sus himnos. El *paterfamilia*, único intérprete y pontífice de su religión, era quien podía enseñarla y solo podía enseñarle a su hijo. Los ritos, los términos de la oración, los cantos que formaban parte esencial de esa religión doméstica, eran un patrimonio, una propiedad sagrada que la familia no compartía con nadie y se prohibía revelarlos al extraño y al peregrino.

*24 Incipiente ciudad con un gran desarrollo económico y cultural hasta el 79 de Cristo, año del fatal desastre del volcán Vesubio. Pompeya se encuentra a escasos kilómetros de la ciudad de Nápoles, alojada a los pies del volcán Vesubio, uno de los más importantes volcanes del mundo dada su historia. Para el momento de la erupción del Vesubio, en la ciudad de Pompeya vivían allí unas 25.000 personas. Además de Pompeya, otras dos ciudades sufrieron de este desastre, Herculano y Estabia. Gracias a la gran capa de cenizas que cubrió todo, la ciudad se mantuvo escondida y olvidada durante casi 17 siglos. En 1756, los exploradores y arqueólogos encontraron la gran ciudad de Pompeya tomando en cuenta a una serie de manuscritos que relataban su ubicación. Esta ciudad se mantuvo congelada, conservando así decenas de pinturas, edificios, esculturas y otros objetos en impecables condiciones. Sin embargo, lo más aterrador de todo es que muchas personas quedaron petrificadas en la posición en la que se encontraban antes de morir. Para más, ver: <https://www.vix.com/es/btg/curiosidades/3787/la-historia-de-pompeya>*

Sabemos que las fuentes históricas que nos permiten saber algo más acerca del culto son escasas, fragmentarias o en el mejor de los casos se reducen a pequeñas referencias, por lo que la reconstrucción del pasado religioso es posible gracias a -tal como comenta Donoso (2009)- la literatura conservada y a las fuentes jurídicas. Una de estas fuentes que ciertamente merece una especial gratificación a pesar de no conservarse completamente, es *De Legibus*, de Marco Tulio Cicerón. Esta obra, de carácter histórico-jurídico nos brinda importantes aportes para el estudio de la religión romana en cuanto a obligatoriedad cívica del culto y la consideración del orador por evitar que, en las postrimerías de la República, se olvidaran los principios religiosos que habían fortalecido la piedad familiar. El aporte de Cicerón para el conocimiento de la religión pública y privada se enmarca en una serie de escritos y diálogos que remiten a la correcta celebración de los ritos y la debida devoción que debían tener los ciudadanos romanos. Fuentes valiosas como *De Aruspice*, *De Natura Deorum* o de *Divinatione*, entre otras, dan cuenta de la importancia del culto en los asuntos políticos y cívicos de Roma y que el insigne orador integra debidamente entre sus más célebres obras y discursos.

Al respecto, nos dice Turchi (1939), que los penates (palabra proveniente del latín *penus*, alimentos de la despensa, provisión) son los espíritus tutelares de los víveres de reserva de la familia. El culto que se presta a los penates es similar al dado a los *lares*<sup>25</sup>. Se les ofrecían las primicias de los productos agrícolas. Los penates también tenían una connotación agraria y sagrada porque en un mundo arcaico en donde las cosechas eran el único sustento para la vida, era necesaria la presencia de una divinidad que cuidara los valiosos alimentos. Sin embargo, la importancia de esta divinidad reside, según entiende De Coulanges (1999), en la gesta fundacional de Roma llevada a cabo por Eneas, puesto que el hijo de Anquises se manifiesta como un sacerdote, como el jefe del culto, el hombre sagrado, el divino fundador cuya misión consiste en salvar a los *penates* de la ciudad.

*25 En las calendas, nonas e idus, el día de la luna nueva y de los aniversarios se honra a los lares de forma especial con sacrificios y guirnaldas de flores. Al menos una vez al mes se quemaba incienso y libaba vino. Solo aparecen sacrificios sangrientos excepcionalmente.*

Desde esta naciente religiosidad romana, se asevera que los rasgos característicos más importantes de la religión romana, era la canalización de la *visión mitológica de sus dioses* en una explicación o concepto histórico de su origen como pueblo que, de alguna forma, lo legitimaba. Su mitología cuenta historias sobre los primeros tiempos de Roma, su fundación o cómo debe ser el comportamiento de sus ciudadanos.

Junto a este aspecto, el *sincretismo* es el rasgo que hace referencia a la confluencia y asimilación de múltiples divinidades procedentes de distintos pueblos como los latinos, los etruscos, griegos e incluso fenicios en un primer lugar, para más tarde recibir también la influencia de los cultos orientales y de divinidades propias de los diversos territorios que conformaron el Imperio romano. Cabe destacar también, enlazando con su concepto de mitología, el estrecho vínculo entre religión, vida pública y privada.

Ya en las épocas más remotas aparecieron entre los romanos divinidades que eran adoradas Abouhamad-Hobaica (2009) por la comunidad, como...

Jano, el dios de las puertas y de la iniciación de toda labor; Vesta, la diosa del fuego, etcétera. Los dioses más importantes en los primeros tiempos de Roma eran *Júpiter, Jano, Marte, Saturno*, etcétera. *Júpiter* era el dios principal, fertilizaba la tierra y le enviaba la luz, el relámpago y el trueno; *Marte* era el dios de la guerra; *Juno*, esposa de *Júpiter* era la protectora de las bodas y de la vida familiar. (...) Desde el siglo IV a.C., los romanos mantenían relaciones estrechas con los griegos de Campania y del sur de Italia. La religión griega, más adelantada, cobra un gran ascendiente sobre la romana. En un comienzo, los dioses, en la concepción romana, no tenían la forma de seres humanos, no tenían la forma antropomórfica<sup>26</sup>. Bajo la influencia de los griegos empezaron a aparecer más tarde entre los romanos las primeras imágenes de forma humana de los dioses. Por eso los romanos crearon su mitología, es decir, sus relatos de

*26 Los dioses eran antropomórficos porque eran semejantes a los hombres, no solo en su apariencia física sino también en sus sentimientos, positivos o negativos; los dioses aman, se irritan, tienen celos o deseos de venganza. La gran diferencia con los hombres es que los dioses son inmortales. De ahí que a veces se les llama los inmortales.*

los dioses y héroes. Los dioses comienzan a ser representados, según la tradición griega, en figura de hombres y a ser pintados sus retratos. En la religión romana ingresan asimismo divinidades griegas como, por ejemplo, el dios Apolo. Algunos dioses romanos se identifican con sus semejantes griegos; el dios principal romano *Júpiter*, es identificado con Zeus, Juno con Hera, Minerva con Atenea, etcétera. Los romanos, al igual que los griegos, no podían hallar una explicación científica de los fenómenos de la naturaleza y de la vida de los hombres y por eso les parecía que todo dependía de la voluntad de los dioses (pp. 133-134).

Desde el enfoque romano de la mitología, se puede apreciar una amplia gama de personajes, de los cuales se consideran como más importantes aquellos que vivían en el monte Olimpo. Para los romanos, estas deidades supremas influían en la mayoría de sucesos que tenían lugar en la tierra, vinculados a aspectos de la vida, desde el clima y las cosechas a la fundación de las principales ciudades. Por ello, el Estado proveía templos, sacerdotes y ritos especiales para honrar a estas divinidades, dejando al ciudadano corriente escasa participación en el culto oficial. Los templos eran edificios majestuosos y elegantes, en cuyo interior había una gran estatua del dios o diosa a quien se dedicaba el lugar. Ejemplo de ello, era en la ciudad de Roma, el principal santuario de Júpiter que se alzaba en el Foro, "bajo la advocación de *Júpiter Optimus Maximus* (el Mejor y Mayor de Todos). En la cámara central del templo, una estatua mostraba al dios bajo el aspecto de general triunfante" (Usher, 1984, p. 20).



**Dios Júpiter, el Dios Supremo romano. [www.redhistoria.com](http://www.redhistoria.com)**

Los romanos adoptaron como propios a una gran mayoría de los dioses griegos<sup>27</sup> debido a la presencia de colonias griegas en la península. Como consecuencia de este hecho, mito y religión conformaron un mismo término. Bajo la influencia griega, atestigua Wasson (2013) "los dioses romanos se convirtieron en divinidades antropomórficas, realizándose en ellos características humanas como el amor, la templanza, la fuerza, los celos y el odio, entre otras" (p. 3).

Así, en el código religioso que nos presenta Cicerón los dioses protectores de la ciudad como las divinidades del hogar tienen la misma importancia, a las que se les debe rendir culto y devoción en cada momento *per seculas seculorum*. Esto permitió la consolidación de la *pietas* en cada ciudadano romano, ya no como una realidad filosófica-espiritual, sino tangible en actitudes y manifestaciones de moralidad, entendidas dentro del marco del estoicismo, del cual Cicerón se sentía un digno representante.

*27 Como hilo argumentativo, Wilkinson y Philip (2007) sostienen que "los dioses eran tan importantes en Grecia y Roma que la mayor parte de lo que se conserva de la época clásica está relacionada con su mitología, como los templos, donde se adoraba a los dioses; los teatros, donde se representaban obras en su honor; los altares, donde se realizaban las ofrendas, y los objetos decorados con escenas mitológicas. Tras la caída de Roma, en el siglo V d.C., la popularidad de los mitos disminuyó. Durante el Renacimiento, en el siglo XV, en Europa se reavivó el interés por ellos: los artistas volvieron a pintar sobre temas mitológicos y los poetas clásicos se tradujeron a los idiomas europeos modernos" (p. 40).*

# La Roma republicana. Crisis y decadencia de su religión

Es una obviedad señalar que los estudios sobre religión romana no son fruto de la historiografía reciente. En las obras decimonónicas los aspectos religiosos tuvieron ya un lugar destacable, tanto entre los historiadores alemanes como entre los franceses y anglosajones.

Desde esta visión, dentro de la historia de Roma, el siglo I a. C. es uno de los que más ha centrado la atención de los historiadores, el momento de mayor influencia de la historiografía alemana, marcada por los estudios de Mommsen, será a principios del siglo XX, extendiéndose también al período de entreguerras. Sin duda, la obra de mayor relevancia dedicada a la *religión romana* es la de Wissowa (1912). Este autor asentará en los estudios sobre religión romana, especialmente en lo que al siglo I a. C. se refiere, los conceptos de *manipulación* y *decadencia*. Wissowa concibe la religión en época tardo republicana como mero elemento de manipulación política, un aspecto subyugado a los intereses de las diferentes facciones que luchan por hacerse con el control de las instituciones. Partiendo de los fragmentos conservados de las *Antiquitates rerum divinarum* de Varrón (a través de Agustín de Hipona, principalmente), la idea de decadencia aparece ligada al olvido de antiguos cultos, a la falta de continuidad en el culto a determinadas divinidades y a la «politización» de los colegios sacerdotales. Asimismo, subraya Aldea-Celada (2012), que el

alemán señala como causantes de la decadencia a las nuevas corrientes filosóficas traídas de Grecia y a los cultos y mitos de la misma procedencia. La consecuencia será la negligencia en el mantenimiento de los cultos y sus rituales asociados, provocando que la religión pública republicana que conocemos para el siglo III a. C. desaparezca y sea sustituida por la religión reformada de Augusto que, si bien es cierto que se revestirá de un teórico carácter restaurador de la tradición, el resultado será una religión nueva con el emperador como eje fundamental.

La Roma de fines de la República, declina de la costumbre religiosa que consistía en la férrea defensa del culto a los antepasados, como vértebra de su religiosidad privada -*sacra privata*-. Aunado a esto, la introducción paulatina de nuevos cultos y la eterización de las creencias religiosas, fuertemente influidas por la filosofía helenística ponían en juego a la religión de ritos. En este nuevo escenario, el culto a divinidades familiares y agrarias se veían muy afectadas y para Cicerón el gran orador de Roma este inusual contexto era motivo para levantar la voz de alarma. Dumézil (2007) recurre a los planteamientos asentados en la historiografía e introduce elementos de corte antropológico y, sobre todo, de filología y mitologías indoeuropeas, así hace referencia a este período "como época de decadencia, aunque habla de una decadencia que favoreció el surgimiento de una nueva religión de mano del emperador Augusto (p. 451).



Libros sibilinos. [www.artehistoria.com](http://www.artehistoria.com)

Frente al criterio casi unánime de crisis y decadencia de la religión romana en esta época del siglo I a.C. se eleva, entre otras opiniones, la de Liebeschuetz (1979), quien expone que este contexto responde a una de las características esenciales de la estructura e instituciones religiosas: el hecho de que los *proprios sacerdotes* son miembros de la élite política y que la religión, pública y oficial, no es sino una parte más del entramado estatal dependiente del Senado. Así pues, la manipulación, que de *facto* se dio, no era reflejo de una decadencia de la religión. Sobre la influencia de la filosofía griega en el pensamiento romano, especialmente del estoicismo, Liebeschuetz (1979) concluye que "pudo asimilarse gracias a la tolerancia religiosa que primó en Roma, permitiendo igualmente la introducción de cultos nuevos, incluidos los místicos, y, ya en época imperial, de rituales de lealtad y del neoplatonismo" (p. 306). La filosofía griega, siguiendo a Beard y Crawford y a Wardman, citados por Aldea-Celada (2012), vendría a sumarse a la estructura religiosa preexistente, sin que su presencia obligatoriamente implicara la decadencia o disolución de esta última. Por lo que se puede afirmar, sin temor a equívocos, en cierta forma el *elemento religioso*, consustancial al elemento político, constituye una de las muchas caras de lo que llamamos *respublica* o *civitas*.

En esta época es de interés mencionar los oráculos sibilinos que fueron dados a conocer por el colegio de los *Xviri sacris faciundis* en los años centrales del siglo I a.C. Estos oráculos, que eran consultados<sup>28</sup> con bastante frecuencia en caso de irrupción

*28 Las consultas se llevaban a cabo principalmente por el reconocimiento por parte del senado de los prodigia pública, es decir, cuando se consideraba que la pax deorum se había roto y los dioses enviaban señales para que esta fuera restaurada. Siendo el senado la institución que se encargaba de aprobar o rechazar los prodigios que le eran comunicados, los Xviri solo tenían que buscar en los libros la expiación adecuada para esos prodigia que el senado había aceptado como públicos y que necesitaban una expiación ritual que subsanara esa fractura de la pax deorum. Así pues, los libros sibilinos no ofrecían más que una recomendación de tipo ritual que, una vez propuesta por los sacerdotes, debía ser confirmada por el senado (Aldea-Celada, 2012).*

de la *pax deorum*<sup>29</sup>, respondían a vicisitudes políticas del momento en que fueron emitidos. El primero de ellos, conocido en el 56 a.C., está relacionado con el rey de Egipto, Ptolomeo Auletes, y se conoce a través de Dión Casio. El segundo es el emitido en época de César, año 44 a.C., pudiendo considerarse un oráculo dirigido a él mismo y con justificación en la lucha contra los partos. Estas predicciones, emanadas de los textos sibilinos custodiados por Roma, deberán comprenderse en relación con el desarrollo de la actividad de los colegios sacerdotales en la época tardo republicana.

*29 La pax deorum se basa sobre la creencia de que la prosperidad del Estado y la aeternitas de Roma dependen no de la fuerza de los hombres, sino de la vigilancia benéfica de los dioses, cuya buena disposición se obtiene mediante la ejecución precisa de los ritos a ellos debidos (Así Cic. De nat. deor. III, 2, 5: Roma numquam sine summa placatione deorum immortalium tanta esse potuisset). Estos ritos tradicionales, financiados por el Estado y dirigidos por los magistrados, eran la garantía de la salvación de Roma, mientras que la neglegentia deorum suponía la derrota militar y demás males de origen divino, tales como epidemias, terremotos y otras catástrofes naturales.*

*Las dudas proceden de una cita de Casio Dion en la que dice que Julio César nació el día 13, pero se cambió al 12 por una ley triunviral. Este cambio se debió a que el 13 de julio se celebraban unos juegos en honor de Apolo y, según un oráculo, ningún otro festival en honor a una divinidad podía tener lugar el mismo día, lo que hace presumir, sin duda, que todo conducía a su reconocimiento como divinidad romana. El resto de fuentes clásicas refieren el 12 de julio como fecha de nacimiento (Badian, 2009).*

# Julio César -*Gaius Julius Caesar*-, (100 a.C.-44 a.C.)

La realidad y la leyenda se confunden en la vida de Cayo Julio César desde su nacimiento, acaecido alrededor del año 100 a.C. el 13 de julio, hasta el punto de que varios siglos después de su muerte el común de las gentes se negaba a admitir que hubiera nacido como los demás mortales. En efecto, la tradición asegura que para Julio César viera la luz fue preciso abrir el vientre de su madre, circunstancia en la que se apoyaron los arúspices y adivinos para proclamar los dotes de mando del niño y una especie de premonición de que, llegado a hombre, sería capaz de romperlo todo, hasta las leyes de la naturaleza, con tal de cumplir sus designios. Nació Julio César en el seno de una de las más influyentes y antiguas familias romanas, la aristocrática *gens Iulia*, que hacía ascender sus orígenes nada menos que a la misma diosa Venus, diosa del amor.

De esta manera, la religión sería una parte importante de la vida de César -*Gaius Julius Caesar*, nacido 100 a.C. y asesinado 15 de marzo de 44 a.C.- La adoración entre los romanos antiguos fue inmensamente diferente a la mayoría de las tradiciones del mundo moderno occidental. Tal cual casi todo lo demás de la vida romana, la religión fue centrada en el hogar de esta noble familia *Iulia*. Los romanos reconocían a los *numina* -espíritus- que existían [según creían] en el hogar y los campos, pero nunca entendían plenamente

estas fuerzas divinas. Los lares y penates como espíritus del hogar que velaban por sus moradores estuvieron muy presentes en la casa del joven Julio César, en el suburbio de Suburra. Benévolos casi siempre, podían causar daño al ser provocados a ira o quedarse ignorados. Todo hogar romano -y el de esta familia *Iulia*- poseía un armario pequeño donde se guardaban sus imágenes sagradas, a las cuales honraron dándoles una porción de la comida familiar.



**Las *Virgenes Vestales* servían en el templo de la diosa Vesta, diosa del hogar, no dejando apagarse el “Fuego eterno” de la ciudad de Roma. Cada virgen escogida de la nobleza para este servicio debía permanecer treinta años en el oficio sin casarse.**  
<http://www.editoriallapaz.org/>

Un acontecimiento de la vida de este insigne personaje es la *investidura solemne de la toga viril* -lo que equivalía en la práctica jurídica al reconocimiento de la mayoría de edad- en la persona de un muchacho de unos quince años, hijo del pretor Cayo Julio César y de su mujer Aurelia. Para ello, se organiza el cortejo que habrá de recorrer las tumultuosas calles de Roma, primero hasta el Foro, donde el nuevo ciudadano será inscrito y reconocido oficialmente en el *tabularium* de los tribunos y luego hasta el Capitolio, donde en el altar de la diosa *Juventas* será consagrado a los dioses estatales que velarán por el prestigio civil del nuevo hijo de la urbe.

A comienzos del año 63 a.C. falleció el *Pontífice Máximo*, quedando vacante el cargo y abierto el proceso electoral, siendo electo por unanimidad Julio César, quien se instala en la residencia especial levantada por la República para el Pontifex Maximus, una soberbia mansión adecuada a la dignidad del cargo. El *Pontifex Maximus* fue el líder de los órdenes religiosos -encargados de aprender la voluntad de los dioses a través de la interpretación de señales divinas-, también estaba a cargo de las Vírgenes Vestales, encargadas de mantener el fuego sagrado. Su título, el cual significa 'constructor mayor de puentes', fue adoptado durante la era cristiana por el Papa. Desde allí, rodeado de los objetos sagrados que simbolizaban su autoridad espiritual sobre todos los ciudadanos, comenzó a manejar efectivamente los sutilísimos hilos de la política romana; lo que evidencia, sin sombra de duda, la íntima relación entre religión y política romanas.



La muerte de Julio César, el complot de los *idus* de marzo. [www.larepublica.ec](http://www.larepublica.ec)

Es de recordar, la ceremonia de investidura de César como Cónsul<sup>31</sup> que revistió una especial importancia no solo por su magnificencia, sino también porque las palabras, actitudes y gestos que la acompañaron preludieron ya unas claras intenciones políticas, acto que se llevó a cabo en la puerta del templo del dios *Júpiter Capitolino* lleno de grandes solemnidades y ritualismos previos al acto político como tal en el Senado. Luego vinieron las luchas por el poder y las campañas que hicieron de César un hombre embriagado por sus triunfos militares, respaldado por el coraje de sus legionarios que le amaban hasta el sacrificio y estimulado por su estado mayor que les animaba a nuevas empresas bélicas, como las de Germania, Britania, las Galias, el Rubicón, Farsalia, Tapso y Munda, entre otros, en las cuales los dioses romanos estaban siempre en el escenario personal del futuro emperador. Indispensable es recordar la expresión “-*Veni, vidi, vici*- Llegué, vi y vencí”<sup>32</sup>.

Los presagios de la muerte de Julio César fueron impactantes, aunque no incidieron en su conducta esos días. La noche del día 14 cenó, con unos amigos en casa del jefe de su caballería, Lépido. La reunión transcurrió en un ambiente distendido, cordial y amistoso, punteada por recuerdos de la vida militar y salpicada por anécdotas de cuartel. César bebió demasiado, según su costumbre. De madrugada se retiró a su casa. Dormía el pesado sueño de la embriaguez cuando le despertaron los gritos de terror de su mujer, Calpurnia, quien, entre sollozos, le contó su espantoso sueño: acababa de verle muerto en su regazo, con la toga llena de sangre. César trata en vano de tranquilizarla. Ella le suplica que no salga de casa. Viendo que su esposo comienza a vestirse, le pide a gritos que consulte a los arúspices. El dictador, apegado a estas creencias, los hace venir, sólo por complacerla. Los augurios

31 En 59 a.C. fue elegido cónsul gracias al apoyo de sus dos aliados políticos, Pompeyo y Craso, los hombres con los que César formó el llamado Primer Triunvirato.

32 He aquí las palabras más orgullosas que un capitán triunfador dijera jamás. Son las que César escribió a Roma para darle cuenta al Senado del resultado de su campaña militar, con la cual instaura el Imperio romano.

son desfavorables. Ese día 15 de marzo -los *idus* de marzo<sup>33</sup>- a las once de la mañana entra en la sala del Senado, -escenario de su deceso- un grupo de senadores sale a su encuentro y le acompaña hasta su asiento. César pugna por sentarse, pero se lo impiden y el grupo de senadores que le rodean le impide ya moverse. Tillio y César están tan cerca que se confunden los alientos. Es casi una lucha corporal en la que, en un brusco movimiento de César por separarse, queda al descubierto el puñal de Tillio. César se vuelve al tiempo de detener la mano de Casio cuyo puñal, sin fuerza, hiere la carne y se detiene en la clavícula. Los agresores retroceden unos pasos. De pie, frente a frente, quedan un momento solos César y Casio, este con el puñal ensangrentado. César se defiende con el estilete que utiliza para escribir, pero recibe una puñalada en pleno rostro. Se limpia con la toga la sangre que le cubre los ojos y, tambaleándose, tratando de esquivar los puñales que caen uno tras otro, se agarra a la estatua de Pompeyo. El último golpe es el de Marco Bruto. César tiene tiempo de mirarle antes de cubrirse la cabeza con la toga y caer derrumbado a los pies de la estatua del vencido de Farsalia, en el Largo Argentina, conocido como *Largo di Torre Argentina*<sup>34</sup> que cuenta con una impronta trágica.

*33 Ciertos momentos clave del calendario tenían nombre propio. Los idus, por ejemplo, eran los días 13 de cada mes, excepto en marzo, mayo, julio y octubre que se celebraba el día 15. Entre ellos destaca el conocido como "idus de marzo" que designaba al día 15 del mes dedicado al dios de la guerra Marte, el mes de Martius según los romanos. O lo que es lo mismo, el 15 de marzo para los hispanoparlantes. Otras referencias del calendario romano eran las calendas (el primer día de cada mes) y las nonas (el quinto día de cada mes excepto en marzo, mayo, julio y octubre, que era el séptimo día). Como asevera Flores (2020) estos días eran jornadas de buenas noticias; sin embargo, los caprichos de la historia hicieron que uno de estos días el propio Julio César fuera asesinado en el año 44 a.C. Estas fechas olvidadas durante siglos, volvieron al candelero en 1599 gracias al escritor William Shakespeare cuando hizo famosa la frase «¡Cuidate de los idus de marzo!» (Beware of the ides of March, en su versión anglosajona original) a través de su obra Julio César en la que se recreaba la conspiración para acabar con el líder romano.*

*34 Este emblemático lugar se encuentra en pleno centro de la capital italiana, en la antigua zona de Campo de Marte. Es, además, muy transitado de camino a lugares tan turísticos como el Panteón y las plazas Navona y Campo de' Fiori. Las ruinas son como una aparición en medio de este entorno urbano y comercial. Y al acercarse a ellas llama la atención la cantidad de gatos que pululan por el lugar. Allí se encuentran los restos de cuatro templos y del Teatro y la Curia de Pompeyo, donde fue asesinado Julio César. En el año 44 a.C., el general perdió la vida a manos de un grupo de conspiradores. Un hecho dramático al que se suele aludir para hablar de traición y luchas por el poder. (<https://www.barcelo.com/guia-turismo/es/italia/roma/que-ver/largo-di-torre-argentina/>)*



**Cayo Julio César o Gayo Julio César (c.100-44 a. C.)** [www. canalhistori](http://www.canalhistori)

Ante esta cruda y dramática escena política, las maniobras políticas y las últimas voluntades hacen contemplar el extenso mar de cabezas que se agita bajo él. En esta escena de exequias del legionario César aparece Marco Antonio quien se ve ya dueño indiscutible de Roma. Sólo le falta transformar las frases finales de la *laudatio* en un discurso electoral, y lo hace con estas palabras, según Apiano (1472): “¡Que sean consagrados a los dioses infernales todos aquellos que no corran a vengar a César!... Por lo que a mí respecta, juro ante ti, oh *Júpiter* protector de Roma, y ante vosotros, los demás dioses, que estoy dispuesto a vengar a César por la fidelidad que le prometí y por el compromiso que me debo a mí mismo” (p. 212).

Los otros actores del formidable drama de Julio César fueron muriendo lentamente, unos en la guerra, otros en el destierro, otros poniendo voluntario fin a sus vidas. Octavio los sobrevivió a todos. Con el nombre de Augusto fue el primer emperador de Roma. Su fecundo reinado, ejemplo de prudencia y firmeza, conocería no sólo la transformación y expansión del imperio más poderosos de la tierra, sino la aurora de un cambio más profundo de la humanidad con el nacimiento de Cristo.

En el lugar de la cremación de su cadáver se construyó un altar que serviría de epicentro para un templo a él dedicado, pues en el año 42 a.C. el Senado le deificó con el nombre de Divino Julio *-Divus Iulius-*, acción que se convertiría en costumbre a partir de ese momento, con lo que todos los emperadores desde Augusto fueron deificados a su muerte. Esta práctica es la que, al parecer, inspiró las últimas palabras de Vespasiano, que al sentirse morir parece ser que dijo "creo que me estoy convirtiendo en dios" (Suetonio, Vesp., 23.4).



Largo di Torre Argentina, Centro de Roma. Lugar de la muerte de Julius Caesar. [www.barcelo.com](http://www.barcelo.com)

Después de la muerte de César, estalló una lucha por el poder entre su sobrino-nieto César Octaviano Augusto, a quien en su testamento había nombrado heredero universal y Marco Antonio, que culminaría con la caída de la República y el nacimiento de una especie de Monarquía, que se ha dado en denominar *Principado*, con lo que la *conspiración* y el *magnicidio* se revelaron a la postre inútiles, ya que no impidieron el establecimiento de un sistema autocrático -*ad Imperium*-.

## El arribo de Roma al Imperio. Vicisitudes en su religión

La República cae en decadencia y, con ella, la religión que se ve transformada y quizá no preparada para la *universalidad* que significó la época imperial. La religión romana, *en su ámbito privado*, estaba arraigada al hogar en sus creencias personales y a los cultos domésticos, cada cual es libre de escoger sus devociones y practicarlas mediante los ritos que le parezcan más efectivos, siempre y cuando ello no genere problemas de orden público o entre en conflicto con la moral romana. No existe en Roma un credo al que los individuos deban adherirse y, por tanto, no tienen sentido las nociones de ortodoxia y heterodoxia, aunque algunos sacerdotes tienen derecho a supervisar los cultos privados para garantizar que se ajustan a las antiguas tradiciones.

No obstante, en época posterior, la *religión pública imperial* compuesta de un complejo orden de divinidades, fiestas, ritos e instituciones, está controlada por el Estado y requiere la aceptación de todos los ciudadanos, aunque muchos de ellos no la practiquen. La religión romana<sup>35</sup> estuvo siempre estrechamente ligada a la ciudad de Roma y su entorno y, aunque muchos ritos e instituciones se exportaron a los territorios conquistados, las religiones nacionales sobrevivieron al dominio romano, de forma que los habitantes del Imperio combinaban sus devociones locales con el cumplimiento de lo exigido en materia religiosa por las autoridades romanas. El carácter de ciudadano está ligado a este compromiso, de modo que la religiosidad (*pietas*) se mide en Roma en términos de adhesión a los dioses del Estado, mientras que la impiedad se interpreta como un signo de inconformismo y resistencia política. El carácter ritualista de la religión oficial, en palabras de Mar (2004), en el que se insiste tan a menudo, hace que en Roma sea más importante respetar a los dioses y cumplir formalmente con la veneración que les es debida que creer en ellos.

La ceremonia de la *nuncupatio votorum*, con la que al inicio del año el Estado a través de los cónsules, y luego el emperador en persona, invocaba la protección de los dioses, suponía la renovación anual del pacto encaminado a obtener la *pax deorum*, a cuya consecución el sistema religioso en su conjunto estaba destinado. Esta convicción, profundamente arraigada en la mentalidad romana, explica por qué se persiguió a los cristianos, quienes con su monoteísmo obstinado (*obstinatio* es un término recurrente en las fuentes clásicas para referirse a ellos) y su negación a rendir culto a los dioses tradicionales y al emperador amenazaban la seguridad de Roma. Ello explica también que muchas festividades paganas sobrevivieran durante el Imperio

35 Las investigaciones científicas sobre la religión romana cuentan con innumerable bibliografía, pero como estudios de conjunto merecen ser destacados J. Bayet, *Croyances et rites dans la Rome Antique*, París 1971; *idem*, *La religión romana: historia política y psicológica*, Madrid 1984 (1a. ed. París 1957); F. R. Trombley, *Hellenic Religion and Christianization* c.370-529; Lehmann, Yves. (1986). "Religion et politique autour des 'Antiquités divines' de Varron", REL 64, 92-103; J. Beaujeau, *La religion romain à l'apogée de l'empire*, París 1955; K. Latte, *Römische Religionsgeschichte*, Munich 1960; J. Sheid, *La religión en Roma*, Madrid 1991 (1a. ed. París 1985); M. Beard, J. North (eds.), *Pagan Priests*, Londres 1990; y recientemente M. Beard, J. North, S. Price, *Religions of Rome*, 2 vols., Cambridge Univ. Pr. 1998.

cristiano hasta avanzado el siglo VI d.C., cuando leyes severísimas habían puesto fin a la religión tradicional y la cristianización se daba oficialmente por concluida.

En este escenario imperial se despliega la religión romana, que necesariamente convivió en dos épocas bien definidas: por un lado, el *Alto Imperio*, que comienza en el año 27 a.C. con Augusto y se extiende hasta el año 284 d.C., llegada de Diocleciano al poder, en que comienza el *Bajo Imperio*, coincidiendo con las últimas y férreas persecuciones a los cristianos por parte de Diocleciano ya que al arribo de Constantino al poder imperial estas asechanzas cristianas verán una luz de esperanza. Período que finaliza con la muerte del emperador Justiniano, tres siglos después, en el año 565 d.C.

Conforme el Imperio se iba expandiendo, Wasson (2013) agrega que los romanos se abstuvieron de imponer sus creencias religiosas, por lo que, como consecuencia, sus dioses y diosas fueron suplantados por el cristianismo. Es lo que ha dado lugar a que numerosos autores defienden la idea de que este cambio fue la causa de la caída del Imperio romano. La importancia de los dioses y diosas romanas incrementó a medida que Roma crecía en cuanto a riqueza y poder. Numerosas deidades que habían sido adoradas por las familias y las pequeñas comunidades agrarias en tiempos pasados se convirtieron en los dioses y diosas de las ciudades, quienes posteriormente llegaron a ser divinidades de todo el Estado romano, pero al surgimiento del cristianismo esta euforia mitológica fue esfumándose lentamente.

En este ambiente politeísta, el *culto imperial* en la antigua Roma se fortaleció consistiendo en la veneración de unos pocos emperadores<sup>36</sup> elegidos como dioses una vez que fallecieron; el único emperador que se declaró a sí mismo dios mientras aún vivía, fue Domiciano, lo que causó escándalo. Hacer que ciertos emperadores fallecidos se convirtieran en dioses se tradujo

<sup>36</sup> Julio César permitió que se le erigiera una estatua con la inscripción *Deo Invicto* (en latín, al «dios invicto») en el año 44 a.C. El mismo año, César se declaró dictador vitalicio. Su sobrino e hijo adoptivo, Octavio, construyó un templo en Roma dedicado a *Divus Julius* (el «divino» o «deificado» Julio). Esto era un acto que consolidó el poder de Augusto, puesto que él era el hijo (adoptivo) del deificado Julio, de manera que llevó el título de *divi filius*, hijo de Dios.

en un elemento prominente de la religión en el Imperio romano durante el *Principado*, hasta el punto de que algunos parientes de emperadores fueron también deificados (con la palabra *divus* precediendo a sus nombres, o *diva* si eran mujeres) y ese culto, pronto se divulgó por toda la extensión del Imperio. El culto imperial romano puede considerarse un culto a la personalidad.

Es de resaltar que, después de *Adriano*, el poder de los emperadores se había hecho tan absoluto y consolidado que los últimos emperadores podían afirmar su divinidad en vida. Durante la *persecución al cristianismo* que tuvo lugar en el Imperio romano, el culto imperial se convirtió en un aspecto importante de esa persecución, al extremo de que la participación en el culto imperial se convirtió en un *test* de lealtad y el culto imperial fue una forma particularmente agresiva de religión civil. Con la expansión del Imperio y la llegada de nuevas religiones al panteón romano (culto a Isis, Zoroastro, el dios Solar, el cristianismo, entre otros) la convivencia entre lo propio y lo foráneo, nos recuerda Donoso (2009), fue generando un sincretismo que aún dentro de los hogares se percibió de manera importante.

# Capítulo II



Emperadores romanos que buscaron destruir el cristianismo y fracasaron. <https://www.aciprensa.com/>

# Conquista de Judea por Roma.

## La resistencia de un pueblo que duró casi dos siglos

La llegada de los romanos a la Tierra Prometida se logra en el año 63 a.C., por aquel entonces, Pompeyo batallaba cerca de los territorios que ahora conocemos como Israel y Palestina, embarcado en una guerra de conquista de Siria. En mitad de la campaña escuchó que había judíos que tenían en estima a Roma, los fariseos y otros que no veían con buenos ojos a la república mediterránea. Pompeyo asegura Redaccionhyv (2020), tomó partido por los que más convenían a su patria, capturó Jerusalén y pasó por las armas a 12.000 personas. Con aquella matanza se abrió la veda a muchas otras. "Pompeyo respetó su culto y costumbres, aunque entregó varios territorios de la anterior Judea, tanto de la costa como del interior, que habían sido anteriormente anexionados y judaizados por la fuerza, a la provincia de Siria" (Tamayo, 2006, p. 42).

Tras la visita de Pompeyo, los romanos establecieron relaciones continuadas con los judíos. Relaciones que, con Octaviano transformado en divino Augusto, alcanzaron gran solidez. El primer emperador de Roma se entendió bien con un animal político a su altura, Herodes el Grande<sup>37</sup>, pragmático rey de los judíos que

*37 Fue rey de Judea, Galilea, Samaria e Idumea entre los años 37 a.C. y 4 a.C. en calidad de vasallo de Roma, que gobernó el territorio con la aprobación romana. (...) La Biblia describe a Herodes como un monstruo que intentó matar al niño Jesús y, cuando no pudo encontrarlo, mató a todos los bebés en Belén. Conocido por sus proyectos constructivos colosales, entre los que están la expansión del Segundo Templo de Jerusalén (el Templo de Herodes), la construcción del puerto de Cesárea Marítima y las fortalezas de Masada y Herodión.*

comprendió que se vivía mejor siendo un reino cliente de Roma que uno contra Roma. A la muerte de Herodes en 4 d.C., su reino quedó dividido en bandos liderados por varios de sus hijos, que pugnar por el liderazgo absoluto. Mientras, en paralelo, surgía una secta de terroristas religiosos, *los zelotes*<sup>38</sup>, que incluían en su ideario la lucha a muerte contra Roma. Mal panorama para Augusto, que intervino poniendo el territorio bajo su tutela y transformándolo en la provincia de Judea.

Es así que, Nerón decidió enviar a Judea<sup>39</sup> a uno de sus mejores generales, Vespasiano, confiando en que construyera un dique ante el desastre. Vespasiano condujo bien las operaciones, pero la política interna de Roma llamó a su puerta, retrasando el fin de las hostilidades, ya que Nerón había sido asesinado, por lo que se coronó emperador, tal como había predicho Josefo. El estandarte de Roma en Judea quedó a cargo de su hijo Tito<sup>40</sup>, que tenía orden de someter a los judíos y reconquistar Jerusalén a cualquier precio.

*38 El término zelote proviene del latín eclesiástico .zelotes;, y este del griego ζηλωτής (zelotai), que significa sectario. En arameo qanayya, que proviene del hebreo קנאים (qanaim), significa celar, es decir, tener celo. El zelote era un individuo perteneciente a un grupo o a una secta religiosa del pueblo judío fundada por Judas el Galileo en el siglo I caracterizado por el celo por Jehová o Yahvé, la rigidez, la radicalidad y la vehemencia de su integrismo religioso, al pretender, incluso mediante la violencia, que el pueblo judío retornase a la pura ley mosaica (de Moisés) para cumplir la voluntad de Dios y también obtener una completa independencia nacional (Judea) de los romanos. A Jesús se le consideró un integrante de este movimiento de los zelotes y así lo condenaron por sedición.*

*39 César nombra a Hircano Antipater un epítropos, una especie de procurador, respetando las costumbres locales y, además, por medio de Senado consulto, le declara a él, a su familia y a todos los judíos socii et amici.*

*40 El sitio de Jerusalén del año 70 fue un acontecimiento decisivo en la primera guerra judeo-romana que finalizó con la caída de Masada en el año 73. El ejército romano dirigido por el futuro emperador Tito, sitió y conquistó la ciudad de Jerusalén, que había estado ocupada por sus defensores judíos desde el año 66. La ciudad y su importante templo fueron destruidos el mismo año de su conquista. La destrucción del templo de Jerusalén todavía es lamentada anualmente durante la festividad judía Tisha b'Av, y aparece en el Arco de Tito (todavía en pie en Roma), donde se representa y celebra el saqueo de Jerusalén y del templo.*



<https://www.lavanguardia.com/>

Al comienzo del periodo romano existían tres regiones con predominio de población judía: Judea, Galilea y la Perea. Lo que no quiere decir que fueran de población exclusivamente judía. En las citadas regiones se encontrarían, además, minorías más o menos importantes de griegos, sirios, egipcios, etc...

La Judea era importante para los romanos, no tanto por su valor en sí, sino porque era la puerta de la rica provincia de Egipto, el granero de Roma y porque el peligro parto siempre estaba presente. Era el obligado camino a recorrer entre el norte de África y el sur de la vieja Europa.

En cuanto a la autonomía de los judíos en materia administrativa, jurisdiccional e incluso, penal, habría que decir que desde mucho antes la comunidad judía había sido privilegiada por la

autoridad romana en diferentes partes del imperio con una serie de concesiones. En todo caso la administración romana, tanto la de época republicana como la de la época de Augusto, actuó con gran liberalidad en cuanto al respeto al culto religioso particular de cada territorio, lo que le permitió mantener el Tribunal hebreo del Sanedrín<sup>41</sup> con jurisdicción delegada del legado de Siria.

*41 La autoridad judía, el Sanedrín, podía conocer de los casos que atentaran a las leyes religiosas, juzgar, condenar y aplicar todas las penas, excepto la de muerte. Esta quedaba reservada a la autoridad romana, como bien lo confirma Tamayo (2006). Pero, incluso, podía emitir sentencias de muerte por un hecho grave contra las leyes judías, el problema era que no podía llevarlo a ejecución. Pero también queda claro, por otro lado, que existían fuertes grupos de presión pro y antijudíos, que actuaban en Palestina y en su entorno, y también en Roma. Todo ello hay que considerarlo para poner en su debida dimensión el papel de las autoridades, tanto judías como romanas, y también, el papel del pueblo. La autoridad romana, por el contrario, en virtud de su imperium, podía conocer de todo; pero, sin embargo, de hecho, y más en las zonas conflictivas como la de Judea, se limitaba a las cuestiones que afectaran al orden público o en relación a ofensas graves contra el emperador. De ahí que la autoridad judía, según Santalucía (2014), “que pretendía la condena a muerte de Jesús, se viera impelida a conducir al reo ante la autoridad romana y a cambiar su denuncia por blasfemia por la de incitación a la sedición, ya que la primera, en virtud del Derecho romano, no sería considerada tan siquiera por el juez romano, y, sin embargo, la segunda sí, correspondiéndole, además, la pena capital” (p. 103).*

# Galilea y Samaria a principios del siglo I

*Galilea* de donde era originario Jesús no entra dentro de la órbita del Prefecto de Judea. Su jurisdicción pertenece a Herodes Antipa. Galilea tiene un peso especial en toda la historia del proceso no sólo, por la obviedad, de que el principal protagonista fuera de allá sino porque en todas las fuentes se recuerda a sus habitantes como belicosos y prestos a la revuelta. Había dos Galileas: la superior y la inferior.

En esta multicultural región, no sería la lengua, precisamente, la que podría determinar quién era hebreo y quien no lo era. En Galilea se hallaba extendido el arameo, pero al contrario de lo que se pensaba, se hallaba fuertemente helenizada y, muy probablemente, los habitantes fueran bilingües. La lengua materna de muchos hebreos era el griego, además del arameo. Un sirio y un galileo, como asevera Vidal-Naquet (1980) "podían perfectamente entenderse puesto que el arameo iba más allá de las fronteras políticas" (p. 108). La lengua hebrea se reservaría para la liturgia, y, en algunos casos, ni tan siquiera eso.

De los galileos dice Josefo (1997) que son bravos, que históricamente han resistido a muchas invasiones, que son formados en la guerra desde muy jóvenes. De Galilea vendría para los romanos y no sólo para los romanos sino también para los propios judíos de Judea, todo lo malo. De ahí que el origen de Jesús no constituya sólo una mera anécdota y que en el conjunto del relato evangélico se descubran, aquí y allá, casi imperceptibles,

detalles de desprecio hacia lo galileo<sup>42</sup>. Al contrario de la visión que ha dado hasta hoy la tradición cristiana, siguiendo la tradición histórica de Josefo, *De bello iudaico*, 3,3,2., la región era fértil y muy poblada, con ciudades de más de quince mil habitantes, siendo un gran centro caravanero, con un comercio importante, y mezcla de razas y religiones, sobre todo en los núcleos más urbanizados.



*Samaria*, se ubicaba en el corazón de Palestina, entre Galilea, al norte y Judea, al sur. Los samaritanos fueron arrancados de su lugar de origen e instalados por los asirios en ese territorio donde se produjo una mezcla con los nativos en un tiempo lejano. Algo a lo que, por otra parte, los asirios eran muy asiduos. Lo hicieron también con los judíos y con otros pueblos. Pero los samaritanos mantuvieron el monoteísmo y la cultura hebrea, ya fuera porque se mantuviera en sí mismo por la dedicación de los propios samaritanos o porque posteriormente su culto se expandiera

<sup>42</sup> Como ejemplo podemos mencionar algunos pasajes bíblicos, cuando los fariseos dicen que de Galilea no sale ningún profeta, Juan 7,52; Jesús andaba por Galilea y no por Judea porque los judíos buscaban matarle, Juan 7,1.

de nuevo por la región (Schürer, 1985). Para los hebreos los samaritanos eran impuros. Para los samaritanos, por el contrario, ellos, los samaritanos eran los verdaderos hebreos y el pueblo elegido.

De los hebreos les separaba un odio secular proveniente quizás, porque fueron buenos aliados de los romanos, desde que Pompeyo liberara la Samaria de los Asmoneos, e incluso fueron reclutados por aquellos como auxiliares para sus ejércitos. Por esta razón, porque los consideraban impuros, y, por otras razones, eran despreciados por los hebreos. Cuando Jesús sale a Jerusalén desde Galilea, evita pasar por Samaria. Se sabe que los samaritanos están al acecho de los peregrinos para robarles. Jesús dice a sus discípulos: “no andar entre gentiles, ni entréis en las ciudades de los samaritanos”, Mateo, 10,5.

## Jesús de Nazaret

En esta obra no se pretende hablar de Jesús *in extenso*, ni de su vida, ni de su doctrina, ni enseñanzas por medio de parábolas, sólo indicar algunos aspectos generales que contribuyan a ilustrarnos un contexto social, político y religioso en el cual nació. Si hoy preguntáramos a cualquier conocido: ¿cuándo y dónde nació Jesús de Nazaret? es bastante probable que su respuesta sea rápida y llena de seguridad: Jesús nació en Belén de Judea el 25 de diciembre del año 1 a.C., seis días antes del cambio de era -antes o después de Cristo-. Sin embargo, *los datos que nos llegan sobre él* son a menudo contradictorios e interpretados con una finalidad religiosa; pero a través de un examen y una criba de aquellos que son pura invención intencionada, podemos deducir algunas cosas como, por ejemplo, *la fecha de su nacimiento*.

# Año real del nacimiento de Jesús

Al hacer referencia al nacimiento de Jesús debemos recurrir a las fuentes principales que constituyen los cuatro Evangelios y estos nos ofrecen dos datos incompatibles. Por un lado, los evangelistas Mateo y Lucas fechan el nacimiento de Jesús "en los días de Herodes el grande". Este fue rey vasallo de Roma entre los años 37 y 4 a.C. -fechas que sí sabemos, se dieron con exactitud por los registros romanos- y, según los Evangelios, reinó todavía uno o dos años en vida de Jesús, que por tanto habría nacido el año 5 o 6 a.C., en estricto apego a la historicidad.

No obstante, el mismo Lucas, en su Evangelio sinóptico, señala que, en el año de su nacimiento, el emperador Augusto ordenó realizar un censo de la población, del cual se encargó el gobernador de Siria, Publio Sulpicio Quirino (Lc. 2, 1-2). Pero el historiador Flavio Josefo sitúa este censo 37 años después de la batalla de *Actium* -que enfrentó a Octavio, el futuro Augusto, contra Marco Antonio y Cleopatra-, es decir, en el año 6 o 7 d.C. Además, aunque Judea fuera un reino vasallo, seguía siendo gobernado por una dinastía autónoma y los súbditos pagaban sus tributos a su rey, no al emperador romano: sólo cuando se convirtió efectivamente en provincia romana en el 6 d.C. habría tenido sentido realizar tal censo.

Es de subrayar que, entre los dos anclajes cronológicos que se dan para el nacimiento de Jesús, hay como mínimo una diferencia de diez años. Ateniéndonos al registro de Flavio Josefo (1997) en *Antigüedades Judías*, y a las repetidas menciones al rey Herodes, es más seguro tomar como referencia válida la que señala el nacimiento en vida de este rey y, por tanto, situarlo *alrededor del año 6 a.C.* tal como alienta De Medici (2020)



Nacimiento de Jesús. [www.primeroscristianos.com](http://www.primeroscristianos.com)

La fecha incorrectamente considerada como año 1 fue establecida -ya fuera por accidente o intencionadamente- en el siglo VI por un monje bizantino llamado Dionisio el Exiguo<sup>43</sup>, quien diseñó un nuevo sistema de datación de los años para separar la era pagana de la cristiana: el *Anno Domini* - «año del Señor», es decir, del nacimiento de Jesús-, en sustitución de la datación romana *ad Urbe condita* - “desde la fundación de la ciudad” -, es decir, de Roma. Datación basada en cálculos históricos que permitió reformular la celebración de la Pascua.

<sup>43</sup> Por entonces, el Papa Juan I encomendó a un monje, un destacado canónigo, escritor, matemático y traductor, llamado Dionisio el Exiguo (miembro de la Curia romana) que calculara el nacimiento de Jesús, “pero los cálculos modernos indican que el erudito no contó bien”, apunta Manuel Porlán (1999), al señalar el 753 de la fundación de Roma como año cero de la era cristiana. Si bien el número cero llegó a Europa de la mano de los árabes, que lo habían tomado de la India, siglos después, no se descarta que Dionisio lo haya tenido en cuenta cuando en su tabla pascual hace una suerte de referencia al mismo a través de la palabra “nulla”, es decir “cero”. De hecho, no existe el año cero ya que hay un -1 y un +1 que se suceden automáticamente. Y así son los diferentes calendarios como, entre otros, el musulmán y el de las religiones ortodoxas.

# ¿Nació Jesús ciertamente el 25 de diciembre?

Es evidente que el año del nacimiento de Jesús cuenta con algunas referencias bíblicas, no se puede decir lo mismo del día exacto. *El 25 de diciembre*, la fecha elegida para celebrar su natalicio, es con toda seguridad, siguiendo algunas teorías, una elección intencional, ya que ni siquiera las fuentes religiosas primarias mencionan tal día. De hecho, en los primeros tiempos del cristianismo, la celebración de la natividad de Jesús la Navidad no constituyó una festividad relevante. La primera referencia al 25 de diciembre data de la época del emperador *Constantino*<sup>44</sup>, quien legalizó la religión cristiana dentro del Imperio romano. Sólo a partir de entonces (año 313 d.C.) el entusiasmo y fervor de esta religión estuvo permitido y, con esto, surgió la preocupación por la conversión de la población pagana: por ese motivo, la tradición cristiana en algunos aspectos está elaborada para ser fácilmente interpretada y aceptada por un público de cultura grecorromana, en el argot cristiano, vendría a ser el mundo pagano.

<sup>44</sup> A lo largo de la historia ha ido institucionalizándose una teoría que afirma que la Navidad tiene su origen con la fiesta de la Roma pagana relacionada con el solsticio de invierno, particularmente a dos: las Saturnalia y el nacimiento del dios Sol (la fiesta del Sol Invicto), ambas el 25 de diciembre. Así, cuando el emperador Constantino en el siglo IV adoptó el cristianismo en el Concilio de Nicea como religión con libertad en el Imperio Romano, según esta teoría, para evitar un enfrentamiento con los paganos, se decidió que la fecha del nacimiento del dios Sol fuera también la fecha del nacimiento del Hijo de Dios. La Enciclopedia Católica así lo cita: «Oh, de qué forma tan maravillosa actuó la Providencia cuando el día en que nació el Sol hizo que naciera Cristo» (Macías, 2016).

Dionisio el Exiguo quien elaboró su datación expresaba que el 25 de diciembre ya era la fecha convencional del nacimiento de Jesús. La elección de este día se debía a que era la fiesta del Sol Invicto, un dios oriental que había sido elevado a culto oficial del Imperio por parte del emperador Aureliano a finales del siglo III. A partir del reinado de Constantino y especialmente de Teodosio -quien hizo del cristianismo la religión oficial- los esfuerzos de evangelización implicaron la superposición de las celebraciones cristianas<sup>45</sup> a las paganas para facilitar la conversión de las comunidades del *Nostrum Mare* -mar Mediterráneo-.

Los evangelistas<sup>46</sup> dedican la mayor parte de sus narraciones a la obra, vida, milagros y enseñanzas de Jesús de Nazaret. Sólo una parte se dedica a lo que propiamente es el proceso, condena y ejecución. De esa parte primera de su vida, destaca por el interés para el proceso posterior y desde mi punto de vista, su entrada triunfal en Jerusalén la víspera de que fuera denunciado y entregado a las tropas del Sanedrín. Lo hizo a lomos de un asno y en olor de multitud que le recibió con palmas y gritando ¡Hossanna! ¡Hossanna al Hijo de David!, como la tradición judía dice que se recibe a los reyes. Por tanto, no como la tradición cristiana lo ha transmitido, esto es, la entrada de un hombre que representaba la humildad, por aquello de que había elegido ir a lomos de un burro, como fue la entrada de Jesús a Jerusalén. Pues, en la antigua tradición hebrea se recordaba que a la salida de Egipto el pueblo fue conducido por un hombre barbado que iba sobre un asno. Tradición de la que, por cierto, sus convecinos reían y chanceaban.

*45 También con este fin, asevera De Medici (2020), se identificaron muchos aspectos del cristianismo y del propio Jesús con los dioses antiguos: la elección del Sol Invicto servía como metáfora de que Jesús era el nuevo "sol" que había venido a iluminar el mundo. De allí que, el listado de dioses nacidos en el solsticio de invierno, todos ellos un 25 de diciembre, sea tan extenso.*

*46 Especialmente los evangelios aceptados por la Iglesia, los de Mateo, Marcos, Lucas y Juan. Menos interesantes resultan los llamados evangelios apócrifos, no porque la Iglesia los haya considerado así, evidentemente, sino porque, exceptuando el de Pedro, se detienen menos en la vida, prendimiento, proceso y posterior ejecución de su maestro. Según se desprende de la historia de las primeras comunidades cristianas, como acertadamente comenta Ribas (2013), el manuscrito del evangelio de Marcos en su versión griega sería aproximadamente del año 65, y, a continuación, vendrían el evangelio de Mateo del año 60 y el de Lucas, no posteriores al año 73, y, por último, el de Juan del periodo de Trajano (98-117). Esto nos da una gran cercanía a los hechos. Lo cual no suele resultar frecuente en los estudios sobre la antigüedad.*

El mensaje de Jesús -amaos los unos a los otros- en el tiempo histórico y en el lugar en el que lo hizo no deja de tener mérito. Y es algo que cualquier persona creyente o no creyente, de una fe o de otra, debería reconocer. Es fácil decir hoy, en el mundo occidental, que *todas las personas son iguales*. Dieciocho siglos antes de que la *Declaration des droits de l'homme et du citoyen* lo dijera ya lo había dicho Jesús. Y lo dijo, confirma Tamayo (2006), en una sociedad en la que las diferencias se hallaban arraigadísimas y asumidas por toda la población, tanto de una clase como de otra. En la que la desigualdad se hallaba tan asumida en la mentalidad del momento que el jurista Gayo en Inst., 1,9, sostenía: *Et quidem summa divisio de iure personarum haec est, quod omnes homines aut liberi sunt aut servi* que, en conservador castellano, bien podía decir que la primera división que se hace en el derecho internacional entre personas es que los hombres o son libres o son esclavos.

Jesús no pudo disfrutar de una vejez tranquila. Murió violentamente en plena madurez. No lo abatió una enfermedad. Lo ejecutaron en las afueras de Jerusalén, junto a una vieja cantera, unos soldados a las órdenes de Pilato, máxima autoridad romana en Judea. Era probablemente el 7 de abril del año 30. Su vida apasionante de profeta del reino de Dios terminaba así en el patíbulo de la cruz. Pero, ¿qué ha podido suceder para llegar a este trágico final? ¿Ha sido todo un increíble error? ¿Qué ha podido hacer el profeta de la compasión para terminar en ese suplicio que sólo se aplicaba a esclavos criminales o a rebeldes peligrosos para el orden impuesto por Roma? ¿Quién se ha podido sentir amenazado por la actuación y el mensaje de un maestro que predica el amor incluso a los enemigos? ¿Por qué se le mata? La crucifixión es uno de los temas más complejos en la investigación actual sobre Jesús y casi todas las cuestiones son objeto de vivos debates en este momento.

En el *Credo Niceno constantinopolitano*<sup>47</sup>, como la profesión de la fe cristiana, común a la Iglesia católica, a todas las iglesias orientales separadas de Roma, y a la mayoría de las denominaciones protestantes, tal como se aprobó en forma ampliada en el Concilio de Constantinopla, recoge datos significativos de Jesús, así:

**(...) Creo en un solo Señor, Jesucristo, Hijo único de Dios,  
nacido del Padre antes de todos los siglos:  
Dios de Dios, luz de luz,  
Dios verdadero de Dios verdadero,  
engendrado, no creado,  
de la misma naturaleza del Padre,  
por quien todo fue hecho;  
que, por nosotros, los hombres,  
y por nuestra salvación bajó del cielo,  
y por obra del Espíritu Santo  
se encarnó de María, la Virgen, y se hizo hombre;  
y por nuestra causa fue crucificado  
en tiempos de Poncio Pilato;  
padeció y fue sepultado,  
y resucitó al tercer día, según las Escrituras,  
y subió al cielo, y está sentado a la derecha del Padre;  
y de nuevo vendrá con gloria  
para juzgar a vivos y muertos,  
y su reino no tendrá fin. (...)**

*47 Es un símbolo de la fe, una declaración dogmática de los contenidos de la fe cristiana, promulgada en el Concilio de Nicea I (325) y ampliado en el Concilio de Constantinopla (381). El objeto del credo niceno fue consensuar una definición de los dogmas de la fe cristiana. Este credo resume los principios básicos de la fe cristiana de una manera relativamente sencilla, con la intención de proporcionar un recurso para memorizarlos y proclamarlos a los fieles. El credo niceno-constantinopolitano, símbolo de la fe, es aceptado por la Iglesia católica, las Iglesias ortodoxas bizantinas, las Iglesias ortodoxas orientales, la Iglesia del Oriente (actualmente dividida en Iglesia asiria del Oriente y Antigua Iglesia del Oriente), la anglicana, y la mayoría de las Iglesias protestantes. Para ver más: [https://www.ecured.cu/Credo\\_Niceno-Constantinopolitano](https://www.ecured.cu/Credo_Niceno-Constantinopolitano)*

Quisiera ampliar, con más detalle, la vida y obra de Jesús ¿qué podríamos decir? Normalmente en trabajos de esta naturaleza se obvia mencionar la naturaleza y misión de Jesús y de su doctrina. Lo cual no deja de ser paradójico. Yo, a pesar de esa tendencia académica, en la medida que esta publicación me lo permita, me voy a permitir un pequeño *excursus*.

Jesús es Dios en carne humana. Él no es mitad Dios y mitad hombre<sup>48</sup>. Él es completamente divino y completamente humano. Esto quiere decir que Jesús tiene dos naturalezas: divina y humana, en Él existe la Unión Hipostática *-la communicatio idiomatum-* (latín para "comunicación de propiedades"). Que enseña que los atributos tanto de lo divino como de lo humano son atribuidos a la persona de Jesús. Esto significa que el hombre Jesús podía reclamar a la gloria que tenía con el Padre antes que el mundo fuese hecho (Juan 17:5), reclamar haber descendido del cielo, (Juan 3:13), y además reclamar omnipresencia (Mateo 28:20). Todas estas son cualidades divinas las cuales fueron reclamadas por Jesús; por eso, los atributos de propiedad *divina* fueron reclamados por la persona de Jesús.

*48 No es un semidiós, término que se usa para describir la figura mitológica de un humano que es descendiente de un dios y un mortal. En términos generales, el semidiós es una especie de deidad menor, que puede ser mortal o inmortal derivado de su origen mitad dios y humano, o incluso puede ser una figura que ha alcanzado el estado divino después de la muerte. Parte de la naturaleza dual de los héroes griegos que dio lugar al concepto de semidiós es la doble paternidad que intervenía en su procreación, un tema recurrente, pues actuaban un mortal y una deidad.*

# Fuentes cristianas y no cristianas sobre la existencia de Jesús de Nazaret

Es preciso determinar cómo conocemos la vida de Jesús, quién o quiénes hablan de la vida de Jesús hombre. Como suele ocurrir frecuentemente, a pesar de que la figura de Jesús y su doctrina hayan tenido a lo largo de estos veintiún siglos un eco y una trascendencia enormes, nos encontramos con pocas fuentes contemporáneas o inmediatamente posteriores que le mencionen. Una de esas fuentes, como ya se mencionaba, son los evangelios y, especialmente, los evangelios aceptados por la Iglesia.

Los historiadores, casi de manera unánime, consideran a Flavio Josefo y Tácito como los testimonios primitivos independientes relativos al mismo Jesús más consistentes, que evidencian la existencia de un Jesús histórico, como fuentes no cristianas y poco sospechosas de cercanía al cristianismo. Una de esas fuentes es judeoromana y contemporánea de Jesús. Se trata del, ya repetidas veces, citado Flavio Josefo (1997), un nacionalista fariseo de la casta sacerdotal, tomado prisionero por los romanos, a los que agradeció posteriormente su condescendencia y escribió varias obras de las que hay que destacar "Antigüedades judías" (circa 93). El fragmento que se refiere a Jesús diría, sustancialmente, lo siguiente:

Por aquella época apareció Jesús. [Un hombre sabio si se le puede llamar hombre. Fue autor de obras increíbles y el maestro de todos los hombres que acogen la verdad con placer.] Atrajo a sí (sic) muchos judíos y también numerosos gentiles. [Era el Cristo.] Habiendo sido denunciado por los primados del pueblo, Pilato lo condenó al suplicio de la cruz; pero los que antes le habían amado le permanecieron fieles en el amor. Se les apareció resucitado al tercer día, como lo habían anunciado los divinos profetas que habían predicho de él esta y otras mil cosas maravillosas. De él tomaron su nombre los cristianos, cuya tribu perdura hasta el día de hoy (*Ant. iud.* 18,63-64).

Tácito sin ir más lejos habla de la persona de Jesús cuando refiriéndose a las iniquidades de Nerón y su pretensión de endosar a los cristianos el incendio de Roma habla de estos (circa 116):

Nerón buscó otros reos de ese crimen y les aplicó las más severas penas; eran estos a los que la plebe llamaba cristianos. El creador de este nombre fue Cristo que siendo emperador Tiberio fue sometido a suplicio por el procurador Poncio Pilato<sup>49</sup>.

La tradición cristiana conserva unas actas del juicio de Jesús que se consideran de escaso o nulo valor por su partidismo exacerbado. En las escuelas paganas antes de Constantino se obligaba a leer unas actas de Pilato contrarias totalmente a la doctrina cristiana. En contraposición los cristianos elaboraron sus propias actas que se nos han transmitido a través de Justino (*Primera Apología* 35 y 48) hacia el año 150, y por Tertuliano (*Apologético*) hacia el año 200. Por último, Epifanio de Salamina hacia el 376 habría recogido unas actas de Pilato.

Otra fuente no cristiana la constituye Plinio el Joven (circa 112), ilustre ciudadano romano, gobernador en Bitinia del Ponto durante el tiempo de Trajano, refiriéndose a los cristianos de su provincia sobre los cuales no sabe a ciencia cierta qué medidas tomar con los cristianos, a los que condenaba si eran denunciados, en la carta 96 del libro 10 escribe al emperador Trajano:

<sup>49</sup> *Tácito, Ann. 15,44:(...) Nero subdidit reos et quaesitissimis poenis adfecit, quos per flagitia invisos vulgus chrestianos appellabat. auctor nominis eius Christus Tiberio imperitante per procuratorem Pontium Pilatum supplicio adfectus erat.*

Mantenían que la sustancia de su culpa consistía sólo en lo siguiente: haberse reunido regularmente antes de la aurora en un día determinado y haber cantado antifonalmente un himno a Cristo como a un dios. *Carmenque Christo quasi deo dicere secum invicem*. Hacían voto también no de crímenes, sino de guardarse del robo, la violencia y el adulterio, de no romper ninguna promesa, y de no retener un depósito cuando se lo reclamen...<sup>50</sup>

El emperador Trajano, en su afán de perseguir a los cristianos, contestó a Plinio diciéndole que no buscara a los cristianos, pero que, cuando se les acusara, debían ser castigados a menos que se retractaran.

Otra fuente no cristiana es la de Suetonio, historiador romano (70-140 d.C.), que hace una referencia en su libro *Sobre la vida de los Césares* donde narra las vidas de los doce primeros emperadores romanos. En el libro V se refiere a un tal "Chrestus" al mencionar la expulsión de los judíos de Roma ordenada por el emperador Claudio:

(Claudio) expulsó de Roma a los judíos (cristianos) que andaban siempre organizando tumultos habiendo sido soliviantados por un tal *Chrestus* (Cristo)<sup>51</sup>

En los Hechos de los Apóstoles se recoge este acontecimiento: "[Áquila y Priscila] acababan de llegar [a Corinto] desde Italia por haber decretado Claudio que todos los judíos saliesen de Roma" Hch, 18, 1-2.

Del mismo modo, el escritor griego Luciano de Samosata satiriza a los cristianos en su obra *La muerte de Peregrino*:

«Consideraron a Peregrino un dios, un legislador y le escogieron como patrón..., sólo inferior al hombre de Palestina que fue crucificado

50 Plinio el Joven, *Epist.* 10,96: (...) *quod essent soliti stato die ante lucem convenire, carmenque Christo quasi deo dicere secum invicem seque sacramento non in scelus aliquod obstringere* (...).

51 Suetonio, *Claud.* 25,4:(*Claudius*)... *Iudaeos impulsore Chresto assidue tumultuantis Roma expulit*.

por haber introducido esta nueva religión en la vida de los hombres (...) Su primer legislador les convenció de que eran inmortales y que serían todos hermanos si negaban los dioses griegos y daban culto a aquel sofista crucificado, viviendo según sus leyes". (Arrizabalaga, 2015, p.2)

Existe una carta de Mara Bar Serapión finales del siglo I un sirio que no era ni cristiano ni judío, en sirio a su hijo en la que se refiere así a Jesús, aunque no lo menciona por su nombre:

¿Qué provecho obtuvieron los atenienses al dar muerte a Sócrates, delito que hubieron de pagar con carestías y pestes? ¿O los habitantes de Samos al quemar a Pitágoras, si su país quedó pronto anegado en arena? ¿O los hebreos al ejecutar a su sabio rey, si al poco se vieron despojados de su reino? Un dios de justicia vengó a aquellos tres sabios. Los atenienses murieron de hambre; a los de Samos se los tragó el mar; los hebreos fueron muertos o expulsados de su tierra para vivir dispersos por doquier. Sócrates no murió gracias a Platón; tampoco Pitágoras a causa de la estatua de Era; ni el rey sabio gracias a las nuevas leyes por él promulgadas (*ídem*, p. 2).

En *Doctrina verdadera*, el jurisconsulto Celso (175 d.C.) ataca severamente a los cristianos. Aunque no se conserva su libro, sí muchas de sus citas por la refutación que escribió Orígenes unos 70 años después.

Tampoco son cristianas, o más bien anticristianas, las diversas menciones que se hacen en el Talmud al proceso y consecuente condena de Cristo (Sanedrín 43<sup>a</sup>). La arqueología nos ha deparado recientemente diversos papiros que permiten confirmar lo dicho

por otras fuentes hasta ahora. Papiros encontrados en Oxyrrhincus y otros documentos en Nag Hammadi<sup>52</sup> y en Qumrán<sup>53</sup>. Los hallazgos epigráficos también lo confirman. Entre ellos tenemos una inscripción de Pilato hallada recientemente en el teatro de *Caesarea Maritima*, capital que fue de la Judea en aquel tiempo. Se pueden leer algunas palabras de una dedicatoria a Tiberio del que fue gobernador de la región, y nos aparece el nombre del dedicante: Pilato.

Y dentro de las fuentes eminentemente cristianas, dice con precisión Ames (2006), que los egregios autores, entre los que destacan Tertuliano<sup>54</sup>, Minucio Félix, Cipriano, Arnobio, Lactancio y San Agustín, en su afán por defender la religión cristiana, difundirla e imponerla, concentran sus esfuerzos en el ataque a la religión romana, intentando desacreditar sus dioses y sus prácticas religiosas. De allí que en estos textos cristianos encontremos numerosas referencias a la religión romana y a sus practicantes, pero desde una nueva perspectiva, haciéndoles ver que existió el Cristo salvador de todos. Aunque los documentos más antiguos del África cristiana lo constituyen las primeras versiones latinas de la Biblia, que lamentablemente no se han conservado y las actas martiriales (Heine, 2004, p. 131), la importancia de estos escritos apologéticos de autores africanos radica en que se trata de las primeras obras cristianas<sup>55</sup> escritas en latín que han llegado hasta

52 Lugar en el Nilo medio que acogió a un antiguo monasterio en el que se encontraron al final de la II Guerra Mundial (1945) papiros de copias en copto de otros manuscritos griegos que recogían los llamados evangelios apócrifos de Tomás y Felipe.

53 Los nuevos fragmentos de los Rollos del Mar Muerto fueron encontrados en la “Cueva del Horror” en Israel. Los primeros conjuntos de rollos fueron encontrados por un beduino en una cueva en Qumrán cerca del mar Muerto en lo que ahora es Cisjordania. Son manuscritos, en su mayoría en hebreo, arameo y griego, y se cree que datan aproximadamente del siglo III a.C. Para más, ver: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-56851675>

54 Entre estos, Tertuliano es el escritor más antiguo y sus apologías, los dos libros de *Ad nationes* y *Apologeticum*, constituyen textos privilegiados para observar este procedimiento, pues las referencias a la religión romana que se encuentran en ellos provienen sustancialmente de la tradición literaria.

55 La tradición literaria cristiana de occidente que se inicia en el siglo II con los primeros autores latinos cristianos del norte de África inaugura una mirada a la religión romana desde un lugar diferente, no sólo porque lo hace desde otra religión, sino porque lo realiza desde un lugar lejano a Roma, desde una provincia de la parte occidental del imperio.

nosotros. Por tanto, estas obras constituyen la primera fuente de acercamiento a la mirada y el tratamiento de la religión romana por parte de los cristianos que viven, observan y luchan a favor del cristianismo y contra la religión romana fuera de Roma, pero bajo el dominio de Roma, esto es, en una provincia romana de la parte occidental del imperio. Sin embargo, esta literatura cristiana latina tiene sus precedentes en la literatura cristiana griega.

Cuando al finalizar el siglo II los escritores cristianos del norte de África comienzan a escribir en latín, la literatura cristiana, cuya lengua hasta ese momento era el griego, ya contaba con una consolidada tradición en la escritura de obras apologéticas, que comenzaron a aparecer en la primera mitad del siglo II. Las obras apologéticas griegas, a diferencia de los textos cristianos anteriores que estaban dirigidos al interior de la comunidad para edificación y fortalecimiento de los fieles, se dirigían por primera vez al mundo exterior, a un público no cristiano y entran en el dominio de la cultura, de la filosofía y de la ciencia de la época.

De este modo Tertuliano, desde su situación de provincial, aborda el tema del dominio romano y en ese marco analiza y ridiculiza sus prácticas religiosas y muestra que los dioses romanos no pueden afrontar el desafío que significa el imperio, pues les falta universalidad. Toma la perspectiva universal y tiene en vista la totalidad del imperio, de allí que el lugar tenga un rol decisivo en su razonamiento. Tertuliano argumenta con las estructuras vacías que constituyen las religiones en el imperio romano: provincia, *civitas*, *municipium*, las poblaciones. La compleja relación entre religiones locales y religión imperial es lo que en todo momento está en el fondo, de allí su disputa con Varrón como proyecto de legitimar las prácticas religiosas romanas fuera de Roma. Argumenta basándose en el lugar y, por eso, utiliza las categorías romanas de religión local, religión provincial y religión imperial y en la crítica de estas categorías basa su propuesta de una única religión universal. Pero no se generan nuevas categorías, de allí que, al intentar imponer el cristianismo, hace de él una nueva religión romana (Ames, 2006).

# Los evangelios canónicos

Se inicia este segmento intentando descubrir qué se entiende por “Evangelio<sup>56</sup>” que es una palabra griega -*euangelio*- que llegó al español a través de la palabra latina *evangelium* y que significa *literalmente buena noticia*. Esta buena noticia se refiere a la vida y a la predicación de Jesucristo, el Hijo Unigénito de Dios hecho hombre y que habitó entre nosotros.

Ciertamente son 4 los evangelios que dan fe de la existencia de Jesús hombre e Hijo de Dios: evangelio de Mateo (Mt), Marcos (Mc), Lucas (Lc), Juan (Jn.), forman parte de la Sagrada Escritura y, en particular, del Nuevo Testamento, por lo que pertenecen, al canon de las Escrituras, que es “la lista completa de los escritos sagrados, que la Tradición Apostólica ha permitido discernir a la Iglesia. El canon comprende 46 escritos del Antiguo Testamento y 27 del Nuevo”. Son solamente cuatro, en cuanto que ha sido la Tradición Apostólica<sup>57</sup> la que ha permitido a la Iglesia que estos cuatro y sólo estos cuatro evangelios deberían ser comprendidos en la lista de los Libros Sagrados.

*56 El evangelio es un conjunto de 4 libros contenidos en el Nuevo Testamento en donde narra la vida, enseñanza y milagros de Jesucristo. La palabra evangelio es de origen latín “evangelium” y, esta a su vez proviene del griego “evanghélion”, la misma está compuesta por 2 vocablos “ev” que significa “bien” y “angelos” que expresa “mensajero”, por tanto, significa “buena nueva o mensaje feliz”. Para más, ver: <https://www.significados.com/evangelio/>*

*57 La Tradición Apostólica es la transmisión plena del mensaje de Cristo, desde los orígenes del cristianismo, mediante la predicación, el testimonio, las instituciones, el culto, los escritos inspirados. Los Apóstoles transmitieron a sus sucesores, los Obispos, y, a través de estos, a todas las generaciones hasta el final de los tiempos, todo lo que han recibido de Cristo y aprendido por el Espíritu Santo. Para más, ver: <https://es.catholic.net/op/articulos/57556/cat/1126/los-cuatro-evangelios-por-que-son-el-corazon-de-la-fe-cristiana-.html#modal>*

Los cuatro evangelios de Mateo, Marcos, Lucas y Juan, siendo el testimonio principal sobre la vida y doctrina de Jesús, constituyen el corazón de todas las Escrituras y ocupan un lugar único en la Iglesia, erigiéndose como la fuente más importante del Derecho Canónico en las primeras comunidades cristianas.

En la formación de los evangelios se pueden distinguir tres etapas:

1. La vida y enseñanzas de Jesús: Jesús no dejó nada escrito. Al predicar y enseñar, eligió y formó discípulos, especialmente los Doce Apóstoles, que escucharon su palabra por tres años.

2. La tradición oral: «Después de la Ascensión del Señor, los apóstoles predicaron a sus oyentes lo que Él había dicho y obrado, con aquella crecida inteligencia de que ellos gozaban, amaestrados por los acontecimientos gloriosos de Cristo y por la luz del Espíritu de verdad.» (Concilio Vaticano II, *Dei Verbum*, 19). Los Apóstoles han realizado, por tanto, lo que Jesús les había ordenado: "Id y enseñad a todas las naciones, bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo" (Mt 28,19).



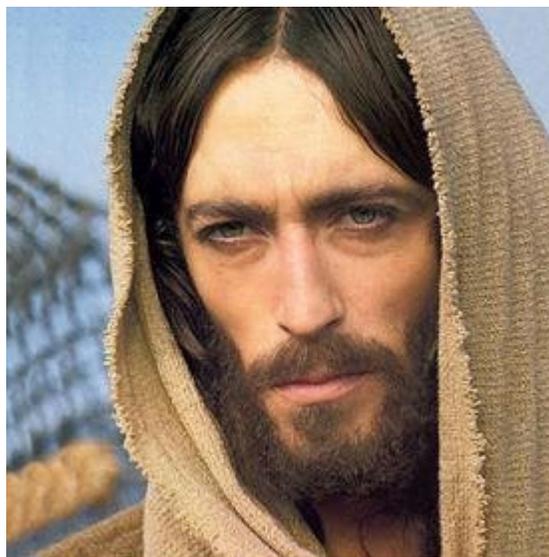
**Jesús y los doce apóstoles.** www. <https://masfe.org/>

3. Los evangelios escritos: las enseñanzas apostólicas sobre Jesús no se quedaron como una pura enseñanza oral, sino que, muy pronto y de manera gradual, fueron puestas por escrito. Esto ocurrió entre el año 60 y el 100 d.C.

Los autores sagrados escribieron los cuatro Evangelios escogiendo algunas cosas de las muchas que ya se transmitían de palabra o por escrito, sintetizando otras, o explicándolas atendiendo a la condición de las Iglesias, reteniendo por fin la forma de proclamación de manera que siempre nos comunicaban la verdad sincera acerca de Jesús. Concilio Vaticano II, *Dei Verbum*, 19).

Mucho se ha discutido, entre los teólogos e historiadores de la Iglesia, sobre la *finalidad y propósito de los Evangelios*, sin querer invadir el campo teológico o historicista, se puede expresar que:

° No buscan ofrecernos una biografía de Jesús. Los autores sagrados, como la tradición anterior a los mismos, no tienen el interés de conocer a detalle la descripción de los acontecimientos de la vida de Jesús. Los detalles que están presentes en el texto no tienen la finalidad de una descripción cronológica de los hechos; por ello, la vida de Jesús desde su niñez se desconoce hasta la edad de 30 años, en que inicia su vida pública.



Rostro de Jesús. [www.https://www.biobiochile.cl/](https://www.biobiochile.cl/)

° Tampoco ofrecen respuesta a los problemas de historia o de ciencia: la verdad que Jesús comunica es para nuestra salvación. Los Evangelios refieren hechos y dichos de Jesús considerados importantes por su significado salvífico. Por ello, Jesús no vino a salvar a los judíos del yugo romano y presentarles una independencia mesiánica.

° Se proponen, más bien, *expresar y suscitar la fe en el Señor Jesús*. Siendo transmitida por los creyentes para suscitar y nutrir la fe, la tradición evangélica pone la atención al significado que tienen tales eventos para la fe. Por tanto, la verdad de una narración no está en el informe exacto de un hecho, sino en el aferrar el sentido, el valor, la lección contenida en el hecho mismo. Esto caracteriza en contenido dogmático de los evangelios.

De ningún Evangelio ni texto bíblico poseemos un original. Entonces, ¿cuándo y cómo se seleccionaron los cuatro Evangelios canónicos? Según la tradición se realizó oficialmente en el Concilio de Nicea (325), convocado por el emperador Constantino y se ratificó en el de Laodicea<sup>58</sup> (363).

¿Con qué criterio? !!! *Por elección milagrosa!!!* ¿...?

° Se conservan cuatro versiones a cuál más pintoresca:

° Una explica que una noche se colocaron sobre un altar los cien evangelios que existían. Los obispos se retiraron a sus aposentos y por la mañana todos habían caído menos los cuatro que se convertirían en canónicos. Los obispos llegaron a la conclusión de que el Espíritu Santo había derribado los demás por falsos.

*58 El Concilio de Laodicea, alrededor del 363 d.C., confirmó la enseñanza y los usos seculares de la Iglesia por medio de una lista de libros canónicos que incluían todos los que conocemos, excepto el Apocalipsis. En el 393, un concilio reunido en Hipona, en el norte de África, estableció el Canon -incluyendo el Apocalipsis-, tal y como lo conocemos hoy, y declaró que aquellos libros eran los libros que debían leerse en los templos en voz alta y añadiendo y es importante apuntarlo que, en el día de la fiesta de los mártires, también debía leerse el relato del padecimiento y muerte del mártir. Esto era varios años después del decreto de Constantino. Para más, ver: <http://www.es.catholic.net/op/vercapitulo/6182/quien-selecciono-los-evangelios.html>*

° Otra versión dice que todos los obispos se reunieron en torno al altar con todos los evangelios y que el Espíritu Santo en forma de paloma se fue posando en el hombro de cada obispo para susurrarles cuáles eran los cuatro verdaderos.

° Y otra versión afirma que después de que los obispos rezaran mucho, los cuatro textos volaron por sí solos hasta posarse en un altar. (Sanchís, 2017)

Sí, es muy simbólico. Los evangelistas son cuatro como lo son los cuatro elementos. Lucas, de origen griego, viene de luz; Mateo significa ciencia; Juan, crisol y Marco, piedra.

No obstante, es preciso manifestar *vox populi* que los evangelios canónicos que hoy tenemos fueron considerados como normativos por la comunidad cristiana a mediados del siglo II. Escritores cristianos como Justino el Mártir, Tertuliano e Ireneo -que escribieron y enseñaron en su tiempo en Roma, África del Norte y Lyon (en lo que ahora es Francia), respectivamente- se refieren a los cuatro Evangelios que conocemos ahora como las primeras fuentes de información sobre Jesús.

# Apología de un Apóstol. Saulo de Tarso

El cristianismo comenzó, como un movimiento religioso dentro del judaísmo, y así lo consideraron las autoridades romanas durante muchas décadas. Aunque la tradición afirma que uno de los discípulos de Cristo, Pedro, fundó la iglesia cristiana en Roma, el personaje más importante de los primeros tiempos del cristianismo —después de Jesús— fue Pablo de Tarso (c. 5-c. 67 d.C.). Pablo se acercó a los no judíos y transformó el cristianismo de una secta judía en un movimiento religioso más amplio e independiente.

Llamado el “segundo fundador del cristianismo”<sup>59</sup>, Pablo fue un judío, ciudadano romano, muy influido por la cultura griega helenística. Creía que el mensaje de Cristo debería ser predicado no sólo a los judíos, sino a los gentiles (los no judíos). Pablo fue pionero en la fundación de comunidades cristianas a todo lo largo de Asia Menor y en las costas del mar Egeo. Fue Pablo quien proveyó un fundamento universal para la difusión de las ideas de Cristo.

Al principio, el cristianismo se diseminó con lentitud. Aunque las enseñanzas del primitivo cristianismo se difundían mayormente por la prédica de los cristianos proselitistas, también hicieron su

*59 Klausner “Este Saúl es el verdadero fundador del cristianismo como nueva religión y como iglesia”. Wrede “Pablo debe considerarse como el segundo fundador del cristianismo”, el que le dio el impulso más fuerte. Bultmann es el paladín de la tesis de la neta distinción entre el pensamiento de Pablo y la predicación de Jesús. (Melero-Martínez, 2008).*

aparición, materiales escritos. Muchos de los primeros cristianos provenían de las filas de los judíos helenizados y de las poblaciones del Oriente de habla griega. Pero en los siglos III y IV, un creciente número de seguidores hablaban latín. Una traducción latina del Nuevo Testamento<sup>60</sup>, escrito originalmente en griego, aparecida poco después del año 200, ayudó a este proceso.

Pablo de Tarso es, junto con Jesús de Nazaret, la figura más relevante de los orígenes del cristianismo y, sin duda, una de las más controvertidas. Hechos de los Apóstoles lo presentan como testigo de Jesucristo entre los gentiles.

Marción le reconoce como el inspirador de la religión del amor. Los judeo-cristianos tradicionalistas vieron en él el pregonero de un falso evangelio. Los gnósticos cristianos del siglo lo convirtieron en su portavoz. Los ebionitas, en el polo opuesto, le consideraban el primer hereje del cristianismo. La controversia ha continuado en los siglos posteriores. El fundador de la escuela "crítica" de Tubinga F.-Ch. von Baur le definía como antagonista de Pedro y defensor de una concepción universalista de la nueva religión frente al particularismo de los apóstoles de Jerusalén. Para Nietzsche era el verdadero fundador del cristianismo. Wedre se mostraba un poco más parco y le presentaba como el segundo fundador de la religión cristiana. Alain Badiou lo considera un activista político con estrategias interesadas y un pensador-poeta del acontecimiento. (Tamayo, 2008, p. 1)

Pablo sigue siendo hoy objeto de estudios e investigaciones interdisciplinarias con aportaciones siempre nuevas. El choque entre el cristianismo de Pablo y el Imperio romano constituye el centro de la reflexión de *En busca de Pablo* de Jonathan L. Reed y John D. Crossan. Todos los autores coinciden en el carácter revolucionario de su mensaje: "Ya no hay judío, ni griego, ni esclavo ni libre, ni hombre ni mujer" (Gál 3,28), que constituye, "la primera declaración internación de la igualdad" (Tamayo, 2008).

<sup>60</sup> La Vulgata es una traducción de la Biblia hebrea y griega al latín, realizada a finales del siglo IV (en el 382 d.C.), por Jerónimo de Estridón. Fue encargada por el papa Dámaso I dos años antes de su muerte (366-384).

# La evangelización de los griegos y la epístola a los romanos

Jesús se presenta como el Salvador y, en primer lugar, quiere salvar al pueblo judío. Al hablar del reino de Dios les abre nuevos horizontes, sin ignorar sus aspiraciones colectivas. Pero cuando empieza la misión entre los griegos, ajenos al deseo de liberación de los judíos, fue necesario, para Pablo, mostrarles que el Evangelio respondía también a sus aspiraciones, teniendo un discurso y alocución inclusiva.

El imperio romano había reducido prácticamente a nada las ambiciones de naciones pequeñas y grandes al absorberlas, dejando un vacío donde crecerían las preocupaciones religiosas. Esa gente se interesaba por todo lo que afectaba a la persona y buscaba entre una balumba de doctrinas y de religiones un medio para escapar al destino. Por eso había que hablarles de Cristo como del que resuelve nuestros conflictos y da nueva vida.

*En la carta a los Romanos*<sup>61</sup> escrita desde Corinto Pablo quiere responder a las preocupaciones de los griegos, pero sin descuidar a los judíos, muy numerosos en esa comunidad. Para los judíos

61 *La epístola a los Romanos, considerada el magnum opus de Pablo, es el sexto libro del Nuevo Testamento y su escrito más extenso, pues se trata de una carta que excede en mucho a la carta promedio de su tiempo. Las cartas de Cicerón tienen un promedio de 295 palabras y las del filósofo Séneca 995, mientras que la epístola a los Romanos tiene 7114 palabras, cifra que incluso supera el promedio de palabras — 2495 — de las cartas paulinas (Rojas-Yauri, 2018).*

creyentes resultaba muy difícil resituarse ante Dios después de que la mayoría de su pueblo rechazara la fe cristiana.

Desde el 56 o 57 d.C., año cuando la epístola fue escrita en la ciudad mediterránea de Corinto, hasta nuestros días, millones de personas han leído este documento y todas ellas sin excepción ninguna, fueron impactadas en menor o mayor grado por su contenido. Pasado el concilio de Nicea (4 de julio del 325 d.C.), la epístola paulina continuó influyendo y transformando personas, es conocido el caso de Juan Crisóstomo (ca. 347-407 d.C.), pero aún Agustín (ca. 354-430 d.C.) debe su conversión a Romanos, específicamente a Romanos 13:13-14.15. Conforme pasaron los años, se vio la influencia de esta epístola paulina, en otras grandes personalidades del cristianismo, como Lutero (1483-1546), quien afirma que:

La epístola a los Romanos es la verdadera pieza maestra del Nuevo Testamento y el más puro evangelio. Es digna de que todo cristiano no solo la sepa de memoria, palabra por palabra, sino también de que se ocupe en ella como su pan cotidiano del alma. Pues nunca puede llegar a ser leída o ponderada lo suficiente; y cuanto más se la estudia, tanto más preciosa y apetecible se vuelve. (2003, p. 11)

En su epístola a los Romanos, Pablo expuso los grandes principios del Evangelio y mostró que las esperanzas y promesas que habían pertenecido una vez especialmente a los judíos, se ofrecían ahora también a los gentiles. La salvación funciona para todos, dice Pablo, pero también afirma que ella consiste en un proceso, en el que Dios es el actor principal, y el hombre un actor secundario.

# La justificación de Dios y la salvación de la humanidad

La carta a los Romanos es en gran parte una exposición sobre la vocación cristiana. No sólo nos parecerá difícil, sino que lo es. Encontramos en ella discusiones y una utilización de los textos bíblicos que desconciertan, porque Pablo argumenta como había aprendido en las escuelas de los rabinos. Pero conviene recordar que Pablo no vertebra un sistema doctrinal, una teología, sino que recurre constantemente a su propia experiencia. El encuentro con Jesús resucitado, la conversión que lo puso al servicio del Evangelio y posteriormente la amplia experiencia de su vida de apóstol son las bases de su visión de la fe.

Pablo va a hablar de la salvación de Dios, que es la salvación de la raza humana, como un todo, y que se juega en el corazón de las personas. Todo dependerá de la respuesta personal a la llamada de Dios. ¿Sabremos confiar en él?

# Emperadores y su religiosidad

Octavio Augusto (44 a.C.-14 d.C.): Cayo Octavio Turino, nombre que recibió tras su nacimiento, si bien en el año 44 a.C., tras el asesinato de Julio César, y la adopción testamentaria prevista en el testamento de este a su favor, pasó a ser conocido como: Cayo Julio César Octaviano, nombre que se transformó en enero del año 27 a.C. en: Cayo Julio César Augusto, tras la concesión que realizó el Senado a su favor del título de *Augustus*. Es inminente indagar su actitud con relación a la religión, pues no puede desconocerse que esta -como aparece reflejado en Ulpiano- era parte integrante del *ius publicum*. Así, se trata de evidenciar cómo a este respecto, por un lado, Octavio mantiene, al igual que en otros ámbitos, una política centrada en la vuelta a los valores y prácticas tradicionales, si bien ello no le impide, por otro lado, introducir ciertas novedades que posibilitan el asentamiento de nuevos principios, los cuales constituirán la base para la nueva forma política del Principado.

En tiempos de Augusto, *religión y política* eran las dos caras de una misma moneda, estando indisolublemente unidas, pudiéndose afirmar que el *culto a los dioses* formaba parte, en cierto sentido, del propio sistema político, en cuanto que se consideraba que eran precisamente los dioses quienes garantizaban y aseguraban la propia existencia del Estado. Idea que puede sintetizarse perfectamente en la siguiente afirmación del Fernández de Buján (2014), "en la República romana, la vida diaria estaba impregnada del sentido de lo divino" (p. 17) y que aparece reflejada de un modo inequívoco en las primeras frases del discurso de *domo sua* de Cicerón.

Por ello, se puede afirmar que el principio angular sobre el cual descansaba prácticamente todo el sistema político era la obligación para la autoridad pública de asegurar el mantenimiento

de la denominada *Pax Deorum*, o situación de equilibrio de la comunidad con relación a sus dioses, para lo cual se acudía a toda una serie de diversas prácticas expiatorias y adivinatorias<sup>62</sup>. Dan fe de ello, varios textos de Cicerón, quien pone el acento en que el poder y el progreso de Roma se ha basado en la religión<sup>63</sup>, y en el respeto y piedad mostrada por los romanos hacia los dioses:

Aunque nos amemos cuanto queramos, senadores no podemos igualar a los hispanos en número, a los galos en fortaleza, a los púnicos en astucia, a los griegos en las artes, ni en este sentimiento nativo y propio de los itálicos y latinos, pero en la piedad, en la religión y en esta sabiduría especial por la que aprendimos que todo el mundo y cuanto en él se contiene, se gobierna y administra por la voluntad de los dioses, superamos y con mucho a todas las gentes y naciones. (Cicerón, *Har. Resp.* XIX)

Estoy convencido, incluso, de que Rómulo, por medio de los auspicios que prescribe, y Numa, a través de los sacrificios que establece, han puesto los fundamentos de Roma. Ésta, sin duda alguna, no habría podido alcanzar su grandeza actual si no se hubiera atraído por medio de su culto el favor de los dioses inmortales. (Cicerón, *De nat. Deorum* III.2.5)

De ello deviene la constante reflexión sobre las causas de la crisis de la Roma republicana, que se había consolidado en la creencia de que el abandono de los deberes religiosos había sido perjudicial para la paz de los dioses y se había perdido, con ello, la

62 Esta idea aparece claramente reflejada en Filoramo, G. (2011) *La croce e il potere. I cristiani da martiri a persecutori: "il rituale definiva così tutte le relazioni della città. Ogni azione in patria o all'estero era preceduta da un atto formale di consultazione degli dèi e ogni azione pubblica aveva luogo all'interno di uno spazio definito ritualmente dagli auguri e cioè dagli indovini ufficiali incaricati di trarre le sorti che concernevano il destino della città"* ( ). (p. 14).

63 Esta misma idea ya aparecía reflejada en Polibio, quien identifica la religión como el elemento singular que más contribuyó a la superioridad de la constitución romana: «pero la diferencia positiva mayor que tiene la constitución romana es, a mi juicio, la de las convicciones religiosas. Y me parece también que ha sostenido a Roma una cosa que entre los demás pueblos ha sido objeto de mofa: me refiero a la religión. Entre los romanos este elemento está presente hasta el punto y con tanto dramatismo en la vida privada y en los asuntos públicos de la ciudad, que es ya imposible ir más allá» (Polibio, VI,56.6-8).

condición necesaria para la prosperidad del Estado y del Imperio», tal y como aparece claramente reflejado en una de las Odas de Horacio, compuesta hacia el año 29 a.C.:

**Pagarás sin culpa tuya los pecados de los mayores,  
oh romano, mientras no repongas los templos,  
las moradas arruinadas de los dioses,  
y sus estatuas ennegrecidas por el humo.  
Confesándote inferior a los dioses, impera:  
de ahí tu principio, hacia ahí tu final.  
Los dioses, olvidados, enviaron  
muchos males a la triste Hesperia.  
(Horacio, Oda III.6.1-8)**

En este contexto de gran esplendor de Octavio Augusto como emperador, es preciso preguntarse por la actitud del incipiente cristianismo con respecto a la divinidad de los emperadores y al origen de su poder y autoridad, lo que conlleva a que las comunidades cristianas se dividieran en dos grandes grupos ideológicos. En primer lugar, aquellas *comunidades judeocristianas*, influidas por concepciones apocalípticas y escatológicas, en las que se manifestó una clara oposición al poder romano (Apocalipsis de Juan), presentaban tanto al Imperio como al emperador como símbolos del mal. Por otro lado, el grupo representado por las *comunidades de origen gentil* o inspiradas ideológicamente por los escritos "petro-paulinos" (Romanos; 1 Pedro; etc.) en las que se llevó a cabo el desarrollo de una doctrina política fundamentada en el sometimiento incondicional de los

cristianos al poder establecido, aportando de este modo una corriente de pensamiento orientada también a la "sacralización"<sup>64</sup> del aparato imperial romano.

El origen del conflicto entre las comunidades cristianas y el Imperio romano, como asegura Cuesta-Fernández (2014), en lo que respecta a la aceptación o refutación del carácter divino de los emperadores y la sacralización del Imperio, residiría en el antagonismo existente entre la concepción monoteísta cristiana y el conjunto de aspectos fundamentales que constituirían lo que fácilmente podría denominarse como la "religión política romana", es decir, las prácticas religiosas estrechamente vinculadas con la vida política del Imperio, reconocidas y promovidas oficialmente por el poder público y aceptadas por la sociedad.

En numerosos documentos de gran valor histórico y pertenecientes a la literatura martirial se pone en boca de los cristianos procesados una abierta profesión de lealtad hacia el Imperio y al emperador únicamente condicionada a que el emperador no pretendiese obligar a actos que el cristiano no pudiese realizar en conciencia (como participar del culto imperial).

El presbítero hispano Paulo Orosio (383 d.C.) quien tuvo contacto con grandes personalidades de su época, como Agustín de Hipona o Jerónimo de Estridón, analizó la figura de Octavio Augusto para llevar a buen puerto el siguiente propósito a través de sus *Historiae Adversus Paganos*: afirmar que, de entre todos los reinos y civilizaciones que han existido a lo largo de la historia, el Imperio romano fue la única querida y deseada por Dios para que en él tuviese lugar el nacimiento y difusión del cristianismo, siendo el principal responsable de su fundación el emperador

<sup>64</sup> El presbítero hispano Paulo Orosio llevó a cabo una transposición simbólica entre los planos político y religioso. En el primero, impulsó una coincidencia simultánea de tres acontecimientos históricos situándolos en un mismo día: La entrada de Augusto en Roma en el año 29 a.C. tras haber vencido a Marco Antonio y Cleopatra en Accio (31 a.C.); el cierre de las puertas del templo de Jano y la adopción por parte de Octavio del título de augustus, habiendo ocurrido esto en el año 27 a.C. En el plano teológico, al decir de Paschoud, (1967), "estos tres episodios históricos fueron sacralizados haciéndolos coincidir en el 6 de enero, el día escogido por el cristianismo para celebrar la Epifanía de Cristo" (p. 281).

Octavio Augusto, cuyo acceso al poder hizo coincidir con el nacimiento de Cristo. No obstante, y a modo de apunte inicial, no puede decirse que Paulo Orosio hubiese "innovado" al utilizar la figura de Augusto para legitimar el carácter cristiano o "divino" del Imperio romano desde una perspectiva claramente cristiana<sup>65</sup>. Con toda probabilidad, se sirvió de una tradición cristiana bien establecida y, a partir de Lucas 2, 1, el presbítero hispano elaboró toda una construcción simbólica del principado de Augusto, lo que ha sido definido por la historiografía alemana como una verdadera "Augustustheologie"<sup>66</sup>.

Pero la realidad romana hizo que esta ruptura entre el Imperio romano y la cristiandad fuera inminente y el conflicto llegó a agudizarse hasta el extremo de que llegaron a desatarse severas persecuciones (locales o generales) que tuvieron como una de las más destacadas consecuencias el *martirio* al que fueron conducidos muchos de los miembros de las comunidades cristianas, siendo algunos de estos mártires víctimas ilustres en el seno de la historia del primer cristianismo (Esteban, Santiago el Mayor, los apóstoles Pedro y Pablo, así como numerosos obispos y personas influyentes en las comunidades cristianas en los siglos siguientes).

En este período, el *civis romanus* no podía profesar religiones que ofendieron los cánones fundamentales de la ética nacional. En esta tendencia se inspiró sin duda la prohibición intimada por el príncipe Octaviano Augusto a todos los *cives romani* de profesar

65 La coincidencia cronológica entre el gobierno de Augusto y el nacimiento de Cristo fue interpretada en más de una ocasión por diversos autores cristianos como un designio divino que habría hecho posible no solo la paz sino también la unidad del Imperio romano. La primera referencia literaria que abordó dicho sincronismo se encuentra en la *Apología* dirigida a Marco Aurelio por Melitón de Sardes en la segunda mitad del siglo II y, como bien se sabe, conservada de forma fragmentaria en la *Historia Eclesiástica* de Eusebio de Cesárea, cf. *Eus., HE., IV, 26, 7*.

66 La "teología augustea" despertó el interés en diversos miembros y representantes de la historiografía alemana, así como a otros historiadores de otras nacionalidades y posteriores a los primeros, cf. Peterson, E., *Der Monotheismus als politisches Problem*, Leipzig, 1935; Schönendorf, L., *Die Geschichtsheologie des Orosius. Eine Studie zur Historia Adversus Paganos des Orosius*, (Diss.), München, 1952; Opelt, I., «Augustustheologie und Augustustypologie», *JAC* 4, 1961, 44-57.

las religiones que fuesen de origen celta y egipcio. Como afirma Gil-Osuna (2019), en su texto de Derecho romano, se castigaba por razones de orden público a los *cives* y a los *exteri* que introdujeran religiones y prácticas nuevas no comprendidas por el uso o por o por la razón<sup>67</sup>, para mantener la *pax romani*.

Augusto murió el 18 de agosto de 14 d.C. o, lo que es lo mismo, el día catorce antes de las calendas de septiembre -según la calendación romana-, en el consulado de Sexto Pompeyo y Sexto Apuleyo. Como no podía ser de otro modo, nuestro principal informante sobre tal acontecimiento es el historiador romano Suetonio (*Augusto* 99-101). Antes de tal hora, Augusto había dedicado sus últimos momentos a acicalarse, puesto que, al parecer, solicitó un espejo, al frente de él, que se le peinara y le enderezaran las mandíbulas. "*Uno debe estar decente en cualquier situación*", expresó. También preguntó si la población se preocupaba por su Estado y se despidió de sus amigos y del mundo. De hecho, había sido a estos a los que pronunció unas últimas palabras:

¿Os parece que he representado bien esta farsa de la vida?

Si os ha gustado, batid palmas y aplaudid al autor. (*Augusto* 99-101)

Pero no fueron las únicas. Todavía tuvo tiempo para decirle a su esposa bien amada, Livia, antes de expirar entre sus brazos:

"¡Oh Livia, ojalá vivas recordando nuestra unión! ¡Adiós!

Murió en Nola, de hecho, en la misma habitación en donde había muerto su padre Octavio -al sur del Lacio, cerca de Capua y que dista de Roma unos 200 kms-. Sus restos fueron llevados a hombros por el estamento ecuestre a Roma y luego al Foro, desde

<sup>67</sup> *Qui novas et usu vel ratione incognitas religiones inducunt, ex quibus animi hominum moveantur, honestiores deportantur, humiliores capite puniuntur: Los que introducen religiones nuevas, contrarias a los usos del país o a la razón, y que pueden causar perturbaciones graves en el pueblo, si son de elevada alcurnia, deberán ser deportados a una isla, y si son de condición humilde, sufrirán la pena de muerte (Paulo, S.R., V, 21,2; D., XLVIII, 19, 30).*

donde el cadáver fue transportado a hombros por los senadores al Campo Marte y, allí, según la costumbre, fue incinerado en una pira. Un ex pretor -que, según Dion Casio, 56.46, era Numerio Ático- observó cómo una figura de humo blanco subía al cielo tras ser incinerado. Más tarde, al igual que Julio César, Augusto fue *deificado*, como uno de los grandes dioses del Imperio. Si bien rechazó su divinización en vida, Octavio Augusto aprovechó en su favor el culto de los genios, fomentando un culto al emperador que se convirtió en un vínculo adicional entre los habitantes del Imperio.

Entre las debilidades de su poder se destaca el no tener sucesor (no tuvo hijos varones de sus tres matrimonios); acabó por adoptar a su yerno *Tiberio*, al cual asoció en el poder desde el 13 d.C., y que le sucedería sin dificultad después de su muerte.

## Dinastía Julia-Claudia (27 a.C. – 68 d.C.)

Tiberio (14-37 d.C.) Augusto adoptó formalmente a Tiberio el 26 de junio del año 4 d.C., Tiberio sucedió al emperador Augusto el 19 de agosto del año 767 de la fundación de Roma, correspondiente al año 14 del calendario cristiano actual, quien emprende reformas a las instituciones romanas volviendo el poder al Senado, en una especie de diarquía. Luego de la muerte de su hijo Druso, entra en una depresión, le deja el poder a Sejano y se va a la Isla de Capri. Muere en la miseria, probablemente es asesinado por Calígula.

El emperador Tiberio es el segundo emperador de la dinastía Julio-Claudia y se mantuvo en el poder desde la muerte de Augusto hasta la suya propia (14-37 p. C.). Sobre su persona cae el enorme peso de la *auctoritas* de su predecesor que se convirtió en un modelo para los romanos. Compararse pues con el padre adoptivo debió resultar un ejercicio difícil y probablemente doloroso. Al hilo del trabajo que me ha enfrentado con el proceso de Jesús he retomado la lectura de una clásica biografía de este emperador que intenta analizar al personaje desde un punto de vista biológico y psicológico. Se trata de la obra de Gregorio Marañón (Tamayo, 2006, p. 71).

San Lucas nos cuenta en el Evangelio que Tiberio gobernaba en Roma cuando comenzó Jesucristo a predicar, después de ser bautizado por S. Juan Bautista. Esta cita del Evangelio, junto con los datos del gobernador de Judea y el Sumo Sacerdote, ha servido a los historiadores para referirse a Jesús como un personaje que existió en la historia.

El año decimoquinto del imperio de Tiberio César, siendo Poncio Pilato procurador de Judea, Herodes tetrarca de Galilea, su hermano Filipo tetrarca de Iturea y de la región de Traconítide y Lisania tetrarca de Abilene, bajo el Sumo Sacerdote Anás y Caifás, vino la palabra de Dios sobre Juan el hijo de Zacarías en el desierto (Lc 3, 1- 2).

Poncio Pilato —también conocido en español como Poncio Pilatos— fue un miembro del orden ecuestre y quinto Prefecto de la provincia romana de Judea, entre los años 26 y 36, que dependía de la provincia de Siria, de la que era gobernador Vitelio. Como asegura Tamayo (2006) de lo que se le puede acusar a Pilato es de su irresponsabilidad en ciertos casos, y, en otros, de su poca habilidad. Como se ha podido comprobar tuvo actuaciones que le conquistaron gratuitamente la enemistad de los judíos, lo cual no era nada difícil por otro lado. Él, mejor que nadie, debería saber que en Roma se trataba con mucho tacto el caso judío. No estaba en Palestina para provocar, sino para garantizar que la provincia se mantuviera quieta y prorrroma.

Calígula (37-41 d.C.) Es calificado como un odioso reinado, que no fue, si se exceptúan los primeros meses, más que un prolongado acceso de demencia. Se extravió en tales locuras que nos vemos obligados a creer en ellas sin comprenderlas. Nombra cónsul a su caballo Incitato; se hace adorar como dios; tiende un puente de embarcaciones sobre el mar; de Pozzuoli a Baies. Le gusta revolcarse totalmente desnudo sobre montones de oro. En su demencia, amenaza a Júpiter con desterrarlo a la isla de Creta; llama a la Luna, de la que está enamorado, invitándola a acudir a sus brazos; alimenta a sus leones con delincuentes, a quienes manda arrojar vivos a las fieras antes de su condena; construye, encima de la plaza pública, un puente gigantesco para unir la colina del Palatino al Capitolio, y por esta vía aérea va a visitar a los dioses, sus colegas y vecinos; tiene la osadía de proponerse a la adoración de los mortales; establece en el palacio imperial una casa de prostitución de cuyo producto se beneficia; quiere enviar a su amante, Cesonia, a la tortura, para saber de ella el secreto del amor que le había inspirado.



Los primeros mártires de la Iglesia en los juegos imperiales. [www.primeroscristianos.com](http://www.primeroscristianos.com)

Calígula mantiene relaciones incestuosas con sus tres hermanas, que acudían a tomar parte en sus festines: Drusila, arrebatada por el emperador a su marido; Agripina, separada del suyo y la tercera llamada Julia, quien era hermosa la destinaba de compañía en sus noches de demencia. En sus momentos de alegría, se las prestaba a sus amigos.

El presbítero hispano Orosio destacó de él que, como consecuencia de su hostilidad y enemistad con la sociedad (especialmente con los judíos) decretó que los lugares de culto de estos últimos, incluyendo también el propio templo de Jerusalén, fuesen colmados de estatuas e imágenes del emperador para que de este modo pudiese ser venerada su efigie como la del resto de dioses grecorromanos. En este sentido, Cuesta-Fernández (2014) mantiene que, el presbítero hispano destacó que el principal objetivo que quería alcanzar no era otro que pretender que los judíos fuesen quienes principalmente lo adorasen y, por consiguiente, lo viesen como un dios viviente, rindiéndole culto en el Templo de Jerusalén.

Nerón (54-68 d.C.) Agripina su madre designa a Séneca pretor y le confió la educación de su hijo. Al entrar a la familia imperial, muy joven, recibió el nombre de *Nero Claudius Caesar*. En la primitiva lengua de aquellos pueblos, el nombre de Nerón, que tan célebre había de hacerse, quería decir fuerte y valiente. Al comienzo quiso terminar con la corrupción del Senado. Durante su mandato se desarrolló el incendio de Roma y culpó a los cristianos de tal acontecimiento y los castigó cruelmente con severas penas. Al final de su mandato, Galba se subleva, el Senado lo nombra emperador, declarando a Nerón enemigo de Roma, el cual huye y en el 68 se suicida.

# Dinastía Flavia (69-96 d.C.)

Vespasiano (69-79 d.C.) En el año 70 Vespasiano había enviado a su hijo Tito de regreso a Judea, donde no tardó en reducir de nuevo a los zelotes y en mayo puso sitio a Jerusalén. Poco a poco sus murallas fueron siendo destruidas, a la vez que el hambre y las enfermedades hacían su efecto entre los sitiados. El 28 de agosto fue *tomado y destruido el segundo Templo de Jerusalén*. No obstante, todavía resistían algunas ciudades de Judea. Los cristianos de Jerusalén interpretaron los desastres que veían a su alrededor como presagios del inminente fin del mundo que había anunciado Jesucristo, y obraron según las instrucciones que este había dado:

Según esto, cuando veáis que está establecida en el lugar santo la abominación desoladora que predijo el profeta Daniel (quien lea esto, nótele bien), en aquel trance, los que moran en Judea, huyan a los montes. (Mt. XXIV, 15-16)

En efecto, los cristianos huyeron a los montes y no participaron en la defensa de Jerusalén, por lo que desde ese momento los judíos los tuvieron por partidarios de Roma y rompieron todo vínculo con ellos.

El nuevo emperador demostró tener la talla de Augusto en cuanto a la administración. Era el primer emperador de origen italiano (no propiamente romano). Los senadores ridiculizaron su avaricia, pero más bien hemos de entender que Vespasiano adoptó las medidas económicas necesarias para recuperar las arcas del Estado de los dispendios realizados por Calígula y Nerón. También reorganizó el ejército y disolvió las legiones que habían actuado más desordenadamente durante la guerra civil que precedió a su nombramiento. Reforzó las fronteras del Rin y del Danubio.

Por esta época aproximadamente, un antiguo compañero de viajes de san Pablo, llamado Lucas, escribió una nueva versión de la historia de Jesucristo, desde su nacimiento hasta su ascensión. *El Evangelio según san Lucas*, que forma parte de la Biblia, se basa en parte en el relato escrito por Marcos más de diez años atrás, pero incorpora otras fuentes. Lucas escribió también los *Hechos de los Apóstoles*, donde relata lo que los discípulos de Jesús dijeron que sucedió tras la resurrección y después se centra en san Pablo hasta su viaje a Roma.

Por su parte, Josefo publicó "*La guerra de los judíos*", a la que pronto tuvo que acompañar de una autobiografía para defenderse de las acusaciones de haberla provocado.

Tito (79-81 d.C.) Era el hijo mayor del emperador Vespasiano con el que compartió el poder antes de sucederle. Es famoso por haber tomado Jerusalén durante la revuelta judía de la década de los 70 del siglo I, tras un asedio de cinco meses, destruyendo el templo y arrasando la ciudad. De esa época arranca la dispersión de los judíos por el Mediterráneo (la diáspora). El arco de Tito en Roma, que se conserva en muy buen estado, fue erigido para conmemorar esa victoria por su hermano Domiciano, cuando llegó a emperador.

Se destaca su programa de construcción por todo el Imperio, termina el anfiteatro Flavio. Fue enormemente popular durante su corto reinado, ya que ayudó a mucha gente cuando ocurrieron los desastres de la erupción del volcán El Vesubio (79 d.C.), la peste y el incendio de Roma (80 d.C.). Fue llamado por sus contemporáneos "amor y delicia del género humano". Muere a causa de sus fiebres y es reemplazado por su hermano Domiciano.

Domiciano (81-96 d.C.) Es descrito como un tirano cruel y paranoico. Realizó revolucionarios programas, introduciéndose a fondo en la buena administración, creando varios edictos. Se habla de una economía equilibrada, mientras que en el aspecto militar sólo realizó campañas defensivas. Fue asesinado por una conspiración de la corte, lo sucedió Nerva. Los historiadores, como Paulo Orosio, destacan como uno de los primeros rasgos, tanto de su reinado como de su persona, la persecución que desató contra el cristianismo.

De él, resalta Suetonio (*Dom.*, 13, 2, 4), el hecho de que decretara que se le adorase y considerase no solo como señor sino también como dios -*Dominus et Deus*-, aunque no es menos cierto que no precisa que esta actitud y la consiguiente persecución contra los cristianos tuviese como consecuencia un incremento de la actividad del culto imperial. En otras palabras, la segunda de las diez persecuciones que distingue contra el cristianismo antes del advenimiento de Constantino (306-337) habría tenido como origen para el autor patristico la pretensión del emperador en que la sociedad de su tiempo debiera dirigirse a él como señor y dios:

(...) *Is in tantam superbiam prolapsus fuit, ut dominum sese ac deum uocari scribi colique iusserit* (...) Oros., *Hist.*, VII, 10, 2.

## Dinastía de los Antoninos (96-193 d.C.)

Es el linaje reinante en el Imperio romano de 96 a 192, lo que la convierte en la dinastía más larga. También se conoce a sus cinco primeros miembros por el nombre de los cinco emperadores buenos. El término *antonino* proviene no del primer emperador de la familia, sino de Antonino Pío. La primera característica identitaria de esta dinastía y que garantizó su supervivencia por 84 años con cinco emperadores notables era la elección de un sucesor por parte del gobernante. Como la mala suerte (o la fortuna) no le proporcionó herederos a Nerva, Trajano, Adriano ni Antonino Pío, el trono pasó en cada caso no en sucesión hereditaria sino a un hombre considerado por el emperador como el mejor para el puesto.

Nerva (96-98 d.C.), Trajano (98-117 d.C.), Adriano<sup>68</sup> (117-138 d.C.), Antonino Pío (138-161), Marco Aurelio (161- 180) y Cómodo (180-192).

## Dinastía de los Severos (193-235 d.C.)

Fue el último linaje del Principado y precedió a la crisis del siglo III. Llegó al poder en el año 193, cuando Septimio Severo tomó el trono con Septimio Severo (193-211 d.C.). Como dinastía del principado tuvo algunas características que la diferenció de las otras. En primer lugar, los Severos no se preocuparon por mantener las apariencias republicanas como sus antecesores, por aquel entonces Roma era una dictadura militar y no tenían la intención de ocultarlo, salvo quizás, Alejandro Severo. En segundo término, no gozaban de la legitimidad que tuvieron las otras dinastías, lo cual la hacía inestable políticamente.

Septimio Severo (193-211 d.C.), Septimio Geta 211-212, Antonino Caracalla (211-217 d.C.), quien confiere la ciudadanía romana a todos los súbditos del imperio, por razones administrativas

*68 Adriano planeaba construir un altar a Júpiter sobre las ruinas del templo de Jerusalén, además de que había prohibido la circuncisión, al considerarla vejatoria, y no se esforzó demasiado por apaciguar los ánimos siempre alterados de los judíos conquistados.*

y tributarias (212 d.C.) por el Edicto de Caracalla<sup>69</sup>, M. Aurelio Antonino, más conocido como Heliogábalo<sup>70</sup> -en latín *Elagabalus*- (217-221) y M. Aurelio Severo Alejandro (222-235) quien practicó una política filo-senatorial. Impulsó la cultura, trayendo a Roma a numerosos intelectuales de oriente. Desde joven se dedicó a los asuntos judiciales, por lo que la jurisprudencia alcanzó gran importancia para la administración del Imperio.

## Crisis del siglo III (235-284 d.C.)

El Imperio romano sumido en una grave crisis de carácter política, económica y social se siente presionado por los pueblos extranjeros. Esta etapa gris de la historia de Roma, se inicia con el asesinato de Alejandro Severo y culmina con el ascenso de Diocleciano al poder. Se subdivide en dos sub-períodos: el primero, que va del 235-268 d.C., denominado anarquía militar y, el segundo, que va desde el 268-284 d.C., denominado emperadores ilirios. Con el arribo de Diocleciano al poder imperial termina este período de crisis.

*69 La más importante de sus reformas fue la concesión de la ciudadanía romana, el año 212, a todos los peregrini que habitaban en el Imperio. Con la equiparación jurídica de todos los habitantes del Imperio el emperador intentaba hacer frente a las dificultades económicas, incrementando la recaudación de algunos impuestos que debían pagar todos los ciudadanos, según afirmó el historiador Casio Dion.*

*70 Según cuenta Herodiano, el emperador Heliogábalo tenía en su altar personal los retratos de Jesucristo, Apolonio de Tiana y Orfeo. Un ejemplo de fines del Alto Imperio (siglo III d.C.) que da cuenta de la pluralidad cultural que se mantendrá vigente inclusive con la religión cristiana como el culto oficial.*

# Diocleciano y su tetrarquía

Como la mayoría de los emperadores-soldados de la época, Diocleciano inició su lenta pero sostenida "carrera militar" como soldado en la escuela de Probo. El 20 de noviembre de 284 Diocleciano (a la edad de 39 años) fue proclamado emperador por sus soldados a consecuencia de un complot que hizo desaparecer a Numeriano, cuando este llevaba apenas diecisiete meses en el gobierno.

Además de ser astuto, sagaz, sutil y extraordinariamente activo, según la descripción brindada en la *Historia Augusta*, lo verdaderamente original en este emperador no fue su capacidad como soldado, sino –de acuerdo a la opinión que comparten León Homo (1949) y A. Chastagnol (1999)– sus cualidades como político y administrador.

Fueron varias las medidas adoptadas por Diocleciano, pero se destaca una, en particular, como mantiene Pollitzer (2003), para brindar soluciones definitivas a la crisis del siglo III –tanto en el plano administrativo, económico y social– resulta ineludible la referencia a la creación del conocido "*sistema tetrárquico*", instaurado en marzo del año 293. Como su nombre indica, la *tetrarquía* consistió básicamente en la colegialidad del poder político compartido simultáneamente por cuatro emperadores, dos de ellos en calidad de "*Augustos*" (Diocleciano y Maximiano) y los otros dos como "*Césares*" (Galerio y Constancio). El objetivo perseguido por el emperador era doble: por un lado, asegurar la sucesión al trono imperial y terminar definitivamente con la intromisión del ejército en este campo. Por otro, perfeccionar la administración y los mecanismos de control a lo largo de tan vasto territorio. La existencia de distintas sedes imperiales (Tréveris, Milán, Salónica y Nicomedia) no debe hacernos suponer una

distribución territorial de jurisdicciones ya que, como afirma Bravo (1991), "el poder político tetrárquico mantuvo en todo momento una unidad esencial en las competencias militares, legislativas y económicas" (p. 11).

Luego de veinte años de gobierno (el 1ero de mayo del año 305 d.C.) el mismo emperador decidió abdicar el poder y retirarse<sup>71</sup> a una villa en Salónica, donde murió poco tiempo después.

## I y II Tetrarquía como constitución política de Diocleciano

La creación de una tetrarquía por parte de Diocleciano se produjo principalmente por razones político-militares, por causas administrativas, aunque también se debió al deseo de gobernar mejor el Imperio, ya que su extensión desde el punto de vista territorial era ingobernable. Literalmente, la *tetrarquía* significa gobierno de cuatro. En el bajo Imperio romano, la tetrarquía fue un gobierno de cuatro creado por Diocleciano. Este gobierno se basaba en el control y gobierno del Imperio por cuatro emperadores:

<sup>71</sup> "Modelo de una virtud desconocida hasta entonces, fue el único, desde el establecimiento del Imperio romano, que bajó voluntariamente de la cumbre del poder a la sencillez de la vida privada y a la condición de ciudadano. Por esta razón, le colocaron después de su muerte en el rango de los dioses, honor que no se había concedido hasta entonces a ningún particular" (Eutropio, 1889, p. 319)

a) En primer lugar, existen dos emperadores llamados *augustos* que tenían funciones gubernamentales y ejecutivas, tanto en lo civil como en lo militar. Estos augustos fueron *Diocleciano*, que gobernaría en oriente (Asia, Egipto y Oriente) con sede en Nicomedia; y Maximiano, que gobernaría en occidente (Italia y África) con sede en Milán.

b) En segundo lugar, cada augusto tenía asociado al poder como sucesor un *césar*, que gobernarían otras zonas del imperio, concretamente *Galerio* en Oriente (Grecia y provincias danubianas) con sede en Sirmium y *Constancio Cloro* en Occidente (Galia, Britania e Hispania), con sede en Treveris.

De esta manera, al principio del siglo IV, el imperio estaba gobernado por una tetrarquía: dos augustos, Diocleciano y Maximiano, y dos césares, Galerio y Constancio Cloro, compartían el poder. No obstante, se establecía una jerarquía entre los cuatro emperadores, diferenciándolos en el plano social y religioso, siendo los Augustos equiparados a *Júpiter* (divinidad suprema) y los Césares a *Hércules*. El joven Constantino sirvió en la corte de Diocleciano en Nicomedia tras el nombramiento de su padre como uno de los dos césares de la Tetrarquía en 293.



**Tetrarquía de Diocleciano. 4 prefecturas. [www.pinterest.com](http://www.pinterest.com)**

El año 305 marcó el *final de la primera tetrarquía* con la renuncia de los dos augustos Diocleciano y Maximiano. De esta forma los dos césares accedieron a la categoría de *augusto* y dos oficiales ilirios fueron nombrados nuevos césares. La *segunda tetrarquía* quedaba así formada: Constancio Cloro y Severo II, como Augusto y César respectivamente, en occidente y Galerio y Maximino Daya en la parte oriental del imperio.

Todo iba bastante bien con Constancio Cloro como Augusto, siempre acompañado de su hijo; pero repentinamente Constancio Cloro cayó enfermo durante una expedición contra los pictos en Caledonia, muriendo el 25 de julio de 306. Su hijo Constantino se encontraba junto a él en su lecho de muerte en *Eboracum* (actual ciudad de York, Inglaterra), en la Britania romana, donde las tropas leales a la memoria de su padre le proclamaron Augusto (emperador), lo que fue aceptado rápidamente en Britania y Galia, pero rechazado en Hispania.

Al final del año 310 la situación política del Imperio era muy confusa, llegando a tener 7 Augustos. Finalmente, en los años 312-313, Majencio fue relegado por tres Augustos restantes, quedando junto a Constantino y Licinio en el poder, constituyendo la *Triarquía*.

## La teología tetrárquica

El gobierno y la administración de Diocleciano marcan un cambio importante en la tradición heredada por Aureliano y sus sucesores. En primer lugar, sin desconocer completamente el culto solar -*Sol Invictus* ("Sol invicto" o "inconquistado")- lo desplaza a un segundo plano para hacer resurgir el culto al dios Júpiter Capitolino como *Conservator Augusti*. Pollitzer (2003) hace referencia a que en la primera parte del año 287 Diocleciano se proclama "*hijo de Júpiter*" y a su colega Maximiano "*hijo de Hércules*". Una observación

atenta nos permite descubrir que el emperador no se consideraba a sí mismo como un dios, sino que su intención era fundamentar la *autoridad imperial* en un origen divino. "En el espíritu del sistema tetrárquico, Júpiter y Hércules han engendrado a Diocleciano y a Maximiano en tanto que augustos el día de su advenimiento (*dies imperii*), que marca su nacimiento a la función divina del poder imperial". De esta manera, sólo los augustos estaban capacitados para elegir, bajo la mirada y el consejo de Júpiter, a los sucesores legítimos.

En la ideología tetrárquica los verdaderos gobernantes del cosmos y del imperio romano son Júpiter y Hércules. Ellos se valen de los Augustos para llevar a cabo dicha tarea y les infunden virtudes especiales tales como la clemencia, la piedad, la justicia y la filantropía. En consecuencia, la armonía del orden celeste se traduce en la tierra en la concordia estrechísima existente entre los tetrarcas y la consiguiente felicidad de la que participa el pueblo romano. Los dioses que han elegido a los tetrarcas para gobernar el *Orbis Romanus* no son otros que antiguos y reconocidos dioses del tradicional panteón romano; así, Júpiter lo era de Diocleciano, Hércules de Maximiano, Marte de Galerio y el Sol Invicto de Constancio.

# Primeras comunidades cristianas en Roma

Se sabe que habitaban todo un barrio de Roma al otro lado del Tíber, que debían ser numerosos, que contaban con más de una sinagoga en la que se reunían y seguían las enseñanzas de la Torá, que hacían colectas de primicias y demás impuestos religiosos, que después trasladaban a Jerusalén, en cuyo Templo llevaban a cabo sacrificios a través de personalidades delegadas, que fueron incluidos en el censo de la *plebs frumentaria*, y que, en los casos en los que coincidía con el *sabbath* en el que no les era permitido aceptar nada, se les reservaba su *portio* para el día siguiente<sup>72</sup>. Comunidad que había sido visitada por Águila y Priscila<sup>73</sup>, Hch, 18, 1-3<sup>74</sup> a las que Pablo se dirigió en su Epístola a los Romanos, escrita desde Corinto.

72 El filósofo de Alejandría Filón (25 a.C.) afirma que los judíos que habitan el Transtiber eran libertos que habían sido llevados como esclavos a Roma y a los que se les habían respetado sus creencias monoteístas. Filón lo sabe bien pues estuvo en contacto con esa comunidad, quien le acogió y hospedó, cuando se dirigió desde Alejandría con la intención de entrevistarse con el emperador. Leg. Cai. 155 ss.

73 Priscila y Aquila fueron una pareja casada misionera cristiana del primer siglo descrita en el Nuevo Testamento. Aquila figura tradicionalmente entre los setenta discípulos. Vivieron, trabajaron y viajaron con el apóstol Pablo, quien los describió como sus “compañeros de trabajo en Cristo Jesús, los cuales para salvar mi vida expusieron su cabeza”.

74 Tiempo después Pablo dejó Atenas y se fue a Corinto. Allí se encontró con un judío llamado Aquila, natural del Ponto, que acababa de llegar de Italia con su esposa Priscila, a consecuencia de un decreto del emperador Claudio; porque todos los judíos habían recibido la orden de abandonar Roma.

# Comunidades judeo-cristianas en Roma

Es indispensable descubrir las primeras comunidades de creencia monoteísta, bien sean judías o las recién llegadas a Roma provenientes del cristianismo que habían emigrado desde la Palestina de Jesús. Roma, centro cultural, político y económico del mundo romano, fue destino de muchos visitantes y emigrantes de las provincias conquistadas. Los judíos, extendidos por toda la cuenca del Mediterráneo, no fueron la excepción a esta regla; unos, vinieron por sus propios medios y, otros, como esclavos<sup>75</sup>. El pueblo judío entró en contacto oficial y amistoso con los romanos en tiempos de los Macabeos (164-139 a.C.) y, gracias a esta relación, la cual fue la única que tuvo cierta importancia en la parte occidental del Imperio y de la que nos ha llegado abundante literatura.

Es de advertir que, el pueblo judío radicado en la capital imperial no siempre fue bien visto por las autoridades romanas. Ya en el año 139 a.C. fueron expulsados de Roma, probablemente como reacción a la expansión de los cultos orientales y a causa del proselitismo judío. En tiempo del emperador Tiberio, mencionan los historiadores Flavio Josefo, Tácito y Suetonio la expulsión de unos 4.000 judíos en edad militar, enviados a luchar contra los bandidos de Cerdeña.

*75 Para hacer una retrospectiva histórica Pompeyo trajo un contingente de esclavos judíos en el año 61 a.C. (Filón, LegGai 155; Fl. Josefo, Ant Jud. 14,71; Bell 1,154). La misma acción fue realizada por C. Sosius en el año 35-34 a.C. (Fl. Josefo Ant Jud. 14,487; Dion, XLIX 23,1).*

Las razones de esta expulsión se deben, según Dion y Tácito, a un conjunto de circunstancias económicas, sociales y religiosas de aquel período: problemas económicos, ideas apocalípticas, sublevación de esclavos, proselitismo religioso. Pero Tiberio, luego permitió nuevamente el ingreso de los judíos a Roma, en el año 31 d.C. Durante el período de Calígula (37-41) existe una inopia de noticias referentes a los judíos en Roma.

La organización de las comunidades judías de Roma era precaria y la conocemos por las inscripciones del Principado, la cual se caracterizaba por la multiplicidad de comunidades o sinagogas, once de las más conocidas, su organización democrática y la falta de una autoridad judía suprema o central para todas las sinagogas. Tal como lo asegura Filón de Alejandría *LegGai*, 155-158 la población judía en esta época de Claudio oscilaba entre los 30.000 y 60.000 y se ubicaban en barrios foráneos como el Trastevere, entre puerta Collina y puerta Esquilina y en la puerta Capena, dedicados al comercio y a actividades menores.

En tiempos de Claudio, a pesar del rol desempeñado por Agripa en la accesión al poder del nuevo emperador, la ampliación de su reino con la anexión de Judea y de otros territorios (FL. Josefo, *Ant Jud* 19, 274-278), así como la concesión de un consulado, las fuentes nos transmiten la agudización de medidas en contra de las comunidades judías que habitaban la capital romana. Tal como relata Suetonio los judíos nuevamente fueron expulsados de Roma por un Decreto del emperador Claudio.

Según José Montserrat-Torrents (1989) como consecuencia de la represión ejercida por Claudio las sinagogas permanecieron cerradas durante algunos años. Dion, LX, 6,6 describe una prohibición con las siguientes palabras:

Como los judíos habían aumentado en número, de modo que debido a su cantidad habría sido difícil expulsarlos de la ciudad sin haber provocado disturbios, les permitió seguir viviendo según las costumbres de sus padres, les prohibió; sin embargo, reunirse<sup>76</sup>.

La expulsión de Roma de los judíos no afectó; sin embargo, a los *metuentes* que continuaron con sus reuniones "más o menos clandestinas". Tras el regreso de los expulsados a mediados de los 50 los metuentes no se habrían reintegrado en la sinagoga, sino que habrían continuado sus actividades por su cuenta (1989, p. 121) a lo cual contribuye grandemente la evangelización de San Pablo, al separar el cristianismo de los judíos.

La fecha de expulsión de los judíos de suelo romano es un suceso que la mayoría de los estudiosos lo datan en el año 49, para lo cual se apoyan en un texto de Pablo Orosio y en Hch. 18,1-18, esp. Vv. 2-3. Orosio es el único que da fecha concreta: la expulsión tuvo lugar en el *anno ieiusdem* nono del reinado de Claudio, es decir, entre el 25 de enero del 49 y enero del 50. Las fuentes que cita para esta información son Suetonio (a quien cita textualmente) y Flavio Josefo. Nuestra fuente más antigua, Hch. 18,2, habla también de una expulsión de todos los judíos de Roma, y parece que fue la misma medida mencionada por Suetonio. Lo que no se tiene muy claro, es cuántos y quiénes fueron los expulsados por este Decreto. Fue una gran cantidad, aunque no todos los judíos presentes en Roma, porque muchos de ellos ya eran ciudadanos romanos. En cuanto a quiénes fueron los expulsados, se deduce que fueron los pertenecientes a un origen étnico, como lo asevera Álvarez (1995), por lo que no excluye a los judeocristianos. Lucas, en Hechos de los apóstoles no lo dice expresamente, pero con la mención de

<sup>76</sup> Esta información ha sido puesta en relación con lo transmitido por Suetonio, *Claud XXV, 4*: "Iudaeos impulsore Chresto assidue tumultuantis Roma expulit".

<sup>77</sup> Eran considerados los gentiles que se sentían atraídos por las doctrinas del Dios único, le oraban y acudían a las sinagogas, pero que no estaban circuncidados a pesar de tener un vínculo con el judaísmo. Los conocemos muy bien por Hechos de los apóstoles, los temerosos de Dios. (Hechos, 10, 2) "Creyentes no-judíos". (Montserrat-Torrents, 1989, p. 123) "El metuens aparece en los textos y, sobre todo, en el contexto, como una categoría estable dentro de la sinagoga" (Montserrat-Torrents, 1989, p. 47).

dos judeocristianos, Áquila y Priscila<sup>78</sup>, es de suponer que varios judeocristianos estarían entre los expulsados. Esta es, por tanto, la primera noticia histórica de la existencia del cristianismo en la capital del Imperio.

Este Decreto imperial de expulsión de los judíos de suelo itálico estuvo en vigor hasta la muerte de Claudio, acaecida en octubre del 54, año en que arriba al poder Nerón.

## Las persecuciones. Tesis de interpretación

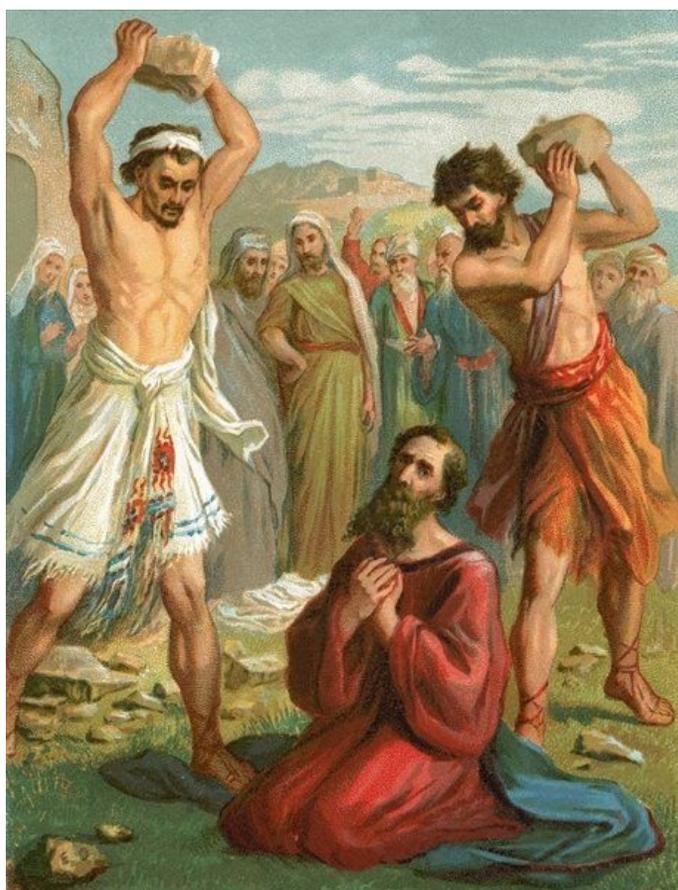
Según autores de renombre, hay varias teorías que explican el porqué de las persecuciones, debido a que los cristianos compartían con los judíos la intransigencia hacia cualquier otra forma de religión. Pero, aunque el judaísmo constituyó para el Estado romano un problema no siempre fácil de controlar, tal como lo comenta Ste. Croix (1971), "si bien es cierto que los judíos también eran ateos a ojos romanos, se les podía excusar, ya que practicaban una religión más antigua que la propia la Roma" (p.

*78 Como se trata del mismo evento narrado por Suetonio, en el que fueron expulsados los cabecillas de ambos bandos provocadores de los disturbios, es de suponer que esta pareja judeocristiana tuvo un papel destacado en la predicación del evangelio en alguna sinagoga de Roma. Áquila y Priscila habrían establecido en Corinto, poco antes de (otoño de 49) su taller artesanal, momento en el cual se cruzan con Pablo, a quien le dan noticias de primera mano sobre las nuevas medidas decretadas por el César. Por tanto, expresa Álvarez (2017), si él tenía previsto continuar su viaje desde Corinto a Roma (Rom. 1,13; 15,22), es posible que, ante los nuevos acontecimientos, optara por posponer su viaje a la capital del Imperio, aunque como ciudadano romano no hubiera tenido ningún inconveniente.*

347). Una de las críticas que en el campo doctrinal recibían los cristianos era lo reciente de su religión con respecto a la antiquísima tradición del culto a los dioses, de hecho, una forma de injuriar al cristianismo era tacharlo de *nova religio*.

Otra de las razones para perseguir a los cristianos era su *rechazo al culto imperial*, tal como asevera Prieto y Marín, (1977)

El culto imperial constituyó sin duda, uno de los aspectos más originales de la política seguida por Augusto, en el sentido que sirvió para revivir el conjunto de tradiciones religiosas de la Roma republicana, al mismo tiempo que mezcló toda la tradición nacional con los cultos helenísticos que quedaron patentizados en la vinculación religiosa con el jefe político-militar que significaba la figura del Emperador". (p. 78)



Mártires de la Iglesia. [www.noviciadomar](http://www.noviciadomar)

Dentro de su amplio programa de regeneración política y de vuelta a las tradiciones de los antepasados el culto imperial llegó a convertirse en una especie de religión de Estado en la que la sacralización del emperador se convertía en la forma de garantizar una *pax deorum* duradera. Los partícipes de esta nueva creencia "al negarse a ofrecer las "oportunas libaciones" en favor del emperador, los cristianos incurrían en el delito de *crimen maiestatis*", como manifiestan López y Lomas (2004, p. 432). Para Ste. Croix; sin embargo, (1971) "la negativa a rendir culto al emperador ocupa un lugar muy secundario en la historia de las persecuciones siendo mucho más frecuente la obligación del sacrificio a los dioses" (p. 348). En esta misma línea, González-Salineró (2005), sostiene que "salvo en las pocas ocasiones en las que el culto imperial fue exacerbado por algún emperador de comportamiento tiránico (caso de Domiciano), hasta mediados del siglo III, no se manifiesta como un motivo de peso para iniciar una persecución" (p. 19), ya que éstas venían dadas por otras razones.

En búsqueda de obtener las razones o causas de las persecuciones, cabe preguntarse ahora, si las persecuciones obedecían a *motivos religiosos o motivos políticos*. Para parte de la historiografía la razón de las persecuciones obedecería a motivos políticos, con el rechazo al cumplimiento del deber cívico, los cristianos ponían en peligro el Estado romano al situarse al margen de este. Pero también las razones religiosas<sup>79</sup> eran frecuentes al momento de perseguir a los cristianos.

*79 Fernández-Ubiña (2007) afirma que las persecuciones no obedecieron a razones puramente religiosas, de ser así, nunca se habrían dado épocas de calma y convivencia. Lo que provocaría la violencia hacia los cristianos sería el miedo a perder la herencia y la identidad ancestrales del Estado romano ante el avance de la nueva religión. El autor también apunta "que el Estado romano no tenía en cuenta las disputas religiosas salvo cuando estas provocaban disturbios sociales y políticos" (pp. 45-55). Tanto Marta Sordi como Ste. Croix (1971), explican con firmeza que, los motivos religiosos como causa de la persecución eran ineludibles. Para la primera, el cristianismo "fue perseguido antes como religión que como Iglesia" (1988, p. 141) y, para el segundo, como se ha visto, la estabilidad y la prosperidad del Estado romano, dependían del mantenimiento de la pax deorum.*

No obstante, hubo dos razones más para que el enañamiento e inclemencia contra los cristianos fuera *in crescendo* sin justificación alguna. En primer término, el cristianismo era visto como una superstición peligrosa<sup>80</sup>, producto del fanatismo, existía la convicción de que la nueva religión corría paralela a la perpetración de delitos *-flagitia-* como el incesto, orgías, infanticidio, magia negra, canibalismo, etc... "Ello pudo deberse al carácter oculto, secreto y nocturno de sus ceremonias, a la participación de hombres y mujeres y a los excesos reales que se dieron en algunas sectas extremistas, en ausencia todavía de una ortodoxia" (Teja, 1995, p. 30). "Por los autores del siglo II sabemos de qué *flagitia* acusaban las multitudes a los cristianos: se trataba sobre todo del infanticidio (así interpretaban los paganos el banquete eucarístico) y del incesto (en el que pensaban los paganos debido a la costumbre de los cristianos de llamarse hermanos y hermanas)" (Sordi, 1988, p. 38). Por tanto, se deduce que de esta interpretación errónea de las costumbres cristianas la acusación de *flagitia* gozase de una amplia credibilidad, no sólo entre en las masas populares sino también entre las autoridades provinciales.

En segundo término, a los cristianos se les perseguiría por pertenecer a la secta de un proscrito, lo que serviría para ser acusados por el simple hecho de ser cristianos, como asegura Martínez-Amaro (2015). Los cristianos hasta mediados del siglo III, serán procesados en ocasiones por el mero *nomen christianum* e independientemente de la comisión de otros delitos. Así, como señala González-Salineró, "la acusación *per nomen* suponía un motivo más que suficiente antes del reinado de Decio, para emprender un proceso contra los cristianos, pues la pertenencia al grupo de un proscrito los situaba al margen de las leyes romanas" (2005, p. 25).

En la historiografía cristiana las persecuciones constituyen uno de los capítulos más importantes, porque contribuyeron a

<sup>80</sup> Es significativo que todos los primeros escritores paganos que nos hablan de los cristianos (Tácito, Suetonio, Plinio) coincidan en calificar a la nueva religión como superstición y con los peores calificativos: *superstitio prava et inmódica, exitiabilis, maléfica, nova*" (Teja, 2003, p. 299).

crear para la nueva fe una mística contagiante sobre la base del heroísmo de los mártires y confesores<sup>81</sup>. Las causas no fueron las mismas a lo largo de los tres siglos y, por ello, se hace un análisis global en el que se ha procurado incidir en qué hace diferentes unas de otras. Todo ello a través de un seguimiento cronológico que abarca el periodo que va desde Claudio hasta Constantino en el que se analizan las principales controversias que corren parejas a cada persecución.

Desde un punto de vista jurídico, immortaliza Cermeño-Tapia (1995), existen tres teorías<sup>82</sup> que tratan de explicar las acciones intentadas contra los cristianos antes del emperador Decio, a saber:

a) Según esta tesis los cristianos habrían sido perseguidos con fundamento en una ley especial (edicto, rescripto, senadoconsulto) válida para todo el territorio romano. Fue la tesis corriente en el siglo pasado y todavía prevalece entre los teóricos de la Iglesia. A juicio de algunos autores, esta carece de comprobación histórica fehaciente y no corresponde ni a las características del ordenamiento romano, ni de la historia misma de las comunidades cristianas.

En efecto, inicialmente las disposiciones imperiales no tenían un carácter general, sino que estaban dirigidas a resolver casos particulares, referidos a lugares determinados. Por otra parte, durante los dos primeros siglos las comunidades cristianas en el Imperio Romano no tuvieron una difusión y consistencia tales que ameritasen la adopción de provisiones o disposiciones de carácter general.

81 *Un mártir (del griego «μάρτυς, -υρος», «testigo») es una persona que sufre persecución y muerte por defender una causa, generalmente religiosa, aunque también creencias o convicciones, con lo que da «testimonio» de su adhesión a ella. El mártir moría por la fe, como San Esteban, ofreciendo la vida a Cristo; Confesor, el que daba testimonio de su fe, sin perder la vida.*

82 *La base jurídica con la que el Imperio romano se enfrentó al cristianismo durante los dos primeros siglos se muestra como uno de los ámbitos más discutidos entre los estudiosos de la materia. Aunque en un Estado como el romano, las persecuciones contra los cristianos debían tener un sostén jurídico sólido, Ste. Croix (1971, p. 241) afirma que a pesar del gran avance que supuso la ley romana existían amplias lagunas en la misma.*

Especialmente, se exponen las citas hechas por Tertuliano a leyes anticristianas en *Ad nationes*; en *De fuga* y, especialmente, en un famoso pasaje del *Apologeticum* (4.4), en el que efectúa una referencia general a leyes, que permitirían a los paganos acusar legítimamente a los cristianos como seguidores de una *religio ilícita* (4.3, 24.9). Tales referencias; sin embargo, no mencionan de forma específica de qué leyes se trata, de hecho, el mismo Tertuliano admite que se refiere a un "antiguo y confuso bosque de leyes" (Apol. 4.7) (Solidoro, 2002, pp. 128-134). Lactancio nos dice que Ulpiano (al comienzo del siglo III) recogió y publicó en su tratado *De Officio Proconsulis* los rescriptos imperiales que dictaban las leyes que debían aplicarse contra los cristianos. Se debería enfatizar que Lactancio habla de *rescripta*, no *edicta* o *mandata*.

b) *Teoría de la coercitio*. Para los seguidores de esta teoría, las persecuciones habrían sido, sustancialmente, acciones represivas de policía, medidas administrativas fundadas en el *ius coercitionis* del magistrado que podía hacer uso discrecional del *imperium*, sobre todo, para mantener el orden público en las provincias y motivadas por el rechazo de los cristianos en reconocer la religión nacional romana y, en particular, la *maiestas* del emperador. Es esta la muy conocida tesis del historiador alemán Mommsen (1955), hoy en día la más aceptada. Algunos consideran; sin embargo, que las persecuciones no fueron medidas de la policía sino verdaderos procedimientos criminales.

c) *Teoría del ordenamiento común*. Conforme a esta hipótesis, arguye Cermeño-Tapia (1995), los cristianos habrían sido procesados sobre la base del ordenamiento penal común, como reos de sacrilegio, de incesto, infanticidio, de incendio, de asociación ilícita, de magia, de introducción de culto extranjero y, sobre todo, de *maiestas*, en cuanto rehusaban venerar la divinidad del emperador.

La opinión pública atribuía estos delitos a los cristianos<sup>83</sup>, y no es extraño que ocasionalmente hayan constituido la motivación de las condenas aplicadas a los cristianos. Sin embargo, de la literatura apologética, así como de las actas de los mártires emerge que lo que constituía la motivación de la sentencia, era la cualidad de cristiano de los imputados, el *nomen christianum*. Como cristianos fueron interrogados y condenados: Policarpo (155-169), Justino (165) y sus compañeros, los mártires de Lyon (177), los sicilianos (180), Apolonio (183-185), Perpetua (203).

## Motivos ideológicos y políticos de las persecuciones

Los romanos, como ya se ha visto, eran politeístas, tolerantes en materia religiosa. Entonces, ¿por qué se persiguió a los cristianos condenándolos frecuentemente a la muerte?<sup>84</sup>.

*83 Los flagitia, la maiestas, el ateísmo, el sacrilegio, la superstitio (exitiabilis, nova, maléfica) y la magia aparecen con mayor frecuencia como asuntos de imputación de los cristianos. Tertuliano indica en numerosas partes de su obra que el sacrilegium y la lesa majestad fueron el principal motivo de acusación, mientras que en algunos lugares del Apologeticum habla del nomen christianum como principal causa contra los perseguidos. Las contradicciones en las fuentes son obvias y manifiestas (Martínez-Amaro, 2015).*

*84 Las penas impuestas a los cristianos eran frecuentemente la pena infamante de echarlos a las fieras, el trabajo en las minas, la fractura de los huesos, la decapitación, la lapidación, la relegación (destierro), la hoguera, y sanciones especiales para las mujeres, por ejemplo, la tortura. La determinación de la pena entraba dentro del amplio poder discrecional del juez, en el sistema de la cognitio extra ordinem.*

Al respecto se señala que en ellos influyeron motivos ideológicos y políticos más que razones de carácter estrictamente religioso. En el curso de los siglos II y III, el cristianismo fue llegando a todos los estratos sociales al punto de que comenzó a llamar la atención del gobierno, que adoptó frente a él una actitud de rechazo. El gobierno central ya en el siglo III comenzó a ver en el cristianismo un serio peligro político, por el contenido del mensaje que predicaba, contrario a la mentalidad pagana.

En este sentido, veamos la opinión de Calderini (1949):

Los mártires y los apologetas, los testimonios de la sangre y del pensamiento marchaban unidos en el ataque y en la defensa, y mientras la siempre más valiente prédica y la misma lucha siempre más abierta desmentían calumnias y eliminaban incomprensiones con la fuerza del heroísmo y de la caridad, la sociedad cristiana comenzaba a aparecer al fin del siglo II no solamente como una perturbación parcial de la paz pública y una entre las tantas dificultades que la política del imperio encontraba en su camino, sino como un formidable peligro para la unidad misma del Estado, no menos insidioso que la presión de los bárbaros y las luchas por el principado.

Será de la mitad del siglo III la afirmación de Orígenes (Cels., 2.79) que nada es más poderoso que Cristo, y que, por tanto, Cristo es superior al emperador, al Senado y al pueblo de Roma. Con las oposiciones y prohibiciones, en fin, con las persecuciones sangrientas el *imperator* entra en la lucha más abiertamente con el "peligro" cristiano, evidente ya en el siglo III, como no lo era en el siglo II, y necesariamente en su conducta y en su desarrollo, tanto por acción como por reacción, en el cuadro mismo de la crisis religiosa de todo el siglo. (p. 413)

Ante una situación y una postura política como la señalada, el Estado asumió una política de firme rechazo al cristianismo desde mediados del siglo III en adelante. No fue ya el magistrado a través de la *coercitio* el que se enfrentó a los cristianos por intereses de los particulares como en la época precedente, sino que es el Estado mismo, a través de los emperadores el que va a desarrollar una política de persecución contra los cristianos en todo el territorio romano.

En esta política oficial contra los cristianos deben destacarse los nombres de los emperadores Decio (249-251), Valeriano (253-259) y Diocleciano (284-305), como los más crueles contra los seguidores de Cristo.

1. En el 249 o a inicios del 250, Decio dictó un edicto, según el cual todos los ciudadanos del imperio, de cualquier edad y sexo, demostrasen su fe a los dioses públicos del pueblo romano, mediante ofrecimiento de incienso, libaciones, degustación de carnes de sacrificio.

Se crearon comisiones para vigilar la aplicación del edicto, cuyos miembros a solicitud de los interesados autenticaban una declaración *libellus* de haber cumplido con las prescripciones del edicto<sup>85</sup>. El edicto no establecía el tipo de sanciones contra los transgresores. Los gobernantes provinciales gozaban de discrecionalidad al respecto y la relegación (destierro) temporal fue la sanción frecuente.

2. Valeriano hacia el año 257 dictó un edicto que ordenaba la relegación de obispos, sacerdotes o diáconos que rehusasen su adhesión a las ceremonias del culto oficial; prohibió tener reuniones y frecuentar los cementerios, bajo pena de muerte.

En el 258 Valeriano dictó un rescrito, cuyo contenido eran medidas confiscatorias particularmente contra senadores *egregii viri*, caballeros romanos, *cesariani*, mientras que los obispos, sacerdotes o diáconos que rehusasen sacrificar, inmediatamente serían ejecutados.

3. Diocleciano dicta cuatro edictos entre 303 y el 304. El primer edicto (23.03.303) establecía que: a) Todas las iglesias cristianas debían ser destruidas; b) Los libros sagrados debían ser entregados y quemados, y las propiedades de la iglesia

85 R. H. Barrow (1963), en su obra *Los Romanos*. Trad. De Margarita Villegas de Robles. México: Fondo de Cultura Económica, 4ta Edic., p. 186, transcribe un extracto de un certificado encontrado en Egipto. «Yo he sacrificado siempre a los dioses y ahora en tu presencia (es decir, es la de los dos funcionarios) y conforme a los términos del edicto, he sacrificado- y te pido añadas tu firma- yo -el funcionario- (...) le vi sacrificar y he firmado con mi nombre».

confiscadas; c) Las reuniones de los cristianos fueron prohibidas; d) A los cristianos se les impidió intentar acciones judiciales, pero contra ellos se podía proponer cualquier acción; e) Los cristianos *recidivi* habrían perdido todos los privilegios de que gozaban; f) Probablemente los libertos empleados en el servicio civil habrían sido reducidos a esclavitud.

Un segundo edicto (también del 303) ordenaba el arresto de todo el clero cristiano.

Un tercer edicto (septiembre o noviembre del 303) preveía la amnistía para los miembros del clero, siempre que aceptasen hacer sacrificios a los dioses; en consideración de las grandes dificultades que creaba la masa de prisioneros cristianos en relación a la falta de condiciones de las cárceles.

Un cuarto edicto (inicios del 304) ordenaba a toda la población del Imperio ofrecer sacrificios a los dioses, bajo pena de muerte. Todas estas disposiciones tuvieron vigencia y aplicación sobre todo en Oriente hasta el año 311.

# Persecución a los cristianos por judíos

## 1. Antecedentes:

En el *Nuevo Testamento* se lee que los primeros cristianos, comenzando por el propio Jesús, sufrieron persecución a manos de los jefes judíos de esa época. También relata el principio de persecuciones por los romanos. El término «los cristianos» es usado con frecuencia en una forma indiscriminada que ha sido causa de controversia.

Según el *Nuevo Testamento*, la persecución de los primeros cristianos continuó después de la muerte de Jesús. Pedro y Juan fueron encarcelados por los jefes judíos, incluido el sumo sacerdote Ananías, quien, no obstante, los liberó más tarde (Hch. 4:1-21). En otro momento, todos los apóstoles fueron encarcelados por el sumo sacerdote y otros saduceos, pero fueron liberados por un ángel (Hch. 5:17-19). Los apóstoles, tras haber escapado, fueron llevados nuevamente ante el Sanedrín, pero esta vez Gamaliel, un rabino fariseo bien conocido de la literatura rabínica, convenció al Sanedrín de liberarlos (Hch. 5:27-40).

La razón más probable de la persecución fue, por parte de los judíos, la evidente herejía que representaba la doctrina cristiana desde un punto de vista de la doctrina tradicional judía, ya que, entre otras cosas, la idea de un Dios-Hombre chocaba de frente con su arraigado monoteísmo (esto se percibe claramente en la narración bíblica de los hechos de los primeros cristianos). Es deducible además que, a oídos romanos, la predicación de los cristianos sobre el inminente regreso del rey de los judíos y el establecimiento de su reino, era sediciosa. Los romanos dieron a los judíos en ese tiempo un autogobierno limitado; las principales



Pintura de Carlo Crivelli, Galería Nacional de Londres. [www.es.wikip.org](http://www.es.wikip.org)

obligaciones de los líderes judíos eran recolectar impuestos para Roma y mantener el orden civil. Así, los líderes judíos tendrían que suprimir cualquier tesis sediciosa, como las que defendían los cristianos. Esta oposición judía fue un potente motor para plantar en Roma la semilla del odio al incipiente cristianismo.

## 2. Muerte de Esteban

El Nuevo Testamento relata la lapidación de Esteban (Hch. 6:8-7:60) por miembros del Sanedrín. Esteban<sup>86</sup> es recordado en el cristianismo como el primer mártir. Las iglesias, católica, anglicana, luterana, ortodoxas orientales, ortodoxa y la oriental nestoriana veneran a Esteban como santo. Artísticamente es representado con piedras y la palma del martirio.

## 3. Desollamiento vivo de San Bartolomé

El nombre de Bartolomé proviene del patronímico arameo *Bar-Tôlmay*. *Bar* significa hijo y *Tôlmay* Ptolomeo, por lo que sería hijo de Ptolomeo.

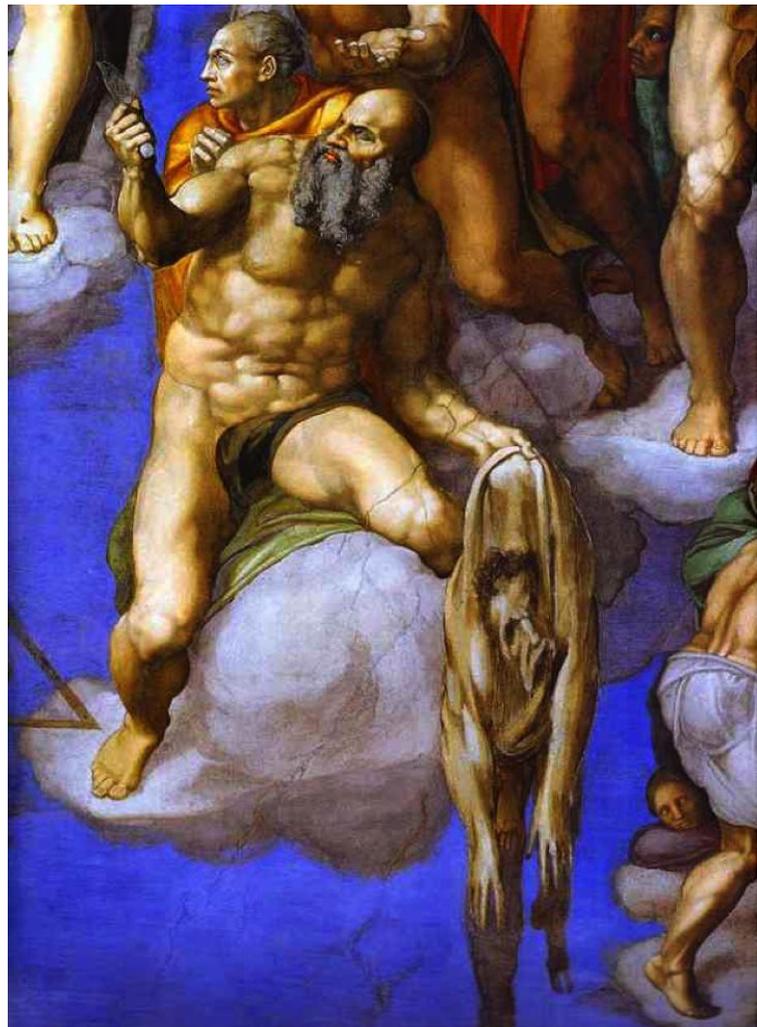
Nació en Caná de Galilea, fue llamado por Jesús para ser uno de sus apóstoles a través de Felipe. Está también entre los apóstoles a los que se apareció Jesús en el mar de Galilea una vez se produjo su resurrección<sup>87</sup>.

*86 Diácono de la Iglesia primigenia de Jerusalén y protomártir (de los primeros mártires) del cristianismo. En su juicio, Esteban dio un largo discurso criticando a las autoridades judías que le juzgaban. Fue condenado a la lapidación. Su martirio fue contemplado por Saulo de Tarso, un fariseo que, posteriormente, se hizo seguidor de Jesús. La única fuente de información sobre Esteban es el libro Hechos de los apóstoles del Nuevo Testamento de la Biblia. Los judíos helénicos le escogieron para que organizara una distribución más justa de los recursos entre las viudas de esa comunidad.*

*87 Su nombre aparece en tres de los Evangelios sinópticos, los de Marcos, Mateo y Lucas. En estos casos está siempre en compañía de Felipe, y también es mencionado en los Hechos de los Apóstoles, donde aparece en Pentecostés. En el Evangelio de Juan se identifica San Bartolomé, según algunos expertos, bajo el nombre de Nathael, que significa regalo de Dios, y siempre aparece también junto a Felipe.*

Según establece la tradición recogida por Eusebio de Cesarea, llamado el padre de la historia de la Iglesia, San Bartolomé cumplió la misión de ir a predicar la palabra de Dios, dirigiéndose a la India. Se piensa que su muerte ocurrió en Abanópolis, situada en la costa occidental del Mar Caspio, tras llevar un tiempo predicando en Egipto, Persia y Mesopotamia. Su muerte le es atribuida a Astiages, rey de Armenia.

Era hermano del rey Polimio, al cual San Bartolomé había convertido al cristianismo. Los sacerdotes paganos se estaban quedando sin seguidores, se quejaron ante Astiages por la evangelización que estaba dando el Santo. Astiages le ordenó



San Bartolomé con su propia piel, en el cuadro del Juicio Final de Miguel Ángel

[www.arguments.es/arte](http://www.arguments.es/arte)

que adorara a sus ídolos, pero San Bartolomé se negó. Entonces fue *desollado vivo* ante él, sin que el mártir renunciase a Dios en ningún momento<sup>88</sup>, el apóstol estaba rodeado de sus torturadores, que procedieron a arrancarle la piel con un cuchillo de peletero o curtidor.

El martirio de San Bartolomé y, en concreto, la escena de su despellejamiento fueron motivos de inspiración para Miguel Ángel, que decidió incluir la tortura que sufrió antes de ser decapitado en el fresco monumental del Juicio Final que hoy en día se puede admirar en la Capilla Sixtina.

#### 4. Saulo de Tarso (Pablo)

Saulo (tal era su nombre hebreo) nació en el seno de una familia acomodada de artesanos, judíos fariseos de cultura helenística que poseían el estatuto jurídico de ciudadanos romanos. (...) Adquirió así una sólida formación teológica, filosófica, jurídica, mercantil y lingüística (hablaba griego, latín, hebreo y arameo). Discípulo de Gamaliel, tenía como norte perseguir a los neocristianos. Es así que, a la ejecución de Esteban le siguió una gran persecución de cristianos (Hch. 8:1-3), dirigida por un fariseo llamado Saulo de Tarso, enviando a muchos cristianos a prisión. Según el Nuevo Testamento, esta persecución continuó hasta que Saulo se convirtió al cristianismo (y cambió su nombre a Pablo), tras decir que había visto una luz brillante y oído la voz de Jesús en el camino hacia Damasco, donde estaba viajando para encarcelar a más cristianos radicados en la comunidad de Siria (Hch 9:1-22). Es conocido, entre nosotros, como "El Apóstol de los gentiles", "El Apóstol de las naciones", o simplemente "El Apóstol". Es considerado uno de los discípulos más importantes de Jesús, pese a que nunca llegó a conocerlo personalmente.

<sup>88</sup> Es mostrado con un cuchillo o sosteniendo su propia piel con las manos. También es habitual verlo con un libro y un cuchillo. Representaría el instrumento de su martirio y el evangelio que predicaba. Es patrón de los carniceros, curtidores, sastres, zapateros, fabricantes de libros y mercaderes de queso, entre otros.

## 2 Persecución a cristianos en el Imperio romano

### 1 Antecedentes. Claudio: el ineludible encuentro con los cristianos

La historicidad considera muy probable que fue durante el reinado de Claudio (41-54) y en Roma cuando se produjo el encuentro entre el cristianismo y el poder romano (Teja, 2003). En este momento las continuas agitaciones y levantamientos provocados por la comunidad judía, en tiempos del reinado de Calígula, dieron lugar a que, tal y como narra Suetonio (Claud. 25, 4) el emperador, por medio de un Decreto (Hch, 18,2), del año 49 d.C. expulsase de Roma a los judíos que estaban provocando disturbios *impulsore Chresto*<sup>89</sup>.

<sup>89</sup> Con *impulsore Chresto*, Suetonio se estaría refiriendo a los disturbios provocados por los “seguidores de Cristo” esto es, aquellos ocurridos en la sinagoga entre los judíos que aceptaban a Jesucristo como Mesías y los que no (Benko, 1985, p. 2). De todas formas, se trataría de una medida coyuntural y, en todo caso, no dirigida en concreto hacia los cristianos, a los que es poco probable que el emperador identificase ya en este momento como un grupo con una identidad diferenciada de los judíos (González-Saliner, 2005, p. 44).

## 2 La persecución de Nerón, (54-68 d.C.)

Se erige como el sucesor de Claudio, es nombrado por el senado como el nuevo emperador romano. Hijo de Agripina y Domicio. Desde los primeros meses de su embarazo, Agripina se vio atormentada por el deseo de conocer el porvenir de su hijo. Consultó a magos y astrólogos, que disfrutaban entonces de gran crédito entre los romanos, y si hemos de creer a Dion Casio, obtuvo un horóscopo terrible; le respondieron a Agripina que daría a luz un varón, que este varón llegaría a emperador, pero sería el asesino de su madre, "Que me mate", respondió ella, "con tal que llegue a imperar". Y se alejó llena de orgullo llevando en su seno aquella esperanza y aquella sentencia de muerte.

El parto fue muy difícil; la criatura se presentó por los pies, entró en la vida con los pies por delante, como se llevan a los muertos hacia la tumba. Domicio que estaba ausente cuando Agripina dio a luz, al enterarse de que le había nacido un hijo no demostró por ello ninguna satisfacción. "De Agripina y de mí", dijo a sus amigos, en el *campus* donde se encontraba, que lo felicitaban, "no puede nacer más que un monstruo".



La noche de las antorchas vivientes. [www.asombroso.cc](http://www.asombroso.cc)

Durante el verano del año 64 se produce el gran incendio de Roma que arrasó con parte de la ciudad de Roma, la *communi opinio* culpaba a Nerón del desastre de tal magnitud y, como estaba seguro de su inocencia, se indignaba y buscaba obstinadamente quiénes podían ser los culpables. Los letrados, los historiadores y los filósofos del paganismo, unidos en comunidad de odios con los agentes de Nerón, fueron los delatores de aquel pueblo inocente: los cristianos.

La primera persecución de los cristianos estalló en el año 64 de la era cristiana y 817 de la fundación de Roma. Fecha en la cual la descomposición de la religión nacional, en la que ni los niños creían ya, llega a su límite, aunado al hecho de que Jesucristo había sido anunciado en el Pretorio y en los catorce distritos; Roma y el César no podían ya ignorar al nuevo Dios. Desde entonces los cristianos sólo tuvieron enemigos:

Los primeros eran los judíos, acusados de haber crucificado al Justo. Eran excitados por sus hermanos de Judea que habían comenzado ya la persecución lapidando a Esteban y degollando a Santiago, primer obispo de Jerusalén. Popea los protegía, especialmente, y ellos la asociaron a sus odios. (...) En cuanto a Séneca, que es seguro se cruzó con Pablo y conoció la *nova religio*, trató a la naciente Iglesia como el procónsul había tratado a su divino fundador: fue el Poncio Pilato del cristianismo. Pero, si no osó defender a los cristianos, Tácito, en cambio, tuvo el odioso valor de atacarlos. Según él, los cristianos son unos miserables aborrecibles por sus infamias; su culto es una superstición execrable; está demostrado que odian a la humanidad. Son culpables de todos los crímenes y merecedores de todos los suplicios. (Grandes protagonistas de la humanidad: Nerón, 1985, pp. 153-154)

Estas acusaciones permitieron a Nerón «inventar» unos autores del incendio y no vaciló en castigarlos. El pueblo se enteró con feroz alegría que los cristianos iban a ser sometidos a los peores suplicios. Esta enorme inmolación de muchos miles de inocentes fue un atentado de toda Roma que envolvió en la misma complicidad al pueblo y al Senado, a los hombres más cultos y al vulgo.

Persiguió pues a los cristianos con el entusiasmo de un hombre que se siente feliz de poder justificarse y dar satisfacción a la opinión pública. Se los detenía en tropel para arrojarlos a los calabozos y las cárceles de Roma ya estaban abarrotadas. La opinión pública está contra ellos. Se iba a disponer, por tanto, de víctimas en abundancia para los juegos crueles del circo y la curiosidad del público encontraría nuevo aliciente. Se reservaba tal cantidad de presas para las garras de leones y tigres que se dudaba si las fieras podrían dar fin de todas. Se había apresado a los cristianos en masa, y en tropel fueron ejecutados. Se les ataba en una cruz, se les arrojaba por centenares a los leones hambrientos. Pero ni las fieras del circo, ni los perros, ni el patíbulo conseguían acabar con tanta víctima; además, los calabozos seguían estando llenos. Entonces Nerón, que seguía convencido y seguro de que eran los autores del incendio, ideó para ellos un castigo que sería a un tiempo expiación y evocación de su crimen. Se anunció que el César iba a dar una *fiesta nocturna en sus jardines del Vaticano* y que los cristianos contribuirían mucho al lucimiento de estos festejos por la novedad de su suplicio. En dichos jardines, adornados con el mayor lujo, abundaban los templos, termas y pórticos poblados de estatuas.

Dos o tres mil cristianos, envueltos en telas impregnadas de asfalto, estaban atados a postes. Estos postes, terminados en punta en la que se clavaban las barbillas de los supliciados, habían sido colocados de trecho en trecho a lo largo de los senderos que recorrían el parque. Nerón abre al pueblo sus espléndidos jardines. «¡Vayamos al Vaticano! -dice la multitud-. ¡Vayamos a ver quemar a esos infames cristianos!», en la *noche de las antorchas vivientes*.

Fue, en efecto, un alucinante espectáculo. Tan pronto como cae la noche sobre las siete colinas, una multitud de esclavos del César prende fuego a los grandes rollos de tela en que han sido envueltos los cristianos. De pronto, las mil antorchas vivas se encienden a la vez dibujando largas avenidas de luz en la oscuridad de los jardines. Abrazados por el fuego que los envuelve, los mártires, atados a sus postes, se estremecen y se retuercen, gritando. Las grandes antorchas arden y se elevan las llamas al cielo como fantasmas: el aceite que alimenta estas lámparas es de carne

y sangre humana. De cada antorcha surge un largo alarido de sufrimiento; esas mil voces moribundas forman el gran lamento de un pueblo de víctimas y la multitud asombrada se regocija en medio del inmenso dolor.

El momento más brillante de la fiesta fue, sin duda, aquel en que apareció el César vestido de Apolo, cuyo carro de marfil era tirado por bacantes desnudas sobre la arena dorada de los paseos. Un tropel de ninfas, quemando incienso en su honor, iba delante de él, y otras seguían a su carro tirándole flores. En medio de las prosternaciones de que era objeto, como dios viviente, y de los suplicios que había ordenado, avanzaba con indiferencia y, tal vez, hastiado y aburrido.

Sin duda, fueron cruelmente reprimidos, según los Anales de Tácito. Suetonio, otro escritor prominente de principios del siglo II corrobora la versión, señalando que entre las obras públicas de Nerón se contaba «persiguió a los cristianos». Esta sería una de las razones que habrán llevado a cristianos como Pedro o Pablo a la muerte en Roma, de lo que hablan escritores cristianos de los primeros siglos como Clemente I.



**Nerón vestido del dios Apolo.** [www.eluniversal](http://www.eluniversal)

## 3 La tirana persecución de Domiciano, (81-96 d.C.)

Es presentada esta etapa por historiadores paganos como Tácito, Suetonio o Casio Dion como despiadada, llena de crueldad y sin escrúpulos que contaba en su haber con víctimas que iban desde filósofos a senadores. El tiránico emperador estaba obsesionado con los complots contra su persona, lo que le llevó a mantener al Senado en una constante atmósfera de terror en la que la acusación de practicar costumbres judías y de ateísmo, se aplicaba de forma indiferente tanto a judíos como a cristianos.

Para algunos autores (Simon y Benoit, 1972, p. 72; González-Salineró, 2005, p. 47) las medidas tomadas en la persecución del *fiscus iudaicus*<sup>90</sup> quizá afectaron también a aquellos que habían abrazado el cristianismo o eran judeocristianos. Así, no cabe duda de que entre las numerosas víctimas del tirano se encontraban cristianos, por ello, tal como apunta Teja (2003), el testimonio del Apocalipsis de Juan, escrito por esas fechas en Asia Menor -en la isla griega de Patmos-, menciona a mártires cristianos "vencedores en sus combates contra la Bestia y su imagen", una alusión a Domiciano "que impulsó durante su reinado la religión romana y,

<sup>90</sup> "Desde el año 70, habían quedado sujetos al *fiscus iudaicus* (tributo del *didracma* al templo de Júpiter Capitolino) todos los judíos de nacimiento circuncisos y practicantes". (Santos, 2010, p. 109). Esta recaudación fue impuesta a los judíos en el Imperio romano después de la destrucción de Jerusalén y su templo en el año 70 d.C. "Domiciano hizo extensiva dicha tasa también a los incircuncisos que vivían a la manera judaica, lo que, de forma indirecta, afectaría a los cristianos que quisieran seguir gozando de la protección oficial de la sinagoga" (González-Salineró, 2005, p. 47).

especialmente, todo lo relativo a la veneración al emperador" (p. 295). Aspecto este, el del *culto imperial* al que tanto cristianos como judíos se negaron a obedecer siempre, lo que implicaba la acusación de ateísmo.

Entre los numerosos cristianos martirizados durante esta persecución estaban Simeón, obispo de Jerusalén, que fue crucificado. Flavia, hija de un senador romano y devota cristiana fue, asimismo, desterrada a la isla de Poncia; y se dictó una ley diciendo: «Que ningún cristiano, una vez traído ante un tribunal romano, quede exento de castigo sin que renuncie a su religión» (Teja, 2003, p.18).

## 4 La persecución de Trajano, (109-111 d.C.)

Hoy está claro que a los cristianos se les persiguió solamente por causa de *su religión* no porque el profesar el cristianismo conllevara peligros graves para el público bienestar. Al menos así se extrae de las normas que el príncipe Trajano dio al gobernador de Bitinia. Plinio el Joven<sup>91</sup>, nos recuerda, sobre la manera en que debía portarse con los cristianos y que se reducen a esta breve fórmula:

*91 El reinado de Trajano (98-117), nos ofrece información fundamental acerca del procesamiento de cristianos debido a la correspondencia entre el emperador y Plinio el Joven quien fuera designado a la provincia de Ponto-Bitinia, en calidad de comisario imperial con el título de legatus pro praetore provinciae Ponti et Bithyniae consulari potestate. El tema de los cristianos se trata en el Epistolario de Plinio en las cartas del Libro X, el número 96, escrita por Plinio y el número 97 escrita por Trajano.*

«*Conquirendi non sunt: si deferantur et arguantur, puniendi sunt, ita tamen ut qui negaverit se christianum esse, idque reipsa manifestum fuerit, id est supplicando diis nostris, quamvis suspectum in praeteritum, veniam ex poenitentia impetret*». No deben hacerse indagaciones para descubrir de oficio a los cristianos de la provincia ni perseguirlos al modo dicho; deberán ser condenados los que, habiendo sido acusados regularmente, se reconozcan por cristianos; pero habrás de absolver a aquellos que declaran o que no profesan o que han dejado de profesar el cristianismo y lo prueben con hechos positivos y fehacientes, vale decir, con algún acto de idolatría (Plinio, Epist, X, 96).

Trajano le responde a Plinio, diciendo que los cristianos no debían ser perseguidos *per se* ni con base en denuncias anónimas, sólo se debía castigar a aquellos que mediando una denuncia formal siguieran reafirmando en su fe, es decir, en el caso de ser culpables, de pertenecer a la secta cristiana si se castigaba el *nomen christianum*. Señala acertadamente Teja (2003) que la postura del emperador, en su respuesta a las dudas de Plinio, "no deja de ser ambigua" (p. 296). Así, aunque no se debe perseguir a los cristianos por el hecho de serlo, en el caso de existir una denuncia que se atuviese a la legalidad, el *nomen christianum*, se convertía en motivo suficiente para condenarlos. Tertuliano -apologista cristiano y buen jurista- pondría luego de relieve el absurdo que encerraba la respuesta trajánica: "Sin son criminales -dice refiriéndose a los cristianos- ¿por qué no los persigues?; y sin son inocentes, ¿por qué los castigas?".

Lo que se puede afirmar, sin temor a equívoco, es que en ese momento no existía una norma de carácter general contra los cristianos en el Imperio. Para Marta Sordi (1988), del análisis de la carta de Plinio se deduce que la condena por *nomen* remite a la existencia de una ley especial en la que se prohibiera el *nomen*, esto es, el senadoconsulto del año 35.

Unos años después un nuevo rescripto existente durante el reinado de Adriano, vendrá a confirmar esta posición, vigente hasta mediados del siglo III, "momento a partir del cual podremos hablar de una persecución de carácter general" (Santos-Yanguas, 2010, p. 104).

## 5 La persecución de Marco Aurelio, (161-180 d.C.)

La política de Marco Aurelio (161- 180) no significó por lo menos durante la corregencia con L. Vero hasta 169 ningún cambio de actitud con respecto a los cristianos. Fue después cuando se aprecia una política más severa que la de sus predecesores y un recrudecimiento de los procesos que algunos autores achacan a la aversión personal que comenzó a sentir por los cristianos sin que se conozcan con exactitud las razones.

Parte del problema que los cristianos tuvieron durante esta época, fue mayormente provocada por el populacho, que saqueó a las comunidades cristianas de Asia Menor fundadas por el Apóstol Pablo. Durante el reinado de Marco Aurelio son conocidos varios casos de martirio en las provincias, como la condena a muerte de Justino. Uno de los más destacados fue la persecución de la comunidad cristiana de Lyon y Vienne en el año 177 en la que murieron Blandina o Potino. Otros procesos relevantes tuvieron lugar por estas fechas en lugares como Esmirna (165), Pérgamo (176) y en varias ciudades del norte de África (180).

Este crecimiento de la hostilidad contra los cristianos debe contemplarse como un fenómeno paralelo al desarrollo que había experimentado la comunidad, revalida Martínez-Amaro (2015), que no sólo se había visto enriquecida como consecuencia de las donaciones recibidas a través de herencias, sino que ya contaba entre sus miembros con gentes de las clases más cultas de la sociedad. Las persecuciones se desarrollaron inicialmente en el ambiente provincial movidas por la ira popular, pero a finales del siglo II al rechazo popular se une la voz de intelectuales como Luciano, Elio Aristide, Celso, Epiteto o Galeno.

## 6 La persecución de Septimio Severo, (202-210 d.C.)

El comportamiento de Septimio Severo (193-211) en relación a los cristianos constituye motivo de discusión entre los estudiosos. Mientras que, en la mayor parte de la tradición cristiana, basada en la información contenida en la *Historia Augusta*, Septimio Severo viene descrito como un perseguidor, son muchos los autores (Aguado-García, 2000; Sordi, 1988) que han negado la existencia de una persecución general bajo el reinado de Septimio Severo.

En el año 202 el emperador promulgó un *edicto*, de cuya autenticidad existen serias dudas, que prohibía el proselitismo y la conversión al judaísmo y al cristianismo. Las causas se deberían al desarrollo que estaba experimentando la Iglesia, que podría haber sido percibido como una amenaza a la estabilidad del Estado. Durante su reinado, Clemente de Alejandría dejó escrito: «Muchos mártires son quemados a diario, confinados o decapitados, ante nuestros ojos». Septimio Severo usó la persecución como pretexto para atribuir a los cristianos la peste y el hambre que asolaban el imperio; en esta persecución, especialmente violenta, sufrieron martirio Santa Cecilia y su esposo Valeriano y tuvo lugar el famoso episodio de la Legión fulminante. También se cuentan los martirios de Perpetua y Felicitas en Cartago en el año 203.

## 7 La persecución de Maximino, (235 d.C.)

Desde los primeros momentos del reinado de Maximiano el tracio algunos cristianos serían objeto de persecución y martirio, tal vez como consecuencia directa de la purga indiscriminada llevada a cabo por dicho emperador contra los funcionarios que habían integrado la corte de Alejandro Severo. Por ello, "la era de profunda paz de la que parece haber gozado la Iglesia en tiempos de Alejandro Severo finalizó tan bruscamente como la vida de este emperador a manos de su sucesor Maximino" (Santos, 1996, p. 257). Aupado al trono gracias a sus tropas, profesaba un odio particular a todos aquellos colaboradores de su predecesor entre los que se contaban muchos cristianos (Simon y Benoit, 1972, p. 75). La Iglesia fue objeto de nuevas medidas represivas con ataques a su organización y jerarquía, aunque en todo momento se trató de actos represivos de carácter local.

Este emperador promulgó un *decreto*, que según Santos-Yanguas (2013) estuvo dirigido a eliminar a los líderes y jefes de distintas comunidades cristianas<sup>92</sup> (obispos, sacerdotes o presbíteros y diáconos) que alcanzó plenamente a la organización de la Iglesia, dado que la privaba de un conjunto de personas consideradas esenciales y vitales, no sólo para su organización y administración internas, sino también para hacer posible la propagación de tales cultos e ideas religiosas por todas las provincias del Imperio.

*92 Una de sus primeras víctimas de este Decreto fue el obispo Ponciano, que con Hipólito fue desterrado a la isla de la Cerdeña.*

## 8 Primer edicto general de persecución contra los cristianos de Decio, (250-251 d.C.)

Se debe subrayar que, entre el rescripto de Trajano y la persecución general de Decio en el año 250, el cristianismo no fue prohibido por ninguna disposición legal de tipo general. A pesar de la ambigüedad y las contradicciones la actitud de los emperadores fue más tolerante que la de las autoridades periféricas con lo cual la situación de los cristianos se vio sometida a una inseguridad constante, condicionada por los caprichos de las masas populares y de las autoridades locales. La tolerancia característica de la época severiana experimentará una transformación con la llegada al poder del emperador Decio. Es ahora, en un contexto de grave crisis, cuando el cristianismo empezará a ser visto como un problema político a tener en cuenta y comenzará la que la mayor parte de la historiografía considera como *la primera persecución de carácter general*. Además, agrega Uría (1984), en razón a las persecuciones al cristianismo, es Decio, entre los perseguidores del nombre cristiano, un personaje de los más señalados y altamente representativos. Se le define como *restitutor sacrorum*, lo que nos habla de la restauración y la vuelta a las costumbres paganas que Decio pretendió en el siglo III.

El reinado de Decio (249-251) marca un punto de inflexión en la historia de las persecuciones contra los cristianos. La falta de legitimidad y la grave crisis social, política, militar y económica en la que el Imperio naufragaba llevaron al nuevo emperador a

apelar a los valores tradicionales de la religión estatal como forma de legitimarse a ojos de la opinión pública, restaurar la unidad del Imperio y de asentar y reforzar su autoridad política. Los principales afectados por esta política serán, indubitavelmente, las comunidades cristianas. Sus acciones contra los cristianos fueron tan despiadadas que Lactancio le llegó a calificar *como execrable animal* (*De mort. pers.* 4).

La persecución de Decio se desarrolló en dos fases distintas a ojos de Sordi (1988). En una primera, durante el otoño de 249 se llevaron a cabo medidas contra el clero cristiano, especialmente en las provincias en las que los cristianos eran más numerosos y en las que las masas reclamarían acciones más enérgicas contra ellos a los gobernadores. En una segunda fase y al ver que contaba con el favor de la opinión pública, entre marzo y abril de 250, Decio promulgó su edicto:

Pero mientras que, en ciudades como Alejandría, Cartago o Esmirna, la población participó de forma activa con las autoridades en la búsqueda de los cristianos, en Roma, la población, acostumbrada al trato con diferentes razas y religiones permaneció bastante indiferente al edicto. (p. 103-104)

En el otoño del año 249 y una vez en Roma, Decio cumplió con el rito tradicional de subir al Capitolio y sacrificar al dios Júpiter, una tradición que luego obligaría a cumplir a todos los habitantes del Imperio mediante un *edicto general* de carácter obligatorio. Aunque según los autores, las fechas varían, parece que entre el otoño de 249 y la primavera de 250 se publicaría el conocido como *primer edicto de persecución contra los cristianos*. Sus acciones anticristianas comenzaron con la orden de arresto de algunos miembros del clero, entre ellos el papa Fabián, martirizado el 20 de enero del año 250<sup>93</sup>, al que seguirían Babilas, obispo de Antioquía y Alejandro, obispo de Jerusalén. Ciertamente, el edicto no mencionaba específicamente a los cristianos, pero extendía la obligación de sacrificar en honor de los dioses y del emperador

93 Dionisio de Alejandría y Cipriano huyeron para no ser apresados. Orígenes fue encarcelado y torturado (Orlandis, 1982, p. 241)

a todos los ciudadanos del Imperio, tras lo cual se obtendría un *libellum*<sup>94</sup> que certificaba que se había cumplido correctamente con el deber cívico-religioso. Según Orlandis (1982, pp. 40-41) "el edicto cogió de sorpresa a una masa cristiana, más numerosa, y, por tanto, menos selecta que la de las épocas precedentes, y cuyo temple heroico se había, además, relajado durante el largo periodo de paz que entonces conocía la Iglesia".

Las interpretaciones acerca de la finalidad perseguida con el edicto son de distinta naturaleza. Para Ste Croix (1971, p. 348) esta medida "significaba por una parte el abandono del principio trajano *conquirendi non sunt*, pues rechazar la prueba de sacrificio era una forma de identificar cristianos". Teja (2003, p. 297) "no ve un fin sanguinario en esta medida y la interpreta simplemente como una forma de debilitar a la religión cristiana en su núcleo". En cambio, Solidoro (2002, pp. 177-178) "cree que el edicto significó el fin de la falsa tolerancia hacia los cristianos, una hipocresía que permitía encubrir a través de los subordinados las medidas contra los cristianos".

Entre los documentos que nos proporcionan información acerca de la persecución los relatos divergen. Entre ellas destacan numerosas fuentes cristianas como Cipriano o Eusebio de Alejandría, fuentes literarias, las *Actas de los Mártires* y, especialmente, *los libelos*, que son los que proporcionan las noticias más creíbles (Santos, 1996; Solidoro, 2002).

<sup>94</sup> A algunos cristianos se les permitía presentar una declaración escrita a las autoridades al efecto de que habían ofrecido a los dioses los sacrificios prescritos, y pedían una certificación de este acto (*libellum tradere*): este certificado era pronunciado por las autoridades, y los peticionarios recibían de vuelta la atestación (*libellum accipere*). Aquellos que realmente habían sacrificado (*los sacrificati* y *los thurificati*) también recibían un certificado de haberlo hecho. Los *libellatici*, en el sentido estrecho de la palabra, eran aquellos que obtenían el certificado sin haber ofrecido el sacrificio. Algunos de los *libellatici*, que llevaban a las autoridades documentos redactados concerniente a sus sacrificios reales o alegados y firmados por ellos, también eran llamados *acta facientes* (para más ver: *Enciclopedia Católica online*, OMNIA DOCET PER OMNIA. Recuperado de: <https://ec.aciprensa.com/wiki/Lapsi>). Del estudio de los libelos, se desprende que todos los habitantes del Imperio, personas de toda condición social y no sólo los sospechosos de cristianismo, debían en un tiempo máximo establecido llevar a cabo un sacrificio a los dioses tradicionales en presencia de una comisión de cinco testigos compuesta por los magistrados y notables del lugar.

A pesar de la distinta incidencia en las diferentes ciudades del Imperio, mucho mayor en las provincias, el edicto provocó el deseado desasosiego entre las comunidades cristianas y un fuerte impacto en la jerarquía eclesiástica. Como se ha dicho, el edicto establecía que en cada ciudad del Imperio debían llevarse a cabo los sacrificios bajo la estrecha supervisión y vigilancia de las autoridades. El sacrificio implicaba además una libación y tomar de la carne de los animales tras lo cual se obtenía el certificado o *libellum*. Todo ello dio lugar a diferentes situaciones. Por un lado, los apóstatas, *lapsi*<sup>95</sup>, que ante el temor a la muerte abjuraron de su fe.

Terminada la persecución las iglesias se tuvieron que plantear su postura con respecto a los *lapsi*, como nos ilustra Martínez-Amaro (2015), aquellos que habían apostatado ante la presión de las autoridades. Al terminar la persecución los *lapsi* pidieron ser nuevamente admitidos en la comunión eclesiástica, lo que provocó la división de las iglesias, entre las más radicales, que se opusieron firmemente y las más indulgentes que proponían aceptar a los tras una penitencia proporcional a la gravedad de la situación.

A pesar de que la persecución duró poco, ya que Decio pereció luchando contra los godos en la batalla de Abrito en el año 251 y los mártires no fueron muy elevados, los efectos fueron trascendentales. Simon y Benoit (1972), señalan que "la persecución se distinguió especialmente por el número de apostasías que produjo" (p. 76).

<sup>95</sup> La designación regular en el siglo III para los cristianos que recayeron al paganismo, especialmente aquellos que durante las persecuciones mostraron debilidad frente a la tortura, y negaron la fe al sacrificar a los dioses paganos o mediante otros actos. Muchos de los *lapsi*, de hecho la mayoría de los muy numerosos casos en las grandes persecuciones en la segunda mitad del siglo III, ciertamente no regresaron al paganismo por convicción: simplemente ellos no tuvieron la fortaleza para confesar la fe firmemente cuando fueron amenazados con pérdidas temporales y castigos severos (destierro, trabajos forzados [manchados en mi opinión] muerte), y su único deseo era librarse de la persecución por un acto externo de apostasía, y salvar su propiedad, libertad y vida. La obligación de confesar la fe cristiana bajo todas las circunstancias y evitar cualquier acto de negación fue firmemente establecido en la Iglesia desde tiempos apostólicos. La primera epístola de San Pedro exhorta a los creyentes a permanecer firmes al ser visitados por la aflicción (1,6-7; 4,16-17). (para más ver: Enciclopedia Católica online, omnia docet per omnia. Recuperado de: <https://ec.aciprensa.com/wiki/Lapsi>).

Por ello, se afirma que, aunque Decio no consiguió eliminar las iglesias cristianas sí consiguió debilitarlas de forma considerable debido a las importantes divisiones internas que provocó.

Debe señalarse que, en el *plano jurídico*, Solidoro (2002) señala que eludir el sacrificio a los dioses suponía un delito de *lesa majestad*, desde el momento en el que el siglo III d.C. el rechazo de la religión tradicional y la violación de las medidas imperiales entraban en la órbita del *crimen maiestatis*, lo que suponía legítima la deportación o la condena a muerte.

## 9 El recrudecimiento de la persecución de Valeriano, (256-259 d.C.)

Valeriano (200-260) fue emperador romano desde 253 hasta 260. Tras unos breves años de respiro para los cristianos cortos reinados de Treboniano Galo (251-253) y Emiliano (253), el emperador Valeriano lanzó una nueva persecución que, por sus características, se asemeja mucho a la que iba a venir con Diocleciano. El nuevo intento pretendía dar un golpe fuerte a la Iglesia, ofensiva que se orientaba al ataque hacia los cimientos de la Iglesia en todo el territorio imperial.

° Un *primer edicto*, del año 257, se dirigió expresamente contra el clero: se prohibía a todo cristiano bajo pena de muerte cualquier acto de culto cristiano, como frecuentar sus cementerios para realizar los actos fúnebres y celebrar sus reuniones litúrgicas y se

exigía de todos los obispos, presbíteros y diáconos que rindieran homenaje y sacrificio a los dioses, so pena de destierro. Y se ordenó el cierre y la confiscación de sus lugares de reunión como iglesias (*domus privadas*) o cementerios.

° Un *segundo edicto* promulgado al año siguiente, publicado por vía de senadoconsulta, tuvo como finalidad reforzar al anterior edicto, debido a que la pena de destierro para el clero, sólo había producido efectos mediocres, fue sustituida por la de ordenar la muerte de los miembros del clero -todo obispo, sacerdote o diácono- que no quisieran sacrificar y extendía la acción represiva a los laicos cristianos pertenecientes al estamento superior de la sociedad: los senadores y *equites* cristianos eran degradados y confiscados sus bienes; los funcionarios públicos perdían sus cargos; y si aún entonces persistían en la fe, se le condenaba a muerte y a sus mujeres la pena de destierro. Se trataba, en suma, de dejar acéfala a la Iglesia por la supresión de la clase dirigente cristiana.

° Un *tercero y último edicto* se refería a otra clase de cristianos, cuya importancia social queda acreditada con esta misma ley: a los *cesarianos*, es decir, a los esclavos o libertos de la casa imperial. A estos no se condenaba a muerte: "si rehusaban obedecer, sus bienes, muy importantes a veces, serían confiscados, y ellos mismos reducidos a la condición y categoría del último de los esclavos" (Cipriano, *Epist.* 80). Y si se negaban a abjurar de su fe, se preveía un castigo todavía más duro, la *damnatio ad metalla*<sup>96</sup>.

Los cristianos resistieron ahora la persecución mucho mejor que en tiempos de Decio; apenas hubo *lapsi* -cristianos que apostataban de la fe- y sí en cambio, muchos mártires. En Roma murieron el Papa Sixto II y el diácono San Lorenzo; en África, el gran obispo de Cartago San Cipriano; en España, el obispo San Fructuoso de Tarragona, con sus diáconos, y así, multitud de

<sup>96</sup> Etimológicamente significa "condena de los metales", condena a trabajos forzados en minas. La sentencia fue acompañada por la sanción del *servitus poenae*, con la que se perdía la capacidad legal, perdiéndose, en consecuencia, el *status libertatis*, el cargo derretido y el eventual matrimonio, y todo lo que tenía fue confiscado por el Estado (solo con el valor de Justiniano I no resultó en más pérdida del *status libertatis*).

cristianos en todas las regiones del Imperio. Tras la desaparición de Valeriano, presa de los persas, su hijo y sucesor, *Galieno*, llevó a cabo una política diametralmente opuesta a la de su padre con respecto a los cristianos, de los que no quiso prescindir para hacer frente a la grave crisis del Imperio (Teja 2003:310). Prueba de esta disposición y poco después de acceder al poder, Galieno publicó el conocido como "*Edicto de Tolerancia*", por el cual se volvía a la situación anterior a Decio. Este edicto, conocido únicamente por un rescripto del año 262 a los obispos de Egipto, ordenaba la devolución de los bienes y lugares de culto arrebatados a la Iglesia con lo cual transmitía una idea de permisividad hacia la religión cristiana. A partir de este momento se inicia un periodo de relativa calma para el cristianismo, que duró más de cuarenta años y fue muy beneficioso para la ulterior expansión del cristianismo y su consolidación en todos los estratos de la sociedad romana incluida la familia imperial.

De este modo, los senadores y *equites* cristianos asumen cargos sin reservas dentro de un Estado oficialmente pagano. Se construyen numerosas iglesias y el cristianismo florece en Asia Menor, Grecia y el norte de África, mientras que en ciudades de la talla de Roma, Alejandría o Antioquía cuenta con notables comunidades. Liberada ya de los prejuicios que la habían asolado a lo largo del siglo II, puede decirse que, a finales del siglo III, la religión cristiana era considerada como una religión más del Imperio, una situación que, sin embargo, no se iba a alargar mucho más en el tiempo (Teja, 2003, p. 311; Montserrat-Torrents, 1989, p. 247; Sordi, 1988, p. 118).

# 10 La gran persecución de Diocleciano, (303-313 d.C.)

Antes de emprender esta labor, urge establecer una precisión de índole terminológica que afecta a la expresión «última de las diez persecuciones generales» empleada hasta fechas muy recientes para designar la aplicación de las disposiciones coactivas de la Tetrarquía con respecto al cristianismo. Se puede afirmar que este número de diez, encierra un valor puramente simbólico, como ya advirtió Agustín de Hipona (*De civ. Dei*, XVIII, 52), que estriba en la consideración de que, así como existieron diez plagas en Egipto, tendrán lugar diez persecuciones antes de la definitiva que sería la promovida por el Anticristo.

La inestabilidad política del siglo III había puesto en evidencia la necesidad de proporcionar nuevas bases de legitimidad al poder imperial. Como cerciora Pollitzer (2003) Diocleciano<sup>97</sup> creyó encontrar la solución al fundamentar su autoridad en un origen divino. El "hijo de Júpiter" fue saludado por la titulación oficial como "Dominus noster" y todo lo que rodeaba al emperador se convertía en sagrado.

*97 Diocleciano fue un hombre sumamente supersticioso y ávido de prodigios. La Historia Augusta recoge una anécdota sobre un curioso presagio que le auguraba a Diocleciano su futuro como emperador.*

*“Encontrándose este en una posada de Tungros, en la Galia, en época en que servía aún en los últimos puestos del ejército, y hacía con una druidesa la cuenta de su gasto diario, aquella mujer le dijo: «Diocleciano, eres demasiado avaro, demasiado económico». «Seré más generoso –le contestó riendo– cuando sea emperador». «No te burles –replicó la druidesa–, porque serás emperador cuando mates un jabalí». Desde entonces [...] nunca perdía ocasión de matar por su mano jabalíes. [...] Por esta razón se le oyó exclamar cuando dio muerte al Prefecto del Pretorio, Aper [cuyo nombre significa justamente jabalí]: «Al fin he matado al jabalí fatal». Se amplía esta anécdota en Vopiscus, F. (1972) *Escritores de la Historia Augusta*, (Vida de Numeriano, pp. 113-114).*

Bajo este contexto, el preámbulo de la Gran Persecución viene dado por las disposiciones que traían consigo la depuración de los cristianos dentro del ejército. Adoptadas por Galerio en 297 después de su victoria sobre el rey persa Narsés, fueron extendidas por Diocleciano a la totalidad de las tropas. El hecho es que a partir de este momento los soldados fueron obligados a sacrificar.

Pero esta política de persecución al cristianismo se articula legalmente en el *Edicto de 24 de febrero de 303*. Edicto que contemplaba la destrucción de todas las iglesias cristianas, sus edificios de culto, cementerios, *domus*, bienes eclesiásticos, -que todas sean arrasadas-, la confiscación y condena al fuego de las sagradas escrituras y de todos los libros sagrados y la pena de «infamia» para los cristianos, sanción que puede definirse como la degradación y no la destrucción del honor civil. El edicto se aplicó rigurosamente en las provincias que dependían de Diocleciano, Maximiano y Galeno y, de manera muy leve, en las que se hallaban bajo la autoridad de Constancio Cloro, quien se limitó a ordenar la demolición de los edificios eclesiásticos, medida que únicamente permaneció en vigor durante dos años, es decir, hasta la abdicación de los augustos (Lactancio, *De mort. pers.*, XV, 7 y Eusebio, *Mart. Pal.*, XIII, 12).

Un *segundo edicto*, originado por la existencia de determinados movimientos de rebeldía en Siria y en Melitene en el transcurso de aquel mismo año de 303 que tal vez hubieran sido motivados como resistencia a las primeras disposiciones por los numerosos cristianos existentes en ambas regiones, ordenaba la prisión de todas las personas destinadas al culto cristiano desde los jefes de las iglesias hasta los cargos subalternos como ostiarios o lectores, que debía pagar condena en las cárceles públicas (Eusebio, *Hist. Eccl.*, VIII, 6,8).

La labor se completó con un *tercer edicto* que hubo de ser posterior al comienzo de las «*Vicennalia*» de Diocleciano que comenzaron en Roma según Lactancio (*De mort. pers.*, XVII, 1) el 20 de noviembre de 303, ya que el ofrecer la libertad a quienes sacrificaran constituye una amnistía con ocasión de esas celebraciones a la par que un «*test*» para delatar a los auténticos cristianos; los que no consentían en sacrificar, serían castigados con severísimos suplicios.

Por último, un *cuarto edicto*, fechado en la primavera de 304, a instancia de Galerio, extendía a todos los cristianos la obligación de ofrecer sacrificios y libaciones en honor de los dioses romanos y de los emperadores, llevando aparejado su incumplimiento a la pena capital y cuya puesta en práctica fue común en todo el Occidente, salvo en los dominios de Constancio Cloro, quien continuó aplicando de manera mitigada el primero.

En Oriente donde el cristianismo tenía más arraigo la persecución se prolongó durante diez años; en contraste, en Occidente, la persecución duró dos años y a decir de Ste. Croix "el único promulgado (o en todo caso impuesto) fue el primero" (1981, p. 352). Como se ha señalado, la persecución fuese especialmente dura en Oriente, donde el cristianismo tenía más arraigo y donde dio lugar a multitud de mártires. Eusebio de Cesarea, contemporáneo de los hechos, narra, en su *Historia Eclesiástica* y en *Sobre los mártires de Palestina* todos los horrores que tuvieron que padecer los cristianos. En el caso de Occidente, la persecución fue mucho más breve.

Tema que ha llamado la atención es el de las causas de esta persecución, máxime si tenemos en cuenta que en sus primeros años Diocleciano había sido tan indiferente al cristianismo que en su corte existían adeptos a esta creencia, de forma que, hasta su propia esposa e hija, Prisca y Valeria, eran cristianas o, cuanto menos, simpatizantes del cristianismo y en Nicomedia existía una iglesia que era visible desde el propio palacio imperial (Lactancio, *De mort. pers.*, XII, 2-5).

Sin embargo, esta indiferencia fue en mi opinión meramente táctica y así pienso que Diocleciano había tolerado a la religión cristiana por mero oportunismo mientras se dedicaba a otros problemas más urgentes como la puesta en funcionamiento del sistema tetrárquico<sup>98</sup> y la defensa tanto de las fronteras como

98 Como forma de reforzar el poder imperial Diocleciano desarrolló una teología política, un absolutismo teocrático que reforzaba el carácter divino de los emperadores. En 287 Diocleciano se nombró con el título de *Iovis*, descendiente de Júpiter, y abandonó el de *Princeps* para ser sustituido por el de *Dominus et Deus*; a su compañero Maximiano le atribuyó el de *Herculius*, descendiente de Hércules. A partir de este momento el abismo entre el emperador y sus súbditos se hizo aún mayor mediante un complejo ceremonial de corte con prácticas de carácter sagrado como la *adoratio* o *proskynesis* (Teja, 2003, p. 312).

del orden interior del Imperio; pero en realidad Diocleciano era anticristiano desde sus orígenes y sólo aguardó a que estas cuestiones quedasen resueltas y al advenimiento de un cúmulo de circunstancias que pudieran servir de espoleta para despojarse de la máscara.

En el tiempo de la gran persecución de Diocleciano, los asuntos tuvieron el mismo curso que bajo Decio. Durante esta severa aflicción que asaltó a la Iglesia, muchos mostraron debilidad, cayeron y, como antes, realizaron actos de culto pagano, o trataron de evadir la persecución mediante artificios. Algunos, con la confabulación de los oficiales, enviaban a sus esclavos a los sacrificios paganos en vez de ir ellos mismos, otros sobornaban a los paganos para que asumieran sus nombres y realizaran los sacrificios requeridos (Petrus Alexandrinus, "*Liber de poenitentia*" en Routh, "*Reliquiae Sacr.*", IV, 2nd ed., 22 ss.).

Se puede, pues, afirmar que la Gran Persecución supone la coronación de toda la política tetrárquica caracterizada por su tradicionalismo, constituyendo un exponente más del rechazo romano, continuo en el decurso de su historia, a cuantos cultos no asimilables ponían en peligro la «*Pax Deorum*», fundamento de la supervivencia del Imperio. Asimismo, resulta obvio que el más violentamente anticristiano de los tetrarcas era Galerio, quien fue inclinando el ánimo de Diocleciano, de por sí hostil a la religión cristiana pero dubitativo a la hora de adoptar medidas violentas, a iniciar una persecución en toda regla a medida que su preponderancia se iba haciendo mayor.

# Final de las persecuciones. Edicto de Galerio, (311 d.C.)

La persecución en la parte de Oriente cesó de manera legal en el año 311 cuando Galerio, gravemente enfermo, publicó antes de su muerte un Edicto de tolerancia<sup>99</sup> por el que se concedía la libertad religiosa a los cristianos con algunas condiciones. En lo que Pohlsander (2015) denomina "memorable retractación" Galerio reconoce el fracaso de la persecución y les permite "a regañadientes" ejercer libremente su religión "siempre que se atengan a una disciplina y recen por la salud del emperador y del Estado" (p. 38). El edicto, firmado por los cuatro emperadores, Galerio, Licinio, Maximino Daya y Constantino, no reconocía a la Iglesia como institución, pero permitía a los cristianos el derecho a culto, a reunirse y a construir sus iglesias, una forma de aunar esfuerzos en un grave momento de crisis económica y social para el Imperio.

Se debe señalar, en concordancia con diversos autores, que los inicios del siglo IV marcan un momento en el que la atmósfera con respecto a los cristianos, por parte de la sociedad, había cambiado. Parte de la opinión pública les veía como víctimas inocentes con lo cual el apoyo a las medidas fue notablemente menor (Simón y Benoit, 1972, p. 81; Teja, 2003, p. 314). Para Laura Solidoro, las persecuciones fallaron debido a su pésima organización y al inesperado fervor religioso de las comunidades (2002, p. 188). Frend (1981) señala algunas de las razones, por las que a su juicio fracasó la persecución. Por una parte, los *dioses paganos* no ofrecieron la ayuda que de ellos esperaba la población en un momento de desastre militar y económico. Por otra, la *inquebrantable fe cristiana* y su labor misionera, que extendía sus ramificaciones a lo largo del Imperio, implicaba que los medios para combatirla nunca fuesen suficientes.

<sup>99</sup> El texto completo de este Edicto se encuentra en Lactancio, *De mort. pers.* 34 y Eusebio, *H.E.* 17,3.10

# Capítulo III



Según la leyenda, antes de la batalla del Puente Milvio Constantino tuvo una extraña visión que influiría en su decisión de dar libertad religiosa al cristianismo. **Obra pictórica del Autor: BARTOLOMÉ GIL OSUNA. Mayo, 2021.**

# Constantino Emperador. Misceláneas de su vida

Sin duda, este es el momento en que el Imperio romano se hizo cristiano. La visión que tuvo Constantino de poner un signo cristiano en los estandartes de su ejército para ganar la batalla del puente Milvio contra su enemigo Majencio en nombre de Cristo, ha sido interpretada tradicionalmente como uno de los acontecimientos que marcaron el inicio de un nuevo periodo en la historia universal. Las consecuencias del triunfo de Constantino y su posterior conversión *acercaron la Iglesia cristiana al Estado romano* de una manera completamente nueva, y en esto, su reinado puede decirse que fue absolutamente decisivo para la historia que vendría después.



Constantino El Grande. [www.museicapitolini.com](http://www.museicapitolini.com)

Pocas figuras históricas presentan hoy en día tantas interrogantes como Constantino<sup>100</sup>. La creciente bibliografía que producen los académicos hace que la llamada *cuestión constantiniana* sea todavía un tema calurosamente debatido en distintas partes del mundo.

Debo expresar a Ustedes que, para mayor certeza de las misceláneas de su enigmática vida, voy a apoyarme en la existencia de abundantes fuentes y de gran detalle: además de la historiografía del período se tiene una notable cantidad de documentos como cartas<sup>101</sup>, edictos, escritos eclesiásticos, monedas, inscripciones, leyes y códigos. Pero el escrito más importante para conocer la vida de Constantino es la *Vita Constantini*<sup>102</sup> (VC) de Eusebio de Cesarea, escrita alrededor del 335 y 339 d.C. que conserva varias cartas del emperador y ha sido catalogada como una combinación de elogio fúnebre y hagiografía, que presenta una visión muy positiva del emperador, publicada póstumamente, sin pulir. Sin dejar de lado, las múltiples disertaciones de la vida de Constantino<sup>103</sup>.

*100 En honor a la brevedad no se pretende aquí proponer una bibliografía relativamente completa sobre Constantino, para esto pueden verse, por ejemplo, las contenidas en B. Bleckmann, Konstantin der Große (Rowohlt, Reinbek 1996); N. Lenski, Companion to the Age of Constantine (Cambridge University Press, Cambridge 2006); K. M. Girardet, Der Kaiser und sein Gott. Das Christentum im Denken und in der Religionspolitik Konstantins des Großen (De Gruyter, Berlin-New York 2010); P. Maraval, Constantin le Grand (Tallandier, Paris 2011); T. Barnes, Constantine: dynasty, religion and power in the later Roman empire (Wiley-Blackwell, Malden and Oxford 2011); Enciclopedia Costantiniana (Istituto della Enciclopedia Italiana, Milán 2013); J. Vilella Masana (ed.), Constantino, ¿el primer emperador cristiano? Religión y política en el siglo IV (Editions Universitat de Barcelona, Barcelona 2015); A. Barbero, Costantino il Vincitore (Salerno Editrice, Roma 2016).*

*101 Un lugar destacadísimo dentro de estos documentos lo ocupan, ciertamente, las cartas del propio emperador Constantino, que suman alrededor de cuarenta.*

*102 La mayoría de los historiadores eclesiásticos posteriores como de Gelasio, Sócrates, Sozómeno, Teodoreto, Rufino, Filostorgio son deudoras de Eusebio, se basaron en VC para narrar el período del reinado de Constantino.*

*103 Desde la Ilustración, la calliditas constantiniana fue resaltada por la Disertación de Jena, en el siglo XVIII y, sobre todo, desde un fruto de ella, J. Burckhardt, que vio en Constantino al «hombre irreligioso», al «asesino egoísta», sin tiempo para la hondura religiosa, y a Eusebio como «el más repugnante de los panegiristas, que mentía a mansalva». Por lo que abundaron los críticos de Constantino y de Eusebio, su historiador, como Schwartz quien considera la Historia Eclesiástica de Eusebio como una panfletaria himnodia a Constantino, quien expresa de la romanofilia exaltada de Eusebio: El Imperio romano era escatología presencialisada. Para más ver: Vida de Constantino (2010) Traducción de José Ma. Candau. Madrid: Editorial Gredos, S.A. E-book.*

Otra obra casi contemporánea con el emperador, como nos recuerda Balmaceda (2020)

es *De Mortibus Persecutorum* de Lactancio, retórico y tutor del hijo de Constantino: este escrito es un panfleto político-cristiano que narra el reinado de Diocleciano y la Tetrarquía, pero que además entrega valiosos detalles sobre los predecesores de Constantino y su vida de joven, pero –como era de esperar por la relación de Lactancio con Constantino– es bastante sesgado. (p. 136)

Conocido también como Constantino I o como Constantino el Grande o, en la Iglesia ortodoxa, las Iglesias ortodoxas orientales y la Iglesia católica bizantina griega, como san Constantino (c. 274 d.C.-337 d.C.), emperador romano (306-337), el primero de ellos convertido al cristianismo. Fundador de Constantinopla (la actual Estambul), capital del Imperio romano de Oriente (y más tarde Imperio bizantino) hasta 1453. Era hijo de un militar al servicio de Diocleciano, Constancio Cloro, que asumió la gobernación de la parte occidental del Imperio al abdicar aquél (305).

No se sabe con seguridad la fecha real de su nacimiento, que se sitúa entre los 270 a 288, aunque si se tiene la certeza que nació en Nassius (la actual ciudad de Niš, Serbia), hijo bastardo de Constancio Cloro y una sirvienta de hospedería, Elena. Fue proclamado emperador a la muerte de su padre (306), pero debido a la confusa situación dinástica de la época no consiguió el poder absoluto hasta 324, después de derrotar a sus diferentes enemigos en una larga serie de guerras civiles.

Para poder acceder a una visión más completa sobre la compleja realidad de la persona de Constantino y su Imperio tenemos que ampliar, en primer lugar, el espectro de las fuentes: las no literarias también nos entregan valiosísima información. Contamos con importante evidencia epigráfica, como por ejemplo la inscripción que se encuentra en el arco de Constantino, que fue erigido por el Senado en el 315 para conmemorar su victoria sobre Majencio; evidencia arquitectónica, que muestra tanto en sus palacios como iglesias el deseo de Constantino de dar a las ciudades (sobre todo Constantinopla) un nuevo impulso y estatus y, por supuesto, numerosas monedas acuñadas en más de 19 lugares distintos durante sus treinta años de gobierno.

Por otra parte, debemos también ampliar el arco de tiempo, incluyendo fuentes no solo contemporáneas al emperador, sino anteriores y posteriores a él. Sobre todo, las anteriores que detallan las funciones de gobierno que debía cumplir el emperador y que nos entregan una visión más panorámica de las múltiples tareas que se esperaban de él, y que no consistían simplemente en otorgar privilegios a los cristianos como podría parecer siguiendo la narración de Eusebio. Por tanto, se pueden integrar también autores no precisamente cercanos en el tiempo a Constantino, como Cicerón, Tito Livio o Dionisio de Halicarnaso, entre otros, pero que relatan en qué consistían las instituciones que el emperador presidía, algunas de ellas de origen republicano e incluso monárquico y exactamente cuáles eran las funciones de gobierno.



**El Autor en uno de sus viajes: El Arco de Constantino y el Coliseo romano.**

El proyecto de Constantino apuntaba, en palabras de Balmaceda (2020), sobre todo, en lograr la completa unidad del Imperio romano, a la vez que consolidar y fortalecer sus funciones de emperador acabando por completo con el proyecto de la tetrarquía de Diocleciano. Para esto, la *religión cristiana* aparece como el elemento aglutinador natural que necesitaba para unir las

zonas de Oriente y Occidente del Imperio, a la vez que un digno depositario de la beneficencia y magnanimidad que se esperaba del emperador. Esto no significa necesariamente que Constantino utilizara la religión para sus fines políticos –el punto aquí no es cuestionarse su sinceridad como cristiano, algo que además resulta imposible de conocer– sino que los aspectos religiosos estaban íntimamente unidos y relacionados con los objetivos políticos: las decisiones de todo emperador romano eran siempre político-religiosas a la vez.

## Política religiosa de Constantino

Su relación con el cristianismo fue difícil, ya que fue educado en la adoración del dios Sol (*Sol Invictus*), cuyo símbolo portaba y cuyo culto estaba asociado oficialmente al del emperador. Eusebio de Cesarea, como su historiador oficial y amigo, lo presenta como un hombre que adoraba al dios de su padre Constancio Cloro, a quien siguió en los terrenos bélicos inspirado en el sol monoteísta y de corte mitraico castrense. Se le presenta como un hombre «piadoso», evérgeta, comprometido irrestrictamente con la causa imperial romana. Pudo haber recibido influencia cristiana de <sup>104</sup> su madre Elena, quien era una mujer creyente, de vida virtuosa y,

*104 Flavia Julia Helena, también conocida como santa Elena de la Cruz y Elena de Constantinopla, fue una emperatriz romana y, posteriormente, proclamada como santa de las Iglesias católica, luterana y ortodoxa. Elena se convirtió en cristiana a los 63 años de edad. Luego fue a Palestina a ver dónde Jesús había caminado, hablado y muerto. Mientras estaba en Palestina, Elena hizo que trabajadores cavaran el suelo. Se encontraron una cruz. Elena creyó que Jesús había muerto en esa cruz, y trajo grandes partes de ella a Roma con ella. En ese sitio de Jerusalén se construyó la Iglesia del Santo Sepulcro. Elena también ordenó construir una iglesia en el Monte de los Olivos. Jesús había orado allí la noche antes de morir. Y construyó una iglesia en Belén, en el lugar donde Jesús nació. Para ver más: <http://saintsresource.com/espanol-elena-de-constantinopla>*

evidentemente, de su padre Constancio Cloro, quien siempre se negó a imitar a Diocleciano, Maximiano y Majencio en su persecución de los cristianos. Tal como afirma Knight (2020) porque mientras ellos asediaban y devastaban las iglesias de Dios, arrasándolas hasta el suelo y devastando los cimientos de las casas de oración, él mantenía sus manos puras de su abominable impiedad y, en ningún aspecto, se parecía a ellas. Contaminaron sus provincias con la matanza indiscriminada de hombres y mujeres piadosos; pero mantuvo su alma libre de la mancha de este crimen.

Se le ha comparado con *Ciro* (559 a.C.), rey de los persas, figura en la Biblia hebrea como el *patrón y libertador de los judíos*. En el primer año de su reinado es incitado por Dios para dictar un decreto que permitía que el Templo en Jerusalén fuera reconstruido, después de su destrucción por Nabucodonosor, y que los judíos que lo desearan pudieran regresar a su tierra<sup>105</sup>. También se le ha comparado con *Alejandro de Macedonia* -conocido como Alejandro Magno- quien es el conquistador de muchas y diversas naciones, ya que Constantino, el único de todos los emperadores, fue reconocido y celebrado por todas las provincias del Imperio romano, donde proclamó el nombre de su Dios en sus edictos reales con toda valentía.

Y que, como *Moisés*, fue criado en los palacios de los reyes, quien fue exaltado por Dios para que fuera el líder de toda la nación y liberara a los hebreos de la esclavitud de sus enemigos e infligió la venganza divina a través de sus medios sobre la raza tirana. Esta antigua historia parece repetirse en Constantino, que vivió, como lo había hecho ese otro siervo de Dios, en la misma casa de los tiranos, aunque joven como él, no compartían la forma de vida de los impíos: porque desde ese período temprano su naturaleza noble, bajo la dirección del Espíritu Divino, lo inclinó a la piedad y una vida agradable a Dios. Además, el deseo de emular el ejemplo de su padre influyó en el estímulo del hijo hacia una virtud virtuosa.

*105* *Ciro el Grande convocó a los más eminentes judíos que estaban en Babilonia y les dijo que les daba permiso de volver a su propia tierra y reedificar la ciudad de Jerusalén, y el templo de Dios, para lo cual les ofreció su ayuda, y que escribiría a los mandatarios y gobernadores que estaban en las proximidades del país de ellos, Judea, para que contribuyeran con oro y plata para la edificación del templo, y además que dieran animales para los sacrificios.” (Flavio Josefo, Antigüedades judaicas, libro 11, cap. 1, párrs. 1-2.)*

En el plano de las instituciones romanas, se cuenta con dos antecedentes para entender mejor la *política religiosa* de Constantino, tal como la concibe Balmaceda (2020):

1. *Funciones del emperador romano*: El emperador basaba su poder –y derivaba su nombre– principalmente en el título de *Imperator* del ejército que lo hacía comandante en jefe de las tropas y responsable de la política exterior. El emperador era, además, la última instancia en la justicia y cualquier ciudadano romano podía apelar al juicio definitivo del César para revisar su sentencia previa. El emperador dedicaba varias horas al día a los juicios, otras tantas a recibir personas y a resolver requerimientos, faltando todavía unas cuantas horas para la escritura de *epistulae*<sup>106</sup>. Atribuciones estas que bien las explenan Cicerón, Tito Livio, Festus o Dionisio de Halicarnaso, como funciones de gobierno romano.

El emperador también presidía el colegio de pontífices bajo el título específico de *Pontifex Maximus*. Es esta última función, la que moldea, de alguna manera la política religiosa del emperador Constantino y a la cual quiero referirme *in extenso*.

2. El cargo de *Pontifex Maximus*: Constantino como todos los emperadores romanos fue también pontífice máximo. El cargo de pontifex maximus<sup>107</sup> era la más alta posición a la que

107 La palabra parece ser tan antigua que ni los mismos romanos están de acuerdo sobre su significado, aunque a primera vista se vea como derivada de las palabras latinas *pons* (puente) y *facere* (hacer) que es precisamente como la explican M. Terencio Varrón y Dionisio de Halicarnaso. Plutarco, por el contrario, señala que la palabra parece tener un origen etrusco y que existía antes de que hubiera ningún puente en Roma. Quinto Escévola, él mismo un pontífice máximo, explicaba la palabra *pontifex* como proveniente de *posse* y *facere*, en el sentido de “poder sacrificar” y otros la derivan de *pompifex*, es decir, guía o líder de las procesiones públicas y celebraciones solemnes. Para el detalle de las funciones de los pontífices, especialmente en su etapa originaria, véase Schmitz, L. (1875) “Pontifex”, en W. Smith, *A Dictionary of Greek and Roman Antiquities* (London), pp. 939-42.

106 No se puede asegurar que todos los emperadores fueran tan diligentes, pero sabemos que Constantino al menos, sí lo fue: su abundante legislación, campañas militares y sus más de cuarenta cartas así lo atestiguan. La mayoría de estas cartas se encuentran insertadas o incorporadas en las diversas narraciones históricas o incluso forman parte de los informes de las controversias teológicas en las que participó el emperador. Atanasio de Alejandría, por ejemplo, conserva algunas de ellas en su *Apología contra Arianos* y *De decretis Nicaenae synodi*.

se podía aspirar en la religión romana. Era, en consecuencia, el jefe del colegio de pontífices, *-collegium pontificum*<sup>108-</sup>, que fue incrementando el número de sus integrantes a lo largo de su larga historia. Desde Teodosio en adelante no aparece más en la titulación imperial oficial.

La obligación más importante del pontífice máximo, aunque no exclusiva suya, era conseguir y mantener la *pax deorum*<sup>109</sup> o paz de los dioses. Esta paz actuaba como un pacto o un acuerdo para mantener la armonía entre el orden divino y el humano.

Uno de los privilegios más importantes que la legislación constantiniana concedió a la Iglesia, como lo expresa Luño-Tola (2015) fue la denominada *audientia episcopalis*. Esta otorgaba autoridad judicial a los obispos y concedía rango de ley a las sentencias de los obispos<sup>110</sup> (Eusb. VC 4.27.2). La ley fue aprobada mediante una constitución del año 318 y estipulaba que cualquier proceso judicial podía ser transferido a un obispo para que este mediase entre las partes. La decisión podía ser tomada a iniciativa de una de las partes en cualquier momento del proceso.

La verdadera *analogía religiosa* de Constantino con el cristianismo sigue siendo un tema polémico. Deschner (1990) vio en Constantino a un *homo politicus*, que conocía las ventajas que

108 La omisión del emperador como pontífice máximo por parte de las fuentes cristianas es comprensible, ya que aparecía como una absoluta contradicción que el emperador fuera a la vez un cristiano sincero –tal y como lo presentan en sus relatos– y, al mismo tiempo, ejerciera el más alto cargo de la religión pagana romana, según se desprende de Balmaceda (2020).

109 La *pax deorum*, que consistía en la divina protección que los dioses otorgaban a Roma, solo se conseguía cuando la práctica religiosa se realizaba correctamente y todos los ritos se cumplían de acuerdo a la ley. La obtención del favor divino era tan importante como la protección material que el ejército podía brindar al Imperio. En este sentido, la política y la religión cooperaban con un objetivo común. Según Santangelo. (1960) “*Pax deorum and Pontiffs*”, la *pax deorum* no se “*mantiene*”, sino que se busca, se conquista y se consigue con esfuerzo a través del ritual y la persuasión” (p. 164).

110 Así pues, al obispo se le otorgaba una jurisdicción que desbordaba los límites tradicionales del arbitraje judicial tradicional. La sentencia dictada por un obispo era sagrada, inviolable e inapelable. No obstante, Constantino no pretendía con esta ley favorecer al episcopado, sino insuflar un poco de justicia en el corrupto y clasista sistema jurídico romano, valiéndose del prestigio social de los obispos y de su implantación en todo el territorio (Cimma, 1989).

la sólida organización de la Iglesia podía suponerle, "de manera que la conversión del emperador seguramente obedecería más a móviles políticos que religiosos, cosa que en aquellos tiempos no suponía una distinción estricta" (...), (p.191). De lo que no cabe duda, es de que en poco tiempo la situación del cristianismo cambió de forma radical. La bendición y los privilegios imperiales darán inicio a una nueva época para la Iglesia y sus fieles que culminará en el 380 con la proclamación, por parte de Teodosio, del cristianismo como religión oficial del Imperio, consolidándose como la *magna religio*.

Este contexto le imprimió considerable importancia a la *visión de la cruz*, el signo que hizo vencedor a Constantino, un signo que restauró la unidad y el orden a Roma. Por otra parte, el cristianismo colaboró con la legitimidad del emperador al dotarle una nueva aurea divina lejana de lo pagano, "se reafirma la idea de que el emperador participa más que ningún otro ser de la divinidad" (Teja, 1995, p. 44). Asimismo, presentar al emperador como el principal vínculo de Dios con los hombres perseguía dar unidad al cristianismo y detener su fragmentación, en Eusebio, *Vita Constantini*, no hay lugar para dos sociedades: hay un Dios, un emperador, una religión y un episcopado dócil.

## Batalla del puente Milvio (312 d.C.)

Constantino tuvo que librar numerosas batallas, en una de ellas, en la batalla del Puente Milvio, en las afueras de Roma, a orillas del Río Tíber, el 28 de octubre de 312, se impuso a Majencio y se hizo con Roma. Con ello obtenía la *parte occidental del Imperio*, mientras que la oriental, controlada por Licinio, no pasó bajo su poder hasta el 323 (batalla de Adrianópolis). Desde entonces hasta su muerte ejerció como emperador único (*Totius orbis imperator*).

Su conversión, de acuerdo con Eusebio de Cesarea en su *Vita Constantini* (2010) fue el resultado inmediato de un *presagio* antes de su victoria en la batalla del Puente Milvio<sup>111</sup>. Tras esta visión, Constantino modificó el estandarte imperial —el *Lábaro*— para marchar a la batalla bajo el signo cristiano del *crismón*. Es importante subrayar que, la visión de Constantino ha sido relatada de maneras diferentes, siguiendo fielmente a Eusebio<sup>112</sup>: en primer lugar,

dijo que alrededor del mediodía, cuando el día ya comenzaba a declinar, vio con sus propios ojos el trofeo de una cruz de luz en los cielos, sobre el sol, y con la inscripción: «*In hoc signo vinces*» con este signo vencerás . Tan pronto anocheció, "mientras dormía, el Cristo de Dios se le apareció con la misma señal que había visto en los cielos, y le ordenó que asemejara esa señal que había visto en los cielos, y que la usara como protección en todos los combates contra sus enemigos. (p. 122)

La señal, de acuerdo con Lactancio y Eusebio, fueron las letras griegas (X) atravesada por la letra (P) para formar **Ϟ**, que representa las dos primeras letras del nombre de Cristo en griego ΧΡΙΣΤΟΣ (p. 123). Constantino hizo poner en el escudo de sus soldados un signo mágico, que pudo ser un símbolo de la religión solar de su padre (según algunos intérpretes), o si se trataba del símbolo

111 Este acontecimiento es narrado tanto por cristianos, por ejemplo, Lactancio en *De Mortibus Persecutorum* y Eusebio de Cesárea en la *Vita Constantini*, como por paganos en los *Panegíricos* latinos. Incluso se cuenta con evidencia epigráfica del hecho en el arco triunfal -levantado al lado del Coliseum- dedicado en el año 315 por el Senado a Constantino y situado entre el monte Palatino y el monte Celio, donde se reconoce con una expresión clave la presencia de algo sobrenatural: *instinctu divinitatis*: -movido por la divinidad-. Las enigmáticas palabras *instinctu divinitatis* han sido ampliamente comentadas con variadas interpretaciones, por ejemplo: Lenski (2008) "Evoking the Pagan Past: *Instinctu Divinitatis* and Constantine's Capture of Rome", *Journal of Late Antiquity* 1.2, pp. 204-257.

112 Eusebio amplía que, Constantino invocó al Dios supremo con fervientes oraciones y súplicas para que le revelara quién era y que extendiera su mano derecha para ayudarlo en sus dificultades presentes. Y mientras oraba así con ferviente súplica, se le apareció del cielo una señal muy maravillosa, cuyo relato habría sido difícil de creer si hubiera sido contado por otra persona. Pero dado que el mismo emperador victorioso se lo declaró mucho después al escritor de esta historia, cuando fue honrado con su amistad y sociedad, y confirmó su declaración mediante un juramento, quien podría dudar en acreditar la relación, especialmente desde el testimonio que después el tiempo ha establecido su verdad.

cristiano de la cruz, comenzó la batalla y venció a Majencio.

La Iglesia católica afirma que en la víspera había tenido una visión de una brillante cruz bajo la que se podía leer "*in hoc signo vinces*" -bajo este signo vencerás-, y, después de conseguir la victoria militar bajo su protección, se convirtió de inmediato al cristianismo. Eusebio añade que también se apareció Cristo en sueños al futuro emperador para que comprendiese mejor el mensaje<sup>113</sup>. Eusebio dice que no se incorporó en los escudos y estandartes el *staurogram*, sino que fue el crismón<sup>114</sup>. El emperador hizo uso constante de este signo de salvación como salvaguarda contra todo poder adverso y hostil y ordenó que otros similares a él fueran llevados a la cabeza de todos sus ejércitos. Balmaceda (2020) agrega:



**Batalla del Puente Milvio 312. Constantino. [www.scoopnest.com](http://www.scoopnest.com)**

113 Dijo, además, -amplía Eusebio- que dudaba dentro de sí mismo del significado de esta aparición. Y mientras continuaba reflexionando y razonando sobre su significado, de repente llegó la noche; Entonces, mientras dormía, el Cristo de Dios se le apareció con la misma señal que había visto en los cielos y le ordenó que hiciera una semejanza de esa señal que había visto en los cielos, y que la usara como salvaguarda en todos los compromisos con sus enemigos.

114 Según cuenta Lactancio, el emperador incorporó en los escudos y estandartes de su ejército una cruz latina conocida como *staurogram*.

Aunque resulta extremadamente complejo establecer la naturaleza precisa de lo que vio Constantino, la fuerza histórica de esta visión es verdaderamente notable y le da al emperador una *auctoritas* carismática inigualable frente a los cristianos. Constantino se presenta como depositario de una misión especial y logra persuadir al resto de esta convicción. (p. 140)

La leyenda de la cruz en el cielo que vio el emperador Constantino, quedó inmortalizada con el fresco de La Visión de la Cruz realizado en el Palacio Apostólico de la Ciudad del Vaticano en 1524 por los ayudantes de Rafael Sanzio, y que en una visita que hice a la sede vaticana, en Roma, tomé una fotografía y que yo, ahora, refresco en una obra pictórica algunas de esas ideas, en el Puente Milvio. De este modo, la leyenda de la visión que cambió las águilas imperiales por las cruces latinas nunca se olvidaría.



Visione di Costantino <https://historia-arte.com/obras/la-vision-de-constantino>

La trascendencia del reinado de Constantino para la historia occidental procede de las consecuencias que tuvo su conversión al cristianismo (en algún momento indeterminado del proceso de conquista del poder, aunque no se bautizó hasta poco antes de morir); descartada la sinceridad de su sentimiento religioso, es posible que dicha conversión se debiera al fracaso de las persecuciones de los reinados anteriores, así como a la búsqueda de elementos de unidad que contrarrestaran las tendencias disgregadoras del Imperio, como se hace ver en [www.biografiasyvidas.com](http://www.biografiasyvidas.com)

A Constantino se le ha analizado desde varias perspectivas, como ha sido su práctica militar, en la cual el emperador romano se destacó como insigne militar y hombre de mando férreo e inequívoco. Como reseña de su vida de César y Augusto se puede decir que venció a todos los enemigos internos, todos grandes hombres, Maximiano, Licinio, Majencio, aún con ejércitos menores en número. Cuando estuvo solo al frente de Roma consolidó las reformas de Diocleciano, aunque él fuera el principal responsable del derrumbamiento de la Tetrarquía, debido a sus ambiciones personales.

Poco después de la batalla del Puente Milvio, Constantino entregó al papa Silvestre I un palacio romano que había pertenecido a Diocleciano y anteriormente a la familia patricia de los Plaucios Lateranos, con el encargo de construir una basílica de culto cristiano. El nuevo edificio se construyó sobre los cuarteles de la guardia pretoriana de Majencio, los Équites singulares, convirtiéndose en sede catedralicia bajo la advocación del Salvador, substituida ésta más tarde por la de *San Juan*. Actualmente se la conoce como *Basílica de San Juan de Letrán*. En 324 el emperador hizo construir otra basílica en Roma, en el lugar donde según la tradición cristiana martirizaron a San Pedro: la Colina Vaticana, que actualmente acoge a la *Basílica de San Pedro*. En el 326, apoyó financieramente la construcción de la iglesia del Santo Sepulcro en Jerusalén, lugar donde había estado con Diocleciano.

# Entrada de Constantino en Roma

Habiendo derrocado a Majencio y después de cantar, en ese momento, significativas alabanzas a Dios, el gobernante de todo y el autor de la victoria, siguiendo el ejemplo de su gran siervo Moisés, Constantino entró triunfante en la ciudad imperial. Y aquí todo el cuerpo del Senado, y otros de rango y distinción en la ciudad, liberados por así decirlo de las ataduras de una prisión, junto con toda la población romana, sus rostros expresando la alegría de sus corazones, lo recibieron con aclamaciones y gozo abundante; hombres, mujeres y niños, con innumerables multitudes de servidores, saludándolo como libertador, conservador y benefactor, con incesantes gritos. Pero él, señala Knight (2020), poseído de piedad interior hacia Dios, no se envaneció con estos aplausos, ni se enorgulleció de las alabanzas que oyó; pero, al darse cuenta de que había recibido ayuda de Dios, inmediatamente le rindió una acción de gracias como autor de su victoria.

En consecuencia, ordenó de inmediato que se colocara bajo la mano de una estatua que lo representaba a sí mismo, en la zona más frecuentada de Roma, una lanza noble en forma de cruz y que se grabara en ella la siguiente inscripción en latín<sup>115</sup>:

en virtud de este signo saludable, que es la verdadera prueba de valor, he preservado y liberado tu ciudad del yugo de la tiranía. También he puesto en libertad al senado y al pueblo romanos, y les he devuelto su antigua distinción y esplendor. (Eusebio, 2010, p. 347)

*115 ILS 694: Imp(eratori) Caes(ari) Fl(avio) Constantino Máximo P(io) F(elici) Augusto S(enatus) P(opulus) Q(ue) R(omanus) qvov instinctv divinitatis mentis magnitvdine cvm exercitv svo tam de tyranno qvam de omni eivs factione vno tempore ivstis rempvblicam vltvs est armis arcvm trivmphis insignem dicavit.*

# Edicto de Milán (313 d.C.)

Debidamente instalado en Roma, en febrero del año 313 y probablemente aconsejado por el obispo de Córdoba Osio<sup>116</sup>, Constantino se reunió con Licinio en Milán, donde promulgaron el *Edicto de Milán*, declarando que se *permitiese a los cristianos seguir la fe de su elección, confiriéndoles libertad de culto* y así poder salir de la clandestinidad religiosa, en las catacumbas. Con ello, se retiraron las sanciones por profesar el cristianismo, bajo las cuales muchos cristianos habían sido martirizados y se devolvieron las propiedades confiscadas a la Iglesia. El edicto no solo protegió de la persecución religiosa a los cristianos, sino que sirvió también para las demás religiones, permitiendo que cualquier persona pudiese adorar a la divinidad que eligiese.

Un edicto similar ya se había emitido en el año 311 por Galerio, entonces emperador, primero entre sus iguales, de la tetrarquía. *El Edicto de Galerio*<sup>117</sup> (311) concedía a los cristianos el derecho a practicar su religión, pero no a recuperar los bienes confiscados. El Edicto de Milán incluía varias cláusulas que establecían que todas las iglesias confiscadas durante la persecución de

*116 Sabio prelado español, obispo de Córdoba desde 295. Asistió al Concilio de Elvira; después pasó a Roma, donde contribuyó a la conversión de Constantino. Presidió los concilios de Arles, Nicea y Sárdica, éste último a ruegos del emperador Constantino. Combatió con celo el cisma de los donatistas y arrianos, que al fin le indispusieron con el emperador y consiguieron que le desterrase. Formuló la noción católica del homousien sobre la naturaleza del Verbo, opuesta a la doctrina arriana que negaba la divinidad del Hijo. Para más ver: <http://www.mcnbiografias.com/app-bio/do/show?key=osio-obispo-de-cordoba>.*

*117 La diferencia de este escrito con el Edicto de Tolerancia de Galerio del 311 es que, en este, por primera vez se permite que exista la religión cristiana que dejaría de ser una religión ilícita y pasaría a ser una lícita. El avance de las medidas del año 313 sería que se pone al cristianismo en igualdad de condiciones que el resto de las religiones practicadas en el Imperio y restituye el patrimonio confiscado en las últimas persecuciones (Balmaceda, 2020).*

Diocleciano serían devueltas, así como otras disposiciones sobre los anteriormente perseguidos cristianos, de acuerdo con los principios de la *restitutio in integrum* establecidos por el Derecho romano (Eusb. *HE* 10.5.4-14). Sin embargo, lo cierto es que, a partir de ese momento, el cristianismo pasa a adquirir el estatus de religión privilegiada y se inician las persecuciones a las demás religiones.

Por el *Edicto de Milán*<sup>118</sup> (313) acabó con el culto estatal pagano en Roma, decretó el fin de las persecuciones contra los cristianos y la devolución a estos de los bienes expropiados. Aunque no convirtió al cristianismo en religión oficial del Estado (un paso



Edicto de Milán (313 d.C.) [www.foCésaroi](http://www.foCésaroi)

*118 Así, el piadoso emperador, glorificado en la confesión de la cruz victoriosa, proclamó al Hijo de Dios a los romanos con gran denuedo de testimonio. Y los habitantes de la ciudad, todos y cada uno, Senado y pueblo, reviviendo, por así decirlo, de la presión de una dominación amarga y tiránica, parecían disfrutar de rayos de luz más puros y renacer en una vida fresca y nueva. Todas las naciones, también, hasta el límite del océano occidental, liberadas de las calamidades que hasta ahora las habían acosado y alegradas por festividades alegres, no dejaron de alabarlo como el victorioso, el piadoso, el benefactor común: todos, de hecho, con una sola voz y una sola boca, declararon que Constantino había aparecido por la gracia de Dios como una bendición general para la humanidad. El edicto imperial también se publicó en todas partes, por el cual a los que habían sido injustamente privados de sus propiedades se les permitía volver a disfrutar de los suyos, mientras que los que habían sufrido injustamente el exilio, eran llamados a sus hogares. Además, liberó de la prisión, y de todo tipo de peligros y miedos, a quienes, por causa de la crueldad del tirano, habían sido sometidos a estos sufrimientos (Eusebio, 2010, p. 376).*

que daría Teodosio en el 391), concedió importantes privilegios y donaciones a la Iglesia, apoyó la construcción de grandes templos y dio preferencia a los cristianos a la hora de seleccionar a sus colaboradores, considerándose como el triunfo del cristianismo<sup>119</sup>. A cambio, otras comunidades religiosas comenzaron a ser perseguidas dentro del Imperio, como sería el caso de los judíos. Temeroso de que las disputas teológicas rompieran la unidad de la religión cristiana, puso el poder a disposición de la jerarquía eclesiástica para combatir las numerosas herejías de la época.

Constantino fue generoso y pródigo en sus donaciones y adornó las iglesias cristianas con magnificencia, exoneró a los clérigos del pago de impuestos (*munera*) en recompensa a los beneficios que sus servicios religiosos reportaban a los asuntos públicos (Euseb. *HE*, 10.7.1-2). Puso más atención a la literatura y el arte de lo que pudiera esperarse de un emperador de su época, a pesar de que mucho de lo anterior fue hecho por vanidad, como se comprueba por su agradecimiento a las dedicatorias hechas a él de trabajos literarios.

Ya en el 317 dictó leyes contra los *donatistas*, a quienes el Concilio de Arlés (314 d.C.) había situado fuera de la ortodoxia cristiana. Repitió la operación contra los arrianos, convocando y haciendo aplicar el primer concilio general de la Iglesia (Nicea, 325), en el cual se aprobó el Credo que recogía las propuestas de san Atanasio frente a las del sacerdote libio Arrio, que predicaba en Alejandría. Constantino reconstruyó y amplió la ciudad griega de Bizancio (la actual Estambul), a la que *cambió el nombre* por el de *Constantinopla* (330) y convirtió en capital cristiana<sup>120</sup> del Imperio, en sustitución de Roma, símbolo del paganismo. Con ello hizo

*119 Después de estudiar el incremento del número de cristianos entre los siglos I a III, el sociólogo Stark (1996) sugirió que el edicto de Milán no fue la causa del triunfo del cristianismo, sino una respuesta astuta de Constantino frente al crecimiento exponencial del número de cristianos en el Imperio romano, que habría pasado de aproximadamente 40 000 (0,07 % de la población del Imperio) en el año 150 a casi 6 300 000 (10,5 %) en el año 300. Muchos historiadores actuales rechazan la conversión de Constantino al cristianismo y cuestionan la narrativa apologética de Eusebio de Cesarea y Lactancio.*

*120 Constantino tenía mucho interés en que los cristianos formaran una iglesia unida, pues contaba con ellos como su más importante apoyo en todo el Imperio. Lo peor que le podría ocurrir sería que los cristianos de Occidente se convirtieran en una facción enemiga de los de Oriente, donde en estos momentos no tenía ningún poder efectivo.*

bascular el centro político del Imperio hacia el este, suministrando una capital magnífica al futuro Imperio romano de Oriente (Imperio bizantino) y, desde 1453, al Imperio otomano. La historia enseña que el mundo islámico trató de tomar Constantinopla, y con ella la totalidad del Imperio, desde el año 674 pero chocó varias veces contra sus murallas; así, mientras Constantinopla resistió, los árabes no pudieron invadir a Europa y solo lo lograron después de su caída el 29 de mayo de 1453.

El 11 de mayo de 330, trasladó la capital del imperio a orillas del Bósforo, a la antigua colonia griega de Bizancio, ciudad que fue reconstruida y cambió su nombre por el de Constantinopla y la rebautiza con el nombre de *Nueva Roma*<sup>121</sup>. Sin duda, la fundación de Constantinopla sobre la antigua Bizancio en el año 324 y su establecimiento como sede del Imperio, que algunos ven como una deferencia de respeto por la sede del Papa, fue claramente una razón estratégica por la ubicación del Bósforo como puerta de Europa, lo que muestra su genio político y militar. Tras haber derrotado a los godos (332), el emperador falleció cerca de Nicomedia, en el año 337, mientras preparaba una campaña contra los persas.

Constantino prefería la compañía de los obispos cristianos a la de los sacerdotes paganos. El emperador invitaba con frecuencia los obispos a su corte y les permitía el uso del sistema de correos imperial, los sentó a su mesa, los llamó sus hermanos y cuando habían sufrido por la Fe, besó sus cicatrices y les pagó los viáticos de sus viajes con dinero del *aerarium publicum*.

*121 La recién estrenada capitalidad ayudó a que Constantinopla se convirtiera en una ciudad líder en el mundo. Hasta el surgimiento de los Estados marítimos italianos, fue la primera ciudad comercial, así como la ciudad principal de lo que fue hasta mediados del siglo XI la potencia más fuerte y prestigiosa de Europa. Por aquel entonces la ciudad sumaba una población de 30 000 habitantes, cifra que no dejaría de crecer en décadas venideras. Desde su fundación, la ciudad contó con una muralla que la aislaba del continente y que fue progresivamente ampliada para proteger los nuevos barrios que se iban originando e iban quedándose fuera de la fortaleza, haciendo de la ciudad un lugar inexpugnable, capaz de resistir los ataques de cualquier enemigo por poderoso que fuera. Para más ver, Aguilar, Mar (2020) Constantinopla, nueva capital del Imperio Romano de Oriente. Recuperado de: <https://www.muyhistoria.es/efemerides/acontecimiento/constantinopla-nueva-capital-del-imperio-romano-de-oriente-451588670053>*

En lo político, puede decirse que con Constantino culminan las tendencias autoritarias y dirigistas del reinado de Diocleciano, completando la evolución del Imperio hacia el absolutismo: los Senados de Roma y Constantinopla pasaron a ser asambleas representativas meramente municipales; se reforzaron el ejército -especialmente el del interior-, la policía y los servicios de información; se reestructuró la administración en un sentido centralista; se desarrolló una burocracia jerárquicamente organizada a las órdenes de un Consejo de la Corona; y se estableció un riguroso ceremonial cortesano tendente a resaltar la supremacía del emperador y su carácter divino. Otras reformas importantes del reinado de Constantino tuvieron lugar en el terreno económico, en el que intentó poner freno a la grave crisis que arrastraba el Imperio desde el siglo anterior. Para contener la inflación reformó el sistema monetario, basándolo enteramente sobre el oro (creación del *solidus*). Decretó el carácter hereditario de los oficios.

Y completó el proceso de vinculación de los colonos a la tierra que cultivaban, poniendo las bases de la institución medieval de la servidumbre. Por todo ello, puede considerarse que en el reinado de Constantino se dieron pasos decisivos hacia la *configuración de la Edad Media europea*.

# Primer Concilio ecuménico de la Iglesia. Concilio de Nicea (325 d.C.)

Constantino se «acercaría» al cristianismo –seguramente ya en vida de Constancio Cloro– durante su estancia en la Gallia, en buena medida a partir de la presencia de obispos en la corte de Tréveris, y su filocristianismo se habría ido cimentando paulatinamente en el marco de un monoteísmo de carácter sincrético, hasta convertirse en un efectivo «aliado» del cristianismo.



La comunión de intereses entre Constantino y los cristianos resulta particularmente clara a partir del 324 –justo después de su victoria sobre Licinio–, y no dejará de consolidarse durante sus 13 años de reinado en solitario, criterio reiterado de Buenacasa-Pérez (2006), produciéndose una verdadera fusión de objetivos, destinada a tener un gran futuro.

De este modo, el estudio de las fuentes históricas permite, dentro de lo posible, aprehender la actitud de Constantino hacia el cristianismo –o, quizás, mejor dicho, hacia los cristianos–: es, sin duda, esta política constantiniana la que realmente interesa al historiador, siendo mucho más secundaria la evolución de su religiosidad íntima, a la cual los testimonios prácticamente no permiten acceder, a pesar de haber generado ríos de tinta. En realidad, el hecho de que Constantino fuera o no –o acabara siendo o no– un cristiano convencido resulta irrelevante para una correcta valoración histórica del emperador.

Constantino atento a lo que estaba sucediendo dentro de la Iglesia cristiana, convocó lo que se llamó el *Primer Concilio Ecuménico*, esto es, universal, llamado así porque en él participaron por primera vez obispos de todo el Imperio (alrededor de trescientos dieciocho). Incluso fue invitado un obispo godo llamado Teófilo. El concilio se celebró en Nicea, al sur de Nicomedia, que por el momento seguía siendo la capital del Imperio. Allí se convino que existe una única Iglesia Universal (o, dicho en griego, una única *Iglesia Católica*), cuya doctrina se plasmó en un Credo que desde entonces pasó a formar parte del ceremonial católico. Además de la unidad de la Iglesia, el concilio de Nicea ratificó las tesis trinitarias frente a las de Arrio y también zanjó algunas disputas menores sobre la fecha de la Pascua. No obstante, Arrio y muchos de sus seguidores no aceptaron las decisiones del concilio y tuvieron que exiliarse, entre ellos Eusebio, que fue despojado de su cargo de obispo.

El concilio de Nicea ha sido considerado como el ejemplo por excelencia del Estado, representado por su cabeza el emperador, inmiscuyéndose en los asuntos de la Iglesia<sup>122</sup>. Este concilio, como se sabe, tiene directa relación con el problema de Arrio y su doctrina trinitaria. El problema del arrianismo tiene varios niveles de interpretación, pero por ahora lo que nos interesa es centrarnos más en las consecuencias políticas del conflicto que en sus consecuencias doctrinales o religiosas.

El conflicto tiene su origen en las disputas entre Alejandro, obispo de Alejandría y el presbítero de nombre Arrio. Constantino se entera de los problemas y envía a un obispo de su confianza, Osio de Córdoba, para que investigue el problema, busque una posible solución y entregue una carta de su parte a Alejandro y a Arrio. Esta *carta* puede ser vista por los teólogos de hoy como una ingenuidad del emperador, pero ciertamente como declaración política es de gran importancia y las prioridades del emperador quedan clarísimas:

que haya entre vosotros una sola fe, un entendimiento y un común acuerdo sobre el Ser Supremo; los detalles precisos sobre estas disputas nimias entre vosotros si es que no pueden ponerse de acuerdo, deben permanecer en sus conciencias, guardadas solo para la reflexión [...] especialmente si se trata de una vana tontería por diferencia de unas palabras [...] sobre unos puntos triviales y para nada esenciales. (Carta de Constantino a Alejandro, obispo de Alejandría, y Arrio, conservada en Eusebio, VC 2.71)

Es decir, públicamente lo que se necesitaba, según Constantino, era una creencia común y cualquier otra definición o precisión debía dejarse en el plano de lo privado y no debería traerse a la esfera pública. Según se desprende del pensar de Balmaceda (2020) "el objetivo era claro: conseguir la unidad social y evitar el desorden público" (p. 152).

*122 Es lo que autores como Navarro-Valls y Palomino (2000) denominan la aparición del cesaropapismo, en la que Constantino inicia la intervención directa en los sínodos de los obispos.*

El concilio de Nicea reúne alrededor de trescientos obispos de Oriente y Occidente lo que lo hace el primer concilio ecuménico<sup>123</sup>. El emperador está presente y preside las sesiones del concilio, pero no hay evidencia, fuera de Eusebio de Cesarea, de que haya votado en ninguna de las materias discutidas. No consideró indigno estar presente en ellos y sentarse en medio de sus reuniones, sino que participaba en sus problemas preocupándose de todo lo que perteneciera a la paz de Dios<sup>124</sup>, según esgrimen Navarro-Valls y Palomino (2000). El sínodo de obispos escribió una carta colectiva anunciando los resultados de sus deliberaciones sobre la cuestión de Arrio y la fecha de la Pascua, pero se refiere siempre al emperador en tercera persona. Constantino, por su parte, escribió otra carta para informar a las iglesias que tenían el deber de obedecer lo acordado por los más de 300 obispos reunidos<sup>125</sup>. El concilio y el emperador parecen haber mantenido sus roles distintivos. Lo novedoso para los obispos era contar con el apoyo del emperador.

Para la iglesia, la controversia de Arrio condujo finalmente a una solución que llegaría a ser la piedra de toque de la ortodoxia cristiana y que quedaría fijada para siempre en el Credo: Cristo era inequívocamente increado y de la misma naturaleza que el Padre: *homoousios*, "consustancial". Eusebio no niega que inmediatamente después de él tomó la palabra el emperador en persona, quien la encontró correcta y con la que mostró su acuerdo y animó a todos los participantes a suscribirla, con la salvedad de que habría que introducir en ella el término *homoousios*, *consustantialis*, es decir «de la misma esencia», o «uno en la esencia».

*123 La cuestión del número de los obispos que participaron en el concilio de Nicea no está definitivamente resuelta. La cifra de consenso de 318 está tomada de Hilario, De Syn. 86. al que siguen varios autores como Atanasio, Evagrio, Rufino. Eusebio de Cesarea, en cambio, lo consigna más vagamente: "el número de obispos excedía los doscientos cincuenta", cf. VC 3.8, al igual que Eustacio de Antioquía: "se reunieron alrededor de doscientos setenta obispos", cf. Teodoreto, He 2.7.*

*124 Es más, se sentaba en medio como uno de muchos haciendo apartar a sus guardias y a su escolta y protegido sólo por el temor de Dios y rodeado por la benevolencia de sus amigos fieles.*

*125 Carta de Constantino a todas las Iglesias sobre las decisiones de Nicea, conservada en Eusebio, VC 3.17-20.*

Según Eusebio, por tanto, el primero en utilizar este término en las deliberaciones fue el emperador mismo, plenamente consciente de su sentido teológico. Por tanto –siempre según Eusebio–, gracias a él se llegó a un acuerdo sobre los términos del Credo de fe niceno.

A esa fórmula se añadió el siguiente texto de condena a Arrio:

A todos aquellos que dicen «ha habido un momento en el que no existía», y «antes de nacer no existía» y afirman que el Hijo de Dios es susceptible de transformación o de cambio, porque ha sido creado de la nada o de alguna otra –*ex etéras*– subsistencia –*ypostáseos*– o sustancia –*e ousías*–, a esos los condena la Iglesia católica y apostólica<sup>126</sup>

La clausura de las sesiones parece que tuvo lugar el 19 de junio, con la presentación del símbolo de la fe, pero todo hace suponer que la celebración del vigésimo aniversario de la subida al trono de Constantino el 25 de ese mismo mes, fue también muy solemne y fue sellada por otro discurso del emperador en el que exhorta a los participantes en el sínodo a mantener la paz entre ellos (Eusebio, *Vita Constantini*, III, 21, 4.). Según el historiador, lo subraya López-Kindler (2013), todos vuelven a su patria contentos y unánimes por haber logrado un acuerdo en presencia del soberano: «ahora estaba unido, como en un solo cuerpo, lo que durante largo tiempo estaba separado» (p. 50).

El emperador Constantino ostentaba las atribuciones de *pontifex maximus*, lo que le permitió la *fijación de la fecha de la Pascua*, la fiesta anual más importante para los cristianos, es otra oportunidad que tiene Constantino para definir el calendario. La ocasión se presenta durante el Concilio de Nicea ya que, además de resolver el problema de Arrio, debía solucionar el asunto de la fecha de la *Pascua de Resurrección*, que no se celebraba el mismo día en los distintos lugares del Imperio. La cuestión no era sencilla,

<sup>126</sup> Este anatema fue reproducido con las mismas o análogas palabras en concilios posteriores: *Constantinopla II* (553), *Constantinopla III* (680-681), *Nicea II* (787), *Constantinopla IV* (869-870). El segundo de los documentos emanados del concilio –20 cánones– no se ocupa para nada del arrianismo.

pues, por un lado, requería cálculos técnicos del calendario, pero también presentaba un problema ideológico: ¿debía la Pascua cristiana coincidir con la Pascua judía? Durante el concilio se debate y discute el tema<sup>127</sup>. Finalizado este, Constantino escribe una carta señalando que "se determinó por consenso que todos y en todas partes celebraran el santísimo día de la Pascua en la misma fecha"<sup>128</sup>. Lo interesante es que es el propio emperador, y no los obispos, quien se dirige a las Iglesias comunicando la decisión del concilio y reclamando obediencia. Se fija una fecha del calendario que impone también unidad imperial.

Es importante señalar que, al margen de las cuestiones teológicas, del concilio de Nicea también se extrajeron *varias consecuencias prácticas*. En primer lugar, quedó asentado que era el emperador el que tenía la *atribución de convocar concilios ecuménicos*, lo cual le confería un notable control sobre la Iglesia. En segundo lugar, se fijó una *prelación entre los obispos*, que hasta entonces habían tenido todos, el mismo rango. Se aceptó la supremacía de tres<sup>129</sup> de ellos: el de *Roma*, que a la sazón era Silvestre, el principal asesor de Constantino en lo tocante al cristianismo; el de *Aleandría*, que entonces era Alejandro, el más reputado en cuestiones de teología, y el de *Antioquía*, la tercera ciudad en importancia del Imperio y cuna del cristianismo.

127 Véase especialmente Eusebio, *De Sollemnitate Paschali* 1-12.

128 Carta de Constantino a las Iglesias sobre la fecha de la Pascua, conservada en Eusebio, VC 3.17-18.

129 Estos tres obispos fueron llamados patriarcas (o primeros padres) de la Iglesia. En realidad, Silvestre no estuvo presente en el concilio de Nicea, sino que envió como representante al obispo de Córdoba, que fue uno de los cinco únicos obispos occidentales que acudieron (a causa de la distancia, principalmente). La victoria del trinitarismo era previsible, pues era la doctrina de Alejandría y Alejandría era entonces la capital cultural del mundo. El principal defensor del trinitarismo no fue el propio Alejandro, sino su diácono Atanasio. Para ver más: [https://www.uv.es/ivorra/Historia/Imperio\\_Romano/SigloIVa.htm](https://www.uv.es/ivorra/Historia/Imperio_Romano/SigloIVa.htm)

# Desaparición física de Constantino el Grande

Constantino había ordenado las ejecuciones de su hijo Crispo, de su sobrino Licinio Liciniano y de su esposa Fausta, en el año 226 d.C., sin dar explicación oficial suficiente acerca de lo sucedido. Sancionó de inmediato, lo asevera Moreno-Resano (2015), la *damnatio memoriae*<sup>130</sup> de los tres condenados. Este hecho, es posible que le haya seguido hasta el momento de su muerte, aunque se dice que no reconoció su condición pecadora ni sus culpas hasta el momento previo a su bautismo.

En la primavera de 337 Constantino que estaba preparando una campaña contra los persas, cayó enfermo. Creyendo que iba a morir le hizo abandonar Constantinopla para llegar a Drépanum en búsqueda de otros baños termales que remediaran sus males. Cuando advirtió que los recursos naturales no podían curarle, recurrió a la religión. Debió ser entonces cuando tomó la decisión de bautizarse, por si podía salvar su vida, rogando en la basílica de Drépanum. Allí, como narra Eusebio (*Caes.*, VC, IV, 61.), después de haber confesado sus pecados y expresado su arrepentimiento, recibió la imposición de manos, rito con el que ingresó en el catecumenado. Lo recibió de manos e Eusebio de Nicomedia<sup>131</sup>, obispo arriano. Después del bautismo se vistió con

*130 Que fueron Crispo, Licinio Liciniano y Fausta los afectados por la damnatio memoriae lo demuestran las inscripciones de dos bases de estatuas del foro provincial de Tarraco, una dedicada a Crispo y otra a Licinio -cuyos nombres fueron cincelados-, y una inscripción de Sorrento, de la que fueron suprimidos los nombres de Crispo y Fausta, cuya finalidad era hacer desaparecer sus nombres de la historia romana.*

*131 Cuarenta y tres años después, Jerónimo de Estridón ofreció otra versión del bautismo del emperador en su *Chronica*, elaborada a partir de fuentes distintas de Eusebio. Jerónimo precisa que la ceremonia tuvo lugar en Ancirona, identifica al presidente del oficio bautismal: el filoarriano Eusebio de Nicomedia, y, a este propósito, señala que el emperador había caído en el «dogma arriano» (Moreno-Resano, 2013).*

vestidos blancos y reales que brillaban. Fue acostado en un lecho blanco como la nieve, de la manera que lo exigía el antiguo ritual pitagórico pagano.

Constantino murió el día de Pentecostés de 337 d.C. A su muerte su cuerpo fue embalsamado y exhibido en el más lujoso de los salones del palacio. Maquillado, coronado de pedrería, envuelto en un manto púrpura recibió durante nueve meses en audiencia a sus súbditos. Nos recuerda Eusebio (*Caes.*, VC, IV, 70-71.), fue enterrado siguiendo el ritual cristiano entonces en uso en la basílica de los Santos Apóstoles de Constantinopla, en una ceremonia supervisada por su hijo Constancio. Cada día los senadores se reunían alrededor del cadáver y le consultaban sus decisiones, los jefes militares le presentaban sus planes de batalla, los administradores del erario le rendían cuentas, todo entre el murmullo de las oraciones de difuntos, el cántico de los salmos y el humo de los incensarios. Obispos, monjes, diáconos y patriarcas se sucedían rezando o consultando los problemas de gobierno.

El emperador continuó reinando de esta manera hasta que llegó su hijo Constancio. Entonces condujeron al emperador a su última morada. La comitiva atravesó lentamente los salones dorados y los patios de mármol del palacio imperial. En toda la ciudad reinaba el silencio, solo se escuchaba el sonido de algunos tambores. Despacio, irremediablemente los restos de Constantino el Grande, primer emperador de Roma, se fueron acercando a la Iglesia de los Santos Apóstoles en Turquía, construida para él.

Su mausoleo contiene trece sarcófagos de pórfido<sup>132</sup> (feldespato y cuarzo), uno en memoria de cada uno de los apóstoles, el decimotercero en memoria de Cristo, es el que está reservado para él, que es su representante teocrático (gobierno de los dioses) en la Tierra (Euseb. *Caes.*, VC, IV, 60.). El obispo de Constantinopla recitó una oración que decía: "Levántate, señor de la Tierra, el Rey de reyes te espera para el juicio eterno".

*Muchos creen que esta historia forma parte de la leyenda.*

<sup>132</sup> Conocidos como los cenotafios apostólicos (Euseb. *Caes.*, VC, IV, 60.)

Tras su muerte (22 de mayo de 337 d.C.) se desataron ásperas disputas sucesorias entre sus hijos<sup>133</sup>, en las que resultó victorioso Constancio II. No obstante, debemos precisar que, las medidas del emperador –o sus “intervenciones” si se las quiere llamar así– demuestran la arraigada estructura del sistema político-institucional romano que consideraba a la religión como una parte esencial de esa estructura para el correcto funcionamiento de ese sistema.

## Templos y obras construidas por Constantino

Con la proclamación en 313 del Edicto de Milán, los cristianos pudieron practicar libremente sus cultos religiosos. Durante el reinado de Constantino I se produjo una reversión del trato que les daba el imperio, porque Constantino se apoyó enteramente en las novedades traídas por el cristianismo. Cambió Roma y el mundo. Antes del edicto, segura Andreae (1973), Constantino ya había reconocido en el cristianismo la mayor fuerza espiritual de todo el Imperio. Captó las energías a punto de estallar y les dio rienda suelta sin sofocar las fuerzas del paganismo que aún seguían vivas.

*133 Tras la muerte de Constantino fueron proclamados augustos sus tres hijos: Constantino II, Constancio II y Constante. La rivalidad de los príncipes dio lugar a una matanza que acabó con el asesinato de casi toda la familia imperial. Solo se salvaron Galo (11 años) y Juliano (6 años) por su corta edad.*

Con el culto público permitido en tiempos de Constantino y aumentando cada día el número de creyentes, la arquitectura necesaria para acogerlos pasó, en opinión de Trachtenberg (1990), del simple refugio en casas privadas y catacumbas<sup>134</sup>, a requerir nuevas formas monumentales que se inspiraban en la arquitectura romana de la época. Por ello, durante el reinado de Constantino se empezaron a edificar los primeros templos de culto y las primeras Iglesias cristianas. Antes de Constantino los primeros cristianos se reunían de forma clandestina en recintos religiosos privados, en las catacumbas. Una de las tareas principales de los obispos y clero cristiano fue la de encargarse de la construcción de nuevas iglesias cada vez más cercanas al centro de la ciudad y la transformación de antiguos templos paganos en iglesias cristianas.

La política eclesiástica del emperador Constantino se completó con la proyección de un *programa edilicio* destinado a construir basílicas por toda la geografía del territorio. La ciudad de Roma fue una de las primeras ciudades beneficiadas por el *evergetismo constantiniano*. La generosidad imperial supuso el inicio de la cristianización topográfica de la capital del Imperio romano.

134 Las catacumbas son los antiguos cementerios subterráneos usados durante algún tiempo por las comunidades cristianas y hebreas, sobre todo en Roma. En su origen fueron sólo lugar de sepultura, pero más tarde se utilizaron para protegerse de las persecuciones de algunos emperadores romanos que los consideraban enemigos del imperio. Los cristianos se reunían en ellas para practicar su culto, celebrar los ritos de los funerales y los aniversarios de los mártires y de los difuntos. Para ver más: <https://historiaybiografias.com/catacumbas/>

# En Roma

## Basílica de San Juan de Letrán (312-319 d.C.)

- Entregó al papa Silvestre I un palacio romano que había pertenecido a Diocleciano y anteriormente a la familia patricia de los Plaucios Lateranos, con el encargo de reconstruirlo como basílica de culto cristiano. Hoy funge como sede episcopal del obispo de Roma<sup>135</sup>.

- Sobre los cuarteles de la guardia pretoriana de Majencio, se construyó el edificio nuevo como sede catedralicia bajo las advocaciones del Salvador y de San Juan. Actualmente se la conoce como Basílica de San Juan de Letrán.



El autor en Basílica San Juan de Letrán, Roma

*135 Constituye la primera manifestación de este evergetismo fue la basílica ubicada actualmente en la ciudad de Letrán, la cual se concibió como iglesia catedral y residencia de los papas. Se trata de un caso muy particular, ya que es una de las pocas iglesias construidas intra muros.*

## Basílica de San Pedro, consagrada en 326 d.C.

- En el año 324-326 d.C. hizo construir otra basílica en Roma, en el lugar donde según la tradición cristiana martirizaron a San Pedro, en la colina del Vaticano, también se le conoce al edificio desaparecido como *Basílica constantiniana* y donde actualmente se encuentra la Basílica de San Pedro<sup>136</sup>.

## En Constantinopla Basílica de los Apóstoles (333-337 d.C.)

En esta ciudad las imágenes de los viejos dioses fueron reemplazadas o asimiladas con la nueva simbología cristiana. Sobre el lugar donde se levantaba el templo de Afrodita se construyó la nueva Basílica de los Apóstoles. También denominada en griego *Apostoleion*, que se levantó originalmente para servir como mausoleo del emperador Constantino.

*136 La mayoría de las ciudades romanas eran consideradas territorio sagrado desde el momento de su concepción. Constantino no deseaba levantar los recelos de las ciudades que practicaban los cultos tradicionales, por eso, se aseguró de mantener los templos cristianos fuera de la circunscripción original de las ciudades, mandando a construir las basílicas extra muros. La más relevante fue la iglesia de San Pedro del Vaticano, construida sobre la necrópolis que albergaba los restos del apóstol (Luño-Tola, 2015).*

## En Jerusalén Santo Sepulcro (326 d.C.)

Después de la visión de una cruz en el cielo en 312, el emperador Constantino el Grande, firmó el Edicto de Milán que legalizaba la religión y encomendó a su madre Elena marchar hacia Jerusalén para encontrar la tumba de Jesucristo. Con la ayuda del obispo de Cesarea Eusebio y el obispo de Jerusalén Macario, se hallaron tres cruces cerca de una tumba, lo que llevó a los romanos a considerar que habían encontrado el Calvario<sup>137</sup>. Constantino ordenó en torno al año 326 que el templo de Júpiter/Venus fuera reemplazado por una iglesia.

## Basílica de la Natividad (327 d.C.)

Constantino y Elena financiaron la iglesia de la Natividad en Belén para conmemorar el nacimiento de Jesús.

## La iglesia del Santo Sepulcro (335 d.C.)

Lugar donde Elena y Macario creyeron que Jesucristo fue enterrado. Cada año, la Iglesia ortodoxa oriental celebra el aniversario de la Dedicación del Templo de la Resurrección de Cristo, donde el propio emperador había dado instrucciones para conseguir que este templo fuera «la basílica más bella de la tierra» (Trachtenberg 1990, p. 194).

*137 La inventio crucis o descubrimiento de la cruz de Cristo es uno de los aspectos esenciales del mito de Constantino. Es sabido que, como consecuencia de este viaje de Helena, la madre de Constantino, fueron halladas la cruz en que Cristo fue crucificado y otras reliquias de la pasión, construyéndose en Jerusalén el templo para la veneración del Santo Sepulcro.*

## Monte de los Olivos (325-337 d.C.)

La Basílica de Getsemaní, también conocida como Basílica de las Naciones o de la Agonía, es un templo católico situado en el Monte de los Olivos de Jerusalén, junto al jardín de Getsemaní.

## Colonia (Köln)

Fundada en el año 38 a. C. como *Oppidum Ubiorum* (Ciudad de los Ubios), fue posteriormente declarada colonia romana con el nombre de Colonia *Claudia Ara Agrippinensium* en alusión a la emperatriz Agripina, esposa del emperador Claudio y madre de Nerón.

## Catedral de Colonia (Kölner Dom)

En este lugar se erigió un santuario de culto imperial que, según Suetonio, albergaba la espada de Julio César. Razonablemente se puede pensar que durante el reinado de Constantino se transformó en un templo cristiano, y luego se construyó allí la Catedral de Colonia (Kölner Dom), edificada sobre un templo romano de base cuadrada del siglo IV. Es conocida como la «Catedral Más Vieja», mandada a hacer por Maternus, el primer obispo cristiano de Colonia.

## Tréveris, Alemania

El Aula Palatina, Basílica de Constantino o *Konstantinsbasilika* en alemán, es una construcción de ladrillos de planta rectangular, datada en el año 310 y situada en la ciudad de Tréveris, Alemania.

## Cuadro cronológico de la actio constantiniana

Año	Acontecimiento histórico
27 a.C.	Se inicia el Imperio romano con el arribo de Octavio Augusto como <i>Emperator Augustus</i> .
5 ó 6 a.C.	Nacimiento de Jesús en Belén. División del tiempo en antes y después de Cristo.
14 d.C.	Llegada de Tiberio Julio César al poder de Roma como segundo emperador romano. Gobernó 23 años hasta el año 37, año en que muere aparentemente por causas naturales.
54 d.C.	Arriba Nerón Claudio César Augusto Germánico al poder imperial el 13/octubre/54 hasta el 9/junio/68, último emperador de la dinastía Julio-Claudia. Obsesionado por las conspiraciones contra su poder, reales o imaginarias, Nerón persiguió de forma implacable a numerosos miembros de la nobleza romana. La mayor amenaza a su reinado fue el “Gran Incendio”, que inició el 19 de julio del 64 a.C. y duró seis días, recayendo la culpa en las cabezas de los cristianos perseguidos que siempre habían visto a Nerón como el anticristo del Apocalipsis.

272 d.C.	<p>Nace Flavio Valerio Constantino (27 de febrero de 272 d.C) en la ciudad de Naissus.</p> <p>Su padre, Flavio Constancio, es un hábil político, soldado y guardaespaldas del emperador Aureliano. Su madre, Helena, es de bajo rango social.</p>
284-305 d.C.	<p>Diocleciano. Emperador romano (284-305). Nacido en el seno de una humilde familia iliria, Cayo Aurelio Valerio Diocleciano emprendió una carrera militar. Diocleciano llevó a cabo una serie de importantes reformas internas que perseguían centralizar el poder, racionalizar la administración, sanear la economía y reorganizar el ejército, por ello, instituyó la Tetrarquía. En detrimento del pujante cristianismo, hizo obligatorio el culto a Júpiter como elemento cohesionador del imperio, lo cual provocó una <i>cruenta persecución</i> contra los cristianos entre los años 303 y 311.</p>
293 d.C.	<p>Constancio se hace César bajo el emperador Diocleciano (1 de marzo de 293).</p> <p>En 293, el imperio está gobernado por dos co-emperadores, llamados augustos, y cada uno tiene dos gobernantes menores bajo su mando, llamados César.</p> <p>Diocleciano, el Augusto del este, nombra al padre de Constantino, Constancio, como César el 1 de marzo y de inmediato lo envía a combatir a los rebeldes en la Galia. Esto configura a Constantino como el heredero de Constancio para el papel de César. Constantino se queda en la corte de Diocleciano en Nicomedia para actuar como rehén y asegurar la lealtad de su padre.</p>
303 d.C.	<p>Constantino es testigo de la "gran persecución".</p> <p>En 303, Constantino regresa de una campaña militar oriental a Nicomedia a tiempo para presenciar a Diocleciano ejecutando la "Gran Persecución". Basado en las instrucciones del oráculo de Apolo en Didyma, Diocleciano persigue a todos los cristianos bajo su dominio. Él tiene iglesias y escrituras quemadas, cristianos privados de rango y sacerdotes encarcelados. Constantino permanece neutral durante la Gran Persecución.</p>

304 d.C.	<p>Murió en el martirio san Marcelino, obispo de Roma, y el cargo quedó vacante por tres años.</p> <p>De esta época datan las primeras representaciones cristianas de Jesucristo en la cruz. Esto refleja una evolución del pensamiento cristiano. Aunque la idea de que Jesucristo había muerto para redimir a los hombres es original de san Pablo, lo cierto es que durante los primeros siglos los cristianos no la habían asimilado y para ellos la crucifixión era objeto de vergüenza.</p>
305 d.C.	<p>Diocleciano y Galerio abdican simultáneamente como emperadores (1 de mayo de 305).</p> <p>Debido a la enfermedad y la presión política, tanto Diocleciano como Galerio abdican de su papel de Augusto el 1 de mayo de 305. Galerio se llama Augusto en el este, y el padre de Constantino, Constancio Cloro, se llama Augusto en el oeste. Constantino se ve obligado a huir a la protección de su padre para evitar convertirse en rehén en la corte de Galerio.</p>
306 d.C.	<p>Constancio muere (25 de julio de 306).</p> <p>Después de huir de las manos de Galerio, Constantino converge con su padre en una campaña en Gran Bretaña. Sin embargo, su padre se enferma durante la campaña y muere el 25 de julio de 306. El ejército nombra a Constantino como Augusto, y Galia y Gran Bretaña apoyan su gobierno, aunque Iberia, que ha sido conquistado recientemente, no lo hace. Galerio está indignado por la noticia, pero se ve obligado a comprometerse y le otorga el título de César. Constantino acepta solidificar su reclamo. Se le otorga el control de Gran Bretaña, Galia y España.</p>
306 d.C.	<p>Majencio se rebela contra Constantino (28 de octubre de 306).</p> <p>Indignados por el poder de Constantino, un rival político llamado Majencio se apodera del título de emperador e inicia una guerra civil en Roma el 28 de octubre de 306. Galerio ni lo reconoce ni se mueve contra él. Constantino envía un ejército contra él, pero como los soldados sirvieron bajo el padre de Majencio, desertan al lado del rebelde.</p>

307 d.C.	<p>Constantino se casa con Fausta, la hermana de Majencio.</p> <p>Maximiano, el padre de Majencio, sale de su retiro para acercarse a Constantino con un compromiso. Constantino acepta casarse con la hermana de Majencio, Fausta y ser ascendido a rango de Augusto. A cambio, reconoce a Majencio y no le ofrece apoyo militar. La negativa de Constantino a pelear lo hace popular entre la gente.</p>
308 d.C.	<p>Galerio llama a un concilio para resolver la disputa (11 de noviembre de 308).</p> <p>Galerio llama a un concilio en <i>Carnuntum</i> el 11 de noviembre de 308 para resolver la disputa occidental por el poder. Diocleciano regresa de la jubilación, y Galerio y Maximiano también asisten. Majencio se ve obligado a dimitir, y Constantino es degradado a César, aunque se niega a reconocer el cambio y continúa haciéndose pasar por Augusto.</p>
312 d.C.	<p>Constantino toma el <i>sigillum</i> de la cruz cristiana en la batalla (28 de octubre de 312).</p> <p>Majencio, todavía en Roma, se encuentra políticamente impopular y le preocupa no poder derrotar a Constantino durante un largo asedio. Por ello Majencio marcha hacia el norte para encontrarse con él en la conocida <i>Batalla del Puente Milvio</i>, donde fuerzas de Constantino toman el llamado sigilo de la cruz cristiana. Esto señala su conversión al cristianismo. Constantino vence a Majencio, quien muere en la batalla y entra a Roma para una gran celebración. El Senado lo nombra Augusto.</p>
313 d.C.	<p>Constantino acepta el Edicto de Milán (31 de febrero).</p> <p>Constantino avanza para consolidar su poder y se encuentra con uno de sus pocos rivales restantes, Licinio, en febrero de 313. Licinio acepta casarse con la hermanastra de Constantino, Constantia, y ambos aceptan el Edicto de Milán, que concede plena tolerancia al cristianismo y todas las otras religiones en el Imperio.</p>

321 d.C.	Constantino promulgó una ley por la que se prohibía la administración de justicia y los trabajos manuales en el que para los cristianos era el " <i>día del Señor</i> " esto es, el <i>domingo</i> , y para los paganos era el "día del Sol". Recordemos que Constantino era mitraísta, es decir, adoraba a Mitra, el dios del Sol, por lo que la idea de convertir al domingo en un día festivo también era acorde a sus propias creencias.
324 d.C.	Constantino gana la Batalla de Crisópolis (18 de septiembre de 324).  La paz dura poco, ya que Licinio comienza a incumplir los términos del Edicto de Milán, y los intentos de negociación finalmente se disuelven en una guerra. Licinio representa la forma más antigua y pagana de las cosas, y Constantino marcha bajo el estandarte del <i>labarum</i> , símbolo del cristianismo. Constantino derrota a Licinio en la Guerra Civil de 324 en la Batalla de Crisópolis el 18 de septiembre. Esto lo convierte en el único emperador de Roma y funda Constantinopla (8/nov).
325 d.C.	Constantino comienza el Primer Concilio de Nicea (20 de mayo de 325).  Convoca a este primer Concilio en la ciudad de Nicea, en lo que hoy es Turquía. Espera unificar la doctrina cristiana, particularmente en torno al tema del arrianismo, o la pregunta de si Jesús es superior o igual a Dios. Se forma el influyente Credo de Nicea.  Constantino hizo estrangular a Licinio y se convirtió en el único emperador romano.
328 d.C.	El Concilio de Nicomedia.  Fue convocado por el emperador romano Constantino I en el año 328, con el propósito específico de reevaluar la situación del presbítero Arrio de Alejandría en la Iglesia. En la actualidad, el Concilio de Nicomedia no es reconocido como uno de los Concilios Ecuménicos de la Iglesia.

330 d.C.	<p>Constantino renombra Bizancio Constantinopla (11 de mayo de 330).</p> <p>Después de derrotar a Licinio, Constantino señala el cambio de los antiguos modos griego y pagano a los poderes romano y cristiano, y mueve su capital para finalizar el cambio. Después de considerar muchas ciudades diferentes para la nueva capital, elige Bizancio por su importancia logística y estratégica y la renombra Constantinopla. Esto señala el cambio del Imperio Romano hacia el Este.</p>
332 d.C.	<p>Sostuvo una exitosa campaña contra los godos, a los que consiguió expulsar más allá del Danubio.</p>
335 d.C.	<p>Nombró emperadores césares a sus tres hijos y a dos sobrinos y les repartió el Imperio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dalmacio, sobrino, tomó el control del área de Constantinopla y los Balcanes.</li> <li>- Constantino II, el mayor de los hermanos, el de la parte occidental del Imperio, hasta Treveris. - Constancio II, de la parte oriental hasta Antioquía.</li> <li>- Constante se encargó del gobierno de Iliria, Italia y África.</li> <li>- Anibaliano, el otro sobrino, quedó gobernando como rey la parte oriental de Asia Menor.</li> </ul>
337 d.C.	<p>Constantino muere (22 de mayo de 337).</p> <p>Después de solidificar el imperio e instituir reformas políticas y económicas, Constantino finalmente es bautizado como cristiano poco antes de morir el 22 de mayo de 337, en Anciron, suburbio de Nicomedia, de regreso de una cura de aguas medicinales, que poco le sirvieron. Es enterrado en la Iglesia de los Apóstoles en Constantinopla y sucedido por su hijo con Fausta, Constantino II.</p>
361-363 d.C.	<p>Contra todo pronóstico Juliano (conocido como el apóstata) se convirtió en Emperador de Roma y desde que accedió al trono decidió emprender una activa política contra la religión cristiana y en favor del politeísmo helénico. Pero murió en el año 363, sin tiempo material para aplicar sus reformas religiosas y su sucesor, Joviano, era cristiano por lo que anuló todas las reformas religiosas de Juliano.</p>

330 d.C.	<p>Constantino renombra Bizancio Constantinopla (11 de mayo de 330).</p> <p>Después de derrotar a Licinio, Constantino señala el cambio de los antiguos modos griego y pagano a los poderes romano y cristiano, y mueve su capital para finalizar el cambio. Después de considerar muchas ciudades diferentes para la nueva capital, elige Bizancio por su importancia logística y estratégica y la renombra Constantinopla. Esto señala el cambio del Imperio Romano hacia el Este.</p>
332 d.C.	<p>Sostuvo una exitosa campaña contra los godos, a los que consiguió expulsar más allá del Danubio.</p>
335 d.C.	<p>Nombró emperadores césares a sus tres hijos y a dos sobrinos y les repartió el Imperio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dalmacio, sobrino, tomó el control del área de Constantinopla y los Balcanes.</li> <li>- Constantino II, el mayor de los hermanos, el de la parte occidental del Imperio, hasta Treveris. - Constancio II, de la parte oriental hasta Antioquía.</li> <li>- Constante se encargó del gobierno de Iliria, Italia y África.</li> <li>- Anibaliano, el otro sobrino, quedó gobernando como rey la parte oriental de Asia Menor.</li> </ul>
337 d.C.	<p>Constantino muere (22 de mayo de 337).</p> <p>Después de solidificar el imperio e instituir reformas políticas y económicas, Constantino finalmente es bautizado como cristiano poco antes de morir el 22 de mayo de 337, en Anciron, suburbio de Nicomedia, de regreso de una cura de aguas medicinales, que poco le sirvieron. Es enterrado en la Iglesia de los Apóstoles en Constantinopla y sucedido por su hijo con Fausta, Constantino II.</p>
361-363 d.C.	<p>Contra todo pronóstico Juliano (conocido como el apóstata) se convirtió en Emperador de Roma y desde que accedió al trono decidió emprender una activa política contra la religión cristiana y en favor del politeísmo helénico. Pero murió en el año 363, sin tiempo material para aplicar sus reformas religiosas y su sucesor, Joviano, era cristiano por lo que anuló todas las reformas religiosas de Juliano.</p>

# La *Quaestio Constantiniana*. Discusión sobre su conversión

La adhesión al cristianismo de Constantino ha sido –y continúa siendo– uno de los aspectos de su reinado que más ha atraído la atención de la historiografía, hasta el punto de convertir este asunto en el objeto de una apasionada polémica –francamente difícil de clarificar– que se ha denominado *Quaestio Constantiniana*, según puntualiza Buenacasa-Pérez (2006). Y es que la conversión de Constantino no fue un acto con una trascendencia y alcance estrictamente personal, sino que, de alguna manera, condicionó la evolución posterior del magno Imperio romano.

De la historiografía tanto cristiana como pagana queda fuera de toda duda el hecho de que este emperador fue favorable al cristianismo en su política religiosa, como se expresó *ut supra*. No obstante, lo que sí puede discutirse es si Constantino se *convirtió de manera sincera* a la religión cristiana o si tan *sólo existió un interés de estadista* en su aproximación a los obispos. Además, aparejado a este interrogante se halla otra incógnita igualmente importante: precisar en qué momento exactamente tuvo lugar su adhesión a la fe cristiana, en el caso de que esta realmente se produjera, pues la única información absolutamente indiscutible, a este tenor, es que Constantino recibió el bautismo *in limine mortis* (mayo del 337).

Existe un cierto consenso sobre el hecho de que, durante su juventud, Constantino asumió las creencias religiosas y las actitudes personales de su padre. Por lo que sabemos, Constancio Cloro era un pagano moderado, seguidor del culto solar –tal como lo había organizado Aureliano–, aunque, al entrar a formar parte del régimen tetrárquico –en calidad de *Caesar*–, se había visto obligado a vincularse plenamente al sistema religioso de la Tetrarquía, y, por ende, a convertirse en un *Herculius*.

Este gran acontecimiento de la conversión del emperador se analiza desde dos ópticas bien diferentes, que se van a expresar sucintamente:

## a.- Versión cristiana. Lactancio y Eusebio de Cesarea

Según Lactancio y Eusebio, como representantes de autoría cristiana, la conversión de Constantino se produjo como consecuencia de la *batalla del Puente Milvio*, que enfrentó a este emperador con el usurpador Majencio el 28 de octubre de 312 ante las puertas de Roma como consecuencia de una serie de revelaciones que se producen el día antes (27 de octubre). Este suceso que, por él mismo, no habría pasado de ser uno más de los muchos episodios en la lucha entre los tetrarcas por conseguir el dominio universal, se convirtió de pronto en uno de los acontecimientos inevitablemente destinados a marcar toda una época. La historiografía cristiana, refuerza Buenacasa-Pérez (2006), lo aprovechó para plantear esta victoria como el episodio culminante de una guerra de religión entre un Constantino inspirado por el verdadero Dios y Majencio, el valedor de las divinidades paganas.

Efectivamente, la descripción más antigua de esta batalla es la proporcionada por *Lactancio* y fue escrita de manera casi

contemporánea a los hechos que narra, pues su obra –el ya citado *De mortibus persecutorum*– fue redactada en el 314/315. Cronológicamente, el otro escritor cristiano contemporáneo de la batalla contra Majencio es Eusebio de Cesarea, autor de tres testimonios sobre este hecho, pero sensiblemente diferentes entre sí: la *Historia ecclesiastica*, el *Triakontetairikós* y la *Vita Constantini*<sup>138</sup>.

Si uno aceptara sin crítica alguna los testimonios presentados, Constantino se habría convertido al cristianismo en el 312 como consecuencia de una visión, pero debe tenerse en cuenta que son sólo los autores cristianos los únicos que presentan esta versión de los hechos. Los escritores paganos, que tampoco dudaron de la conversión de este emperador a la religión cristiana, jamás mencionan la visión antes de la batalla del Puente Milvio y justifican la adhesión al cristianismo por otros medios y motivos.

## **b.- Versión pagana. Juliano, Libanio, Eunapio y Zósimo**

El primer autor pagano que dio su versión sobre este tema fue su sobrino Juliano (más conocido como «el Apóstata»). Fue él quien ofreció una justificación difamatoria de este hecho al explicarlo como consecuencia de conveniencias políticas y de la facilidad con que los obispos cristianos le concedieron el perdón por los crímenes cometidos contra sus propios familiares a lo largo de su reinado. El testimonio de otro autor pagano del siglo

*138 La versión más completa –y cristiana– ofrecida por Eusebio tanto de la batalla como del signo de la victoria se halla en la Vita Constantini que, no obstante, se publica poco después de la muerte del emperador. A pesar de ser la más tardía, es esta versión de la victoria constantiniana la que pronto adquirió categoría de oficialidad en el Imperio romano-cristiano, aunque no de manera inmediata.*

IV, Libanio, se inserta en esta misma línea y justifica la conversión de Constantino por la utilidad política que le reportó, renovando, en acierto de Navarro-Valls y Palomino (2000), la vieja doctrina de que la *pietas erga deos* era el fundamento de la *felicitas* del Imperio y de su titular, manifestada en las victorias militares.

Según Eunapio, antes de la batalla del Puente Milvio, Constantino habría observado el vuelo de búhos sobre los muros de Roma y este signo habría sido interpretado como de mal augurio para Majencio. Más adelante, en la *Historia nova*, Zósimo desarrolló su propia versión respecto a los motivos de la conversión de Constantino, poniéndolos en relación con los trágicos sucesos acaecidos en Roma durante el año 326<sup>139</sup>.

De cuanto se ha expuesto acerca de los relatos cristianos y paganos, llegamos a la conclusión de que ambas versiones están subjetivadas por intereses muy particulares. Afortunadamente, para contrastar tales narraciones, se cuenta con otros documentos que pueden aportar un poco más de luz al debate. Se trata de los *panegíricos imperiales* y de la *numismática constantiniana*, dos medios por los que se vehiculaba la propaganda imperial. Según parece desprenderse de estos testimonios, Constantino inicialmente sería un adepto al culto solar –tradicional en su familia–, pasando después a asumir los postulados religiosos tetrárquicos que hacían de él un *Herculius*. Más adelante, una vez rotas todas sus relaciones con los tetrarcas –y convertido en el verdugo de la Tetrarquía–, habría vuelto a sus convicciones solares, aunque, estas bien pronto serían insertadas en un culto más amplio, de carácter sincrético (*el summus deus*<sup>140</sup>).

139 Según la historia, la emperatriz, Fausta, acusó a Crispo, hijo de Constantino, de tener relaciones ilícitas con ella y obligó a Constantino a dar muerte a su primogénito. Poco después, el emperador condenó también a la pena capital a su esposa acusadora y, siempre según la interpretación pagana de Zósimo, lleno de remordimientos por sus actos, Constantino se habría hecho adepto de la única religión que le había prometido la remisión de sus pecados: el cristianismo (Zos. *Hist. nova*, 2, 29, 1-5).

140 El emperador se decanta, pues, hacia un monoteísmo sincrético, centrado en torno a una divinidad suprema que él entiende como una suma de divinidades ya conocidas –principalmente Apolo, el Sol, Baal y, posiblemente también, el Dios cristiano–. De ahí que esta gran divinidad no tenga ningún nombre concreto y sólo se haga referencia a ella mediante un genérico «*summus deus*» (Buenacasa-Pérez, 2006).

# Persecución de Juliano, último emperador pagano. Después de Constantino

Juliano el Apóstata fue el último emperador pagano del Imperio romano. Se crio en un momento en que el paganismo estaba en declive, en Roma. Al ser proclamado Augusto en el año 361, Juliano de inmediato declaró su fe a los antiguos dioses romanos y buscó provocar un renacimiento pagano. Sin embargo, fue asesinado en Persia en el año 363 y su intento de restaurar el paganismo finalmente fracasó.

Juliano utilizó muchos métodos para romper sutilmente la Iglesia. Recordó a los obispos que habían sido desterrados por las enseñanzas heréticas, el clero fue despojado de su derecho a viajar por cuenta del Estado (como lo habían hecho anteriormente) y prohibió a los cristianos enseñar obras clásicas tales como la *Ilíada* o la *Odisea*. Juliano fue sustituido por el emperador cristiano Joviano.

Durante su breve reinado, restableció el paganismo como religión oficial, protegió a los judíos y trató de desmontar la influencia adquirida por los cristianos, aunque sin lanzar persecuciones religiosas (les prohibió ocupar cargos públicos y dedicarse a la enseñanza). Empezó un programa de reformas tendente a aligerar la burocracia y combatir la corrupción.

# Triunfo ineludible del cristianismo

Las atroces persecuciones no alcanzaron en modo alguno la finalidad que se había prefijado el gobierno romano, es decir, la de impedir la difusión del cristianismo. En realidad, los cristianos fueron cada vez más. Hacia el siglo IV, la décima parte de la población del Imperio se había convertido al cristianismo: había cristianos en el ejército, en la administración del Estado y hasta en la propia familia imperial de Constantino.

La persecución esporádica de los cristianos por los romanos en los siglos primero y segundo no pudieron detener en absoluto el crecimiento del cristianismo. De hecho, sirvió para fortalecer el cristianismo como institución en los siglos tercero y cuarto, causa de que cambiara su débil estructura del primer siglo y avanzara hacia una más centralizada organización de sus diversas comunidades eclesiales. Un elemento crucial para este cambio fue el visible *papel de los obispos*<sup>141</sup>. Si bien eran aún elegidos por la comunidad, los obispos comenzaron a asumir mayor control, constituyéndose el obispo como jefe y los presbíteros como clérigos sujetos a la autoridad del obispo. Alrededor del siglo tercero los obispos eran nominados por los clérigos, simplemente aprobados por la congregación y luego oficialmente consagrados

*141 Estos obispos basaban su posición de superioridad en la sucesión apostólica: como sucesores de los doce primigenios apóstoles de Jesús, eran los delegados vivientes del poder de Cristo. Tal y como Ignacio de Antioquía escribió en el año 107: "Es obvio que debemos mirar a un obispo como al Señor en persona. Sus clérigos están en armonía con su obispo como las cuerdas de un arpa, y el resultado es un himno de alabanza a Jesucristo de mentes que sienten al unísono" Los obispos solamente eran varones, indicio claro de que en el siglo IV de nuestra era la mayor parte de las comunidades cristianas coincidían con el punto de vista de Pablo, respecto a que las mujeres cristianas deberían estar sujetas a la autoridad de los varones cristianos.*

para el cargo. La iglesia cristiana iba creando una bien definida estructura jerárquica, en la que los obispos y los clérigos eran funcionarios asalariados, separados de los laicos, o miembros regulares de la iglesia.

El emperador Galerio debió reconocer que el Imperio romano había salido plenamente derrotado de la larga lucha contra el cristianismo: en el año 311 publicó un edicto por el cual daba fin a las persecuciones y acordaba a los cristianos la libertad de reunión. Dos años más tarde, los emperadores Constantino y Licinio promulgaron en Milán un edicto que concedía a los cristianos la más completa libertad para practicar su religión.

Y después de transcurridos unos pocos años más, he aquí el gran triunfo de la religión de Jesús: en el año 380, el emperador Teodosio I declaró que la única religión oficial del Imperio debía ser la cristiana. Sin duda, una larga evolución que culminó con el asentimiento del cristianismo bajo una perspectiva ecuménica, realizando la vocación universal de la cristiandad (*ad dilatationem Christianitatis*).

El cristianismo ecuménico resultó atractivo para todas las clases sociales. La promesa de la vida eterna se ofrecía a todos: ricos, pobres, aristócratas, esclavos, hombres y mujeres, igualmente era ofrecido a los judíos, a los paganos, a los gentiles, *verbigratia*, Pablo, quien no hacía distinción de raza o religión en su predicación, como lo hizo en su *Epístola a los colosenses* al darse cuenta de algunas disensiones que habían surgido en el seno de la comunidad de Colosas, en Frigia, a causa de la predicación de algunas personas: "Deben revestirse del hombre nuevo, que se va renovando hasta alcanzar un conocimiento perfecto a imagen de su Creador, donde no existen el griego o el judío, el circunciso o el incircunciso, el bárbaro, el escita, el esclavo o el hombre libre, sino que Cristo es todo y está en todo" (3,9-11). Aunque Pablo no hizo un llamado a la sedición o a la revuelta social, el cristianismo puso énfasis en un sentido de igualdad espiritual para todos los pueblos convocados por la misma fe.

# El cristianismo y las otras religiones en las leyes

La *pax deorum*, "benevolencia de los dioses", era el epicentro de la relación entre religión y política en el mundo romano, idea tan antigua, tal vez, como el origen de la religión romana y resistente a los múltiples cambios políticos, culturales y de interacción con los pueblos conquistados que afectaron a la historia de la religión romana. La *pax deorum* es un concepto bien arraigado en la cultura romana basada en la creencia de que la prosperidad del Estado y la *aeternitas* de Roma dependen no de la fuerza de los hombres, sino de la vigilancia benéfica de los dioses<sup>142</sup>, cuya buena disposición se obtiene mediante la ejecución precisa de los ritos a ellos debidos. Estos ritos tradicionales, financiados por el Estado y dirigidos por los magistrados, eran la garantía de la salvación de Roma, mientras que la *neglegentia deorum* suponía la derrota militar y demás males de origen divino, tales como epidemias, terremotos y otras catástrofes naturales.

En este contexto, Constantino inició un cambio en las leyes antiguas "*transformándolas con el designio de que fuesen más santas (hosioteron)*" (*Vita Constantini* IV, 26, 1.), comienzan a emitirse normas que prohíben toda forma de compromiso religioso diferente al cristianismo, a la vez que se favorece a la Iglesia y se reconoce un estatuto privilegiado a sus ministros.

El documento de partida –por lo menos así lo percibieron los contemporáneos y se asumirá en la posterior historiografía cristiana– es el llamado *Edicto de Milán* (313 d.C.), un acuerdo entre

<sup>142</sup> Así Cic. *De nat. deor.* III, 2, 5: *Roma numquam sine summa placatione deorum immortalium tanta esse potuisset.*

Constantino y Licinio para reiterar y dar publicidad a la libertad de los cristianos, ya decretada por Galerio dos años antes. Ahora bien, si el edicto de Galerio reconocía al cristianismo como *religio licita*, el Edicto de Milán<sup>143</sup>, y en esto reside su gran importancia, le confiere plena igualdad de derechos con la religión tradicional e incluso una cierta preferencia. Por ello, en unas décadas el cristianismo pasó de ser una religión perseguida a convertirse en *religión oficial y única* del Imperio romano. A finales del siglo IV, con Teodosio I -*Edicto de Tesalónica*- y sus sucesores, las leyes que afectan a la esfera religiosa se endurecen y se amplían, prohibiendo los ritos paganos y condenando toda forma de credo cristiano distinto del catolicismo. Paganos, judíos y un amplio espectro de grupos catalogados como heréticos serán excluidos de la religión oficialmente sancionada y perseguidos con diferente empeño y severidad. Se mencionan a continuación, siguiendo a Mar (2004) las leyes que desde Constantino y hasta finales del siglo V reordenan la religión romana en el nuevo marco del cristianismo.

### **El Codex Theodosianus (429-438 d.C.)**

El emperador Teodosio II reunió a una comisión de expertos con el encargo de recopilar en una gran obra todas las constituciones imperiales con carácter de ley de aplicación general (*leges generales*) promulgadas desde Constantino hasta su tiempo. Se presentaba como sucesor y complemento de las colecciones privadas hechas a finales del siglo III, en época de Diocleciano (*Codex Gregorianus* y *Codex Hermogenianus*), y sigue el modelo de composición de estas. El libro dedicado a la religión ocupa el último lugar del Codex, a diferencia de los que sucede en el *Codex Justinianus*, elaborado un siglo más tarde, adoptará exactamente la decisión opuesta, esto es, reunir al inicio de la obra los textos sobre religión contenidos en el *Codex Theodosianus* (CTh), junto a otros posteriores.

*143 El edicto de Milán es el primero que hace mención expresa a la libertad de conciencia, aunque, a diferencia de nuestra idea moderna, aquí la libertad se funda en el derecho de la divinidad a ser venerada según la voluntad de cada uno para evitar que haya dioses que, por no recibir reverencia, puedan volverse contra Roma (Mar, 2004).*

**Este Codex contiene:**

- 1) De la fe católica, en el título;
- 2) Leyes sobre los privilegios económicos y jurídicos de la Iglesia y sus miembros (obispos, clérigos, diaconisas, viudas, monjes);
- 3) Leyes dedicadas a los herejes y a los judíos;
- 4) Leyes contra el paganismo, con la prohibición a partir de Teodosio I de todas las expresiones del culto tradicional, públicas y privadas. (Mar, 2004, p. 59)

La selección que puede observarse en el *Codex Theodosianus*, como defiende Luño-Tola (2015) responde a dos principios esenciales para los comisarios teodosianos: recalcar la oficialidad del cristianismo trinitario y condenar la práctica de cualquier otra religión. Esto resulta curioso porque el emperador presenta su política legislativa como si se tratase de una continuación directa de las medidas adoptadas por Constantino.

Constantino representa en la historiografía eclesiástica el nacimiento de una época totalmente nueva. Su política cambió radicalmente la situación de la Iglesia, del clero y de los fieles. Nunca antes en la historia de Roma se habían promulgado tantas leyes *en beneficio de una religión*, por tanto, no puede sorprender que una caterva de ambiciosos acudiera a él en busca de promoción social o de las prebendas clericales que había puesto en marcha (Eusb. VC IV.54.2).

**Las Novellae (460-468 d.C.)**

Para muchos juristas el *Codex Theodosianus* constituía un *aggiornamento* una puesta al día del derecho, una actualización hasta esa fecha, pero la actividad legislativa continuaba y nuevas leyes (*Novellae*) fueron emitidas en Oriente y Occidente las décadas siguientes. Esta actividad legislativa comienza en el año 438 con la validación del *Codex Theodosianus* y termina en 468 d.C., reuniendo en total 102 *Novellae* (también llamadas *Novellae Theodosiani*). Muy pocas leyes recogidas en las *Novellae* se ocupan de asuntos religiosos. Un título de las Novelas de Teodosio

II se refiere comprensivamente a todas las formas de *superstitio*, esto es judíos, herejes y paganos, excluyéndolos de las funciones públicas y negándoles el derecho a construir edificios de culto y a reunirse, con el fin de devolverlos a la cordura -*ad sanitatem mentis egregiae lege medica revocare conemur*-, (Nov. Theod. 3, de 31 enero 438).

La incorporación de constituciones acerca de las creencias y la autoridad religiosa es una novedad en el sistema legal romano, así como la puesta en práctica de esta normativa que generalmente establece prohibiciones (Mar, 2004). Los emperadores, responsables últimos de la emisión de las leyes, aunque no intervinieran en persona en su redacción, son conscientes de que los asuntos internos de la Iglesia deben ser regulados y gestionados por esta.

El interés del Estado por definir no sólo las prácticas sino las creencias, hace a la *legislación religiosa del Imperio cristiano* una materia particularmente novedosa. El libro XVI se abre con un título de *fide catholica*, en el que se establece que la religión oficial del Imperio es el catolicismo, siguiendo la fe del obispo Dámaso de Roma y Pedro de Alejandría. Es la famosa ley *cunctos populos* ("a todos los súbditos"), emitida en Tesalónica al principio del gobierno de Teodosio I, el 2 de febrero de 380.

### **Las Constitutiones Sirmondianae (425 d.C.)**

Con este nombre se conoce a un grupo de leyes imperiales, descubiertas por el jesuita Jacques Sirmond (de ahí el nombre) que este publicó en 1631 con el título *Appendix Codicis Theodosiani*. La fuente de J. Sirmond, según Mar (2004) era un manuscrito de Lyon que contenía un conjunto de textos dedicados a asuntos eclesiásticos. Estos fueron recopilados en relación con el primer y segundo concilio de Mâcon (entre 581-585) en un intento de coordinar la ley romana con la ley de la Iglesia, dando un soporte de carácter civil a las decisiones eclesiásticas de estos concilios.

Se ocupan de asuntos eclesiásticos, abordando una variedad de temas que abarcan la jurisdicción episcopal, judíos, herejes, paganos, liberación de presos en Pascua, moral de los clérigos, raptos de vírgenes cristianas, exención de impuestos a los cargos

eclesiásticos, las iglesias como lugares de asilo, el rescate de prisioneros por parte de la Iglesia y las ofensas a cargos eclesiásticos.

### **El *Codex Justinianus* (529 d.C.)**

Conocido también como el *Corpus Iuris Civilis* del emperador Justiniano (527-565 d.C.). El Código de Teodosio es el antecedente y, en parte, el precedente del Código de Justiniano, promulgado un siglo más tarde. Justiniano retomó el proyecto de Teodosio II de reunir una codificación de todas las leyes, siguiendo el mismo método que el CTh, y en 528 convocó a una comisión, presidida por Triboniano, a este efecto. Esta labor se realizó en el período de un año y dio como resultado un volumen de 12 libros, promulgado en abril de 529. Lo novedoso del CJ es la colocación de la legislación religiosa, que abre el Código, anteponiendo la autoridad de Dios a las fuentes del derecho y a la autoridad del emperador mismo (CJ I, 1-13).

# Conclusiones

Desde el siglo I, la gran religión que domina los destinos de Occidente y que permite comprender las vicisitudes de su evolución política es la *cristiana*. Incluso hoy, en un Estado que se define neutral o laico, en una sociedad propicia a defender el multiculturalismo, en pleno auge de la población islámica en Europa por causas de movimientos migratorios, como los de Siria, la situación de la toma de Kabul, Afganistán, por los talibanes (agosto 2021), la comprensión del actual sistema de «fronteras» entre sociedad civil y sociedad religiosa es inseparable de la influencia que las iglesias cristianas poseen en nuestra cultura, política, economía y sistema jurídico.

Se ha percibido que tanto a través de la *polis* griega como de la *civitas* republicana romana se tendió a realizar un ideal de vida humana colectiva bajo un orden jurídico en el que las leyes de la ciudad se presentaban como el trasunto de la ordenación inmutable querida por sus dioses. Al igual que ocurrió en la *polis* griega, en Roma no se impusieron ideales religiosos antagónicos respecto a los supremos ideales que encamaba la *civitas* republicana. En Roma, se dice, imperó una "religión de Estado", en el sentido de que la vida religiosa se encontraba bajo el control de la organización política. La religión envolvía la vida política republicana en sus primeros tiempos. La ciudad primitiva aparecía estructurada como una comunidad de creencias religiosas. El fundamento del poder político presentaba un claro trasfondo religioso. A partir de César, los emperadores romanos tendieron, al igual que ocurrió en época republicana, a ensamblar ideales religiosos y políticos en el quehacer colectivo, instaurando el culto al emperador como una de las bases del poder imperial.

El ideal cristiano de vida, que se instauró, no respetó la tradición descrita ni los cultos nacionales, haciendo peligrar uno de los fundamentos más sólidos del Imperio romano. Según el filósofo platónico Celso -que intuyó la peligrosidad de la doctrina cristiana, entre otros, en el texto contenido en el Evangelio según San Mateo

6.24, en el que se señalaba que “no se puede servir a dos Señores a la vez”-, el cristianismo representaba una ruptura con la ideología en que se apoyaba el orden social y político del Imperio, en definitiva, con todo el sentido de ciudad-estado antigua, no existía un divorcio profundo entre ideales políticos e ideales religiosos, lo que terminó en las crueles y sangrientas persecuciones<sup>144</sup> de los cristianos, hasta el arribo de Constantino El Grande al Imperio romano.

En los anteriores *tópoi* hemos sido conscientes de que la tradición historiográfica sobre este emperador se ha construido sobre la base de que tanto Occidente como Oriente precisaban de un Constantino católico para su epifanía del Imperio cristiano. Si la *batalla del Puente Milvio* no es vehículo de entrada para un cristianismo que obtiene aquí su primer y aplastante triunfo, preludio de la futura derrota del paganismo en los siglos venideros... Si el *edicto de Milán* tampoco es el documento que decanta de manera decisiva al Imperio hacia la oficialización del cristianismo como religión única de todos sus habitantes... Entonces, qué otro hecho histórico de los reinados de Constantino II, Constante, Constancio II, Juliano, Joviano, Valentiniano I o Valente puede ser utilizado como inicio de los *Christiana tempora*. Si descartamos a Constantino I como fundador del Imperio cristiano ninguno de sus sucesores cumple el requisito de «instrumento divino» hasta Teodosio I<sup>145</sup> y su Edicto *Cunctos Populos* de Tesalónica (380 d.C.), pero, entonces, el cristianismo se impone por un «decretazo» gestado sobre las mesas de los *officia* palatinos, un origen

144 La raíz del conflicto entre el cristianismo y el poder político se encontraba, por tanto, en la incompatibilidad manifiesta entre los cultos tradicionales y la nueva religión cuya doctrina, heredada directamente del judaísmo, se asentó en tres puntos fundamentales: el monoteísmo absoluto, la noción de trascendencia de Dios respecto al mundo y el rechazo más abierto al sincretismo.

145 El emperador Teodosio, que no se investió del cargo de *Pontifex maximus*, estuvo mucho más convencido que Constantino de la legitimación divina de su poder y de la responsabilidad que le correspondía de comportarse como señor de la Iglesia, siendo él mismo quien fijó e impuso el dogma religioso, y reglamentó, en su propio nombre y no en el de la Iglesia, el código de verdades religiosas obligatorias, preocupándose además de la propagación de la fe reconocida como verdadera en su intento de realizar como soberano el Imperio cristiano (Rodríguez-Montero, 2001).

bastante menos noble que una victoria conseguida en el campo de batalla gracias al favor divino y frente a un enemigo ayudado por las ancestrales divinidades romanas que habían convertido a Roma en *caput mundi*.

La conversión del emperador Constantino al cristianismo es uno de los acontecimientos más inesperados de la historia romana y, como es lógico, acarreará importantes consecuencias tanto para la práctica de la religión romana como para la cristiana. Hay una serie de decisiones y medidas que el emperador toma luego de su conversión que han sido explicadas como el resultado natural de su deseo de favorecer a los cristianos, pero que pueden también ser explicadas de otra manera. Una mayor atención al contexto histórico e institucional en el cual se inserta Constantino permite ver el problema de su intromisión en asuntos eclesiásticos bajo un prisma diferente.

En el período comprendido desde Constantino hasta la muerte de San Agustín (año 430 d.C.), la Iglesia dejó de ser una secta -reducida, pero influyente-, para convertirse en una organización extendida por todo el Imperio, actuando como un factor de poder. Esta Iglesia del siglo IV es una *ecclesia triumphans*. Su significado se puede comprender materialmente a través de las representaciones iconográficas bizantinas; en ellas, como expresión de la conciencia que de sí misma tenía la religión triunfante, el elemento central no es la pasión, sino Cristo triunfante que aparece con la *cruz como signo de victoria*, lo cual impregna a la Iglesia de una nueva dogmática.

Iglesia triunfante, en su organización y jerarquía eclesial, Constantino le dio mucha importancia, al considerarla formada por un clero independiente del Imperio y rígidamente organizada que tenía carácter episcopal. Dentro de su organización, la figura fundamental era el *obispo*, eminentemente carismático en los primeros tiempos. Su autoridad y dignidad, emanada de la *successio apostolarum*, le confería una potestad jurídica sobre el clero y las propiedades eclesiásticas.

Las cuestiones dogmáticas y teológicas se decidían en el Sínodo, cuyo ámbito geográfico, inicialmente, fue metropolitano o referente a un patriarcado, destacando en cuanto a la estructura

administrativa y disciplinar la igualdad de rango de todos los obispos. Más adelante, por intervención del emperador Constantino, se creó el denominado *Sínodo General* o *Concilio Ecuménico*, que abarcaba la totalidad del Imperio y reunía a todos los obispos cristianos con la finalidad de deliberar y elaborar conclusiones sobre cuestiones litúrgicas, dogmáticas y jerárquicas de la Iglesia universal y de sus miembros; lo cual se cristalizó con la convocatoria del Concilio de Nicea del 325 d.C.; así la Iglesia se reúne en reiteradas oportunidades hasta el Concilio Vaticano II.

La historia de la fundación del cristianismo es fascinante y quizás uno de los legados más interesantes de la historia antigua, es un momento histórico importantísimo que muchas veces pasa desapercibido porque asumimos que la cristiandad está instaurada en Occidente desde el siglo I después de Cristo, y no es hasta siglos más tarde cuando la religión cristiana es aceptada; por ello, he querido compartir con todos Ustedes estos cortos momentos de la larga historia del incipiente cristianismo en el Imperio romano de Constantino, extendido hasta nuestros días, en que sigue siendo la religión más grande del mundo.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Abouhamad-Hobaica, Chibly (2009) *Anotaciones y comentarios sobre Derecho Romano*. Tomo I. Caracas: Universidad Central de Venezuela, Ediciones de la Biblioteca.

Aldea-Celada, J. (2012) "*Crisis y decadencia de la religión romana en época tardorrepública*". *Stud. hist., H.<sup>a</sup> antig.*, N° 30, 2012, pp. 51-70. España: Ediciones Universidad de Salamanca. Recuperado de: <file:///C:/Users/h/Downloads/9537-Texto%20del%20art%C3%ADculo-34805-1-10-20130322.pdf>

Álvarez, D. (1995) *El Edicto de Claudio y la comunidad judía en Roma*. Madrid. Recuperado de: <https://rb.gy/sawlmm>

Ames, Cecilia (2006) "*Religión romana y cristianismo. Mirada de Tertuliano en Apologeticum y Ad nationes*". En *Circe* N° 10, Argentina: Universidad Nacional de Córdoba (2005-2006), pp. 37-57. Recuperado de: <file:///C:/Users/h/Downloads/Dialnet-ReligionRomanaYCristianismo-5411213.pdf>

Andreae, B. (1973). *L'art de l'ancienne Rome*. Paris: Mazenod.

Arrizabalaga, M. (2015) "*Testimonios no cristianos de la existencia de Jesús de Nazaret*". En *Aleteia*. Recuperado de: <https://es.aleteia.org/2015/07/20/testimonios-no-cristianos-de-la-existencia-de-jesus-de-nazaret/>

Badian, E. (2009). "*From the Iulii to Caesar*". En Griffin, M., ed. *A Companion to Julius Caesar* (en inglés). Blackwell Publishing Ltd.

Balmaceda, C. (2020) "*Constantino Emperador Cristiano – Emperador Romano*". *Revista Teología y Vida* 61/2 (2020), pp. 131-161. Pontificia Universidad Católica de Chile. Recuperado de: <https://scielo.conicyt.cl/pdf/tv/v61n2/0717-6295-tv-61-02-0131.pdf>

- Benko, S. (1985) *Pagan Rome and the early Christians*. London: Batsford.
- Bernad, Rafael (2001) *Curso de Derecho Privado romano*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello.
- Bravo, G. (1991) *Diocleciano y las reformas administrativas del imperio*. Madrid: Akal.
- Brunner, O. (1991) *Estructura interna de Occidente*. España: Editores: Alianza.
- Buenacasa-Pérez, C. (2006) "La «conversión» de Constantino I y su aproximación al cristianismo". En *cristianismo y mundo romano*. Bilbao: Facultad de Derecho de la UPV/EHU. Recuperado de: <https://web-argitalpena.adm.ehu.es/pdf/UWEB0145884.pdf>
- Calderini, A. L. S. (1949) *La Crisi del Imperio nell III Secolo*. Bologna.
- Caramés F., Manuel y Louzan, Nelly (1971) *Derecho e Historia de Roma*. Buenos Aires: Editorial Perrot.
- Chastagnol, A. (1999) *Un gouverneur constantinien de Tripolitaine: Laenatius Romulus*, Paris: Latomus.
- Cermeño-Tapia, G. (1995) *Roma. Cristianismo. Persecuciones*. Universidad de los Andes. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Ediciones de la Facultad. Mérida-Venezuela.
- Cimma, M.R. (1989) *L'episcopalis audientia nelle costituzioni imperiali da Costantino a Giustiniano*. Torino: Giappichelli Editore.
- Concilio Vaticano II, (1993) *Constitutio Dogmatica de Divina Revelatione. Synopsis histórica*. Ed. Vaticana, Città del Vaticano.
- Cuesta-Fernández, J. (2014) "La divinidad del emperador romano y la sacralización del poder imperial en las *Historiae Adversus Paganos* de Paulo Orosio". Sobre Domiciano (Oros.

- Hist. VII, 10, 5) y Augusto (Oros. Hist. VI, 20). En Arys, 12, 2014, pp. 367-394. Universidad de Murcia. Recuperado de: <file:///C:/Users/USER/Downloads/2924-2994-1-PB.pdf>
- De Coulange, Fustel (1996) *La ciudad antigua*. Bogotá: Panamericana Editorial.
- De Medici (2020) *En qué año nació Jesús según la historia*. España. Recuperado de: [https://historia.nationalgeographic.com.es/a/que-ano-nacio-jesus-segun-historia\\_15207](https://historia.nationalgeographic.com.es/a/que-ano-nacio-jesus-segun-historia_15207)
- Deschner, K. (1990) *Historia criminal del cristianismo*, (T.1). Barcelona: Martínez Roca.
- Donoso J., Paulo (2009) *El culto privado en la religión romana: Lares y Penates como custodios de la pietas familis*. Revista electrónica Historias del Orbis Terrarum. N° 3, Santiago de Chile, pp. 11-23. Recuperado de: <https://rb.gy/zhusv>
- Dumézil, G. (2007) *La religione romana arcaica. Mitti, leggende, realtà*. Milán: Bur Saggi,
- Eutropio, (1889) *Compendio de Historia Romana*. Madrid: Hernando.
- Fernández de Buján, A. (2014). *Derecho Público Romano*, Madrid: Iustel Publicaciones.
- Fernández-Ubiña, J. (2007) "Razones contradicciones e incógnitas de las persecuciones anticristianas. El testimonio de Lucas-Hechos", Ilu. Revista de Ciencias de las Religiones, XVIII, pp.27-60. Recuperado de: <https://rb.gy/risvp5>
- Flores, Javier (2020) *¿Qué son los idus de marzo?* Recuperado de: <https://www.muyhistoria.es/curiosidades/preguntas-respuestas/ique-es-el-idus-de-marzo>
- Frend, W.H.C. (1981) "El fracaso de las persecuciones en el Imperio romano" en M.I. Finley (ed), pp. 289-314.

- Gil-Osuna, B. (2019) *Eximias Instituciones de Derecho romano*. Mérida, Venezuela: Consejo de Publicaciones Universidad de Los Andes. Colección: Ciencias Sociales Serie: Estudios Jurídicos / Historia. Disponible en Amazon.
- González-Salineró, R. (2005) *Las persecuciones contra los cristianos en el Imperio romano: una aproximación crítica*. Madrid: Signifer.
- Grandes protagonistas de la humanidad (1985) *Nerón*. Bogotá: Editora Cinco, S.A.
- Heine, Ronald E. (2004). "The beginnings of Latin Christian literature", Young, Frances; Ayres, Lewis; Louth, Andrew (edd.), *The Cambridge History of Early Christian Literature*. Cambridge: University Press.
- Homo, L. (1949) *Nueva historia de Roma*. Barcelona: Iberia.
- Knight, Kevin (2020) *De Padres Nicenos y Post-Nicenos*, Segunda Serie, Vol. 1. Buffalo, NY: Christian Literature Publishing Co., 1890. Recuperado de: <https://www.newadvent.org/fathers/25021.htm>
- Liebeschuetz, J.H.W.G. (1979) *Continuity and Change in Roman religion*. Oxford: Oxford University Press.
- López-Kindler, A. (2013) "Constantino y el arrianismo". *Anuario de Historia de la Iglesia* / vol 22 / 2013 / pp. 37-64. Recuperado de: <file:///D:/Dialnet-ConstantinoYElArrianismo-4459854.pdf>
- López, P. y Lomas, F.J. (2004) *Historia de Roma*. Madrid: Akal.
- Luño-Tola, D. (2015) *Constantino I (306 – 337): Entre política y religión*. Universidad de Zaragoza. Recuperado de: <file:///E:/LIBRO%20CONSTANTINO.%2024-08-2021/Constantino%20entre%20Pol%C3%ADtica%20y%20Religi%C3%B3n.%20Lu%C3%B1o.%202015.pdf>

- Lutero, Martín (2003) *Comentarios de Martín Lutero: Carta del Apóstol Pablo a los Romanos*, trad. Erich Sexauer. Barcelona: Editorial CLIE.
- Macías, J. (2016) *¿Por qué se celebra la Navidad el 25 de diciembre?* Sevilla: ABCdesevilla. Recuperado de: [https://sevilla.abc.es/sevilla/sevi-celebra-navidad-25-diciembre-201612241921\\_noticia.html](https://sevilla.abc.es/sevilla/sevi-celebra-navidad-25-diciembre-201612241921_noticia.html)
- Mar, M. (2004) "Ley y Religión en el Imperio Cristiano (s. IV y V)". Ilu. Revista de Ciencias de las Religiones Anejos. Universidad de Cantabria, 2004, XI, pp. 51-68. Recuperado de: <file:///C:/Users/h/Downloads/27445-Texto%20del%20art%C3%ADculo-27464-1-10-20110607.PDF>
- Martínez-Amaro, C. (2015) *¿Por qué fueron perseguidos los cristianos?* Un estado de la cuestión. Universidad de Zaragoza. Recuperado de: <https://zaguan.unizar.es/record/47282/files/TAZ-TFG-2015-3947.pdf>
- Melero-Martínez, J. (2008) "Jesús de Nazaret y Pablo de Tarso". Ensayos, 2008 (29), pp. 13-31. Recuperado de: <file:///C:/Users/USER/Downloads/Dialnet-JesusDeNazaretYPabloDeTarso-3003459.pdf>
- Mommsen, Theodor (1990). *Derecho Penal romano*. Trad. P. Dorado. Bogotá: Temis.
- Mommsen, Theodor (1955). *Historia de Roma*. Tr. A. García Moreno. Madrid: Aguilar.
- Moreno-Resano, E. (2103) *Constantino y su relación personal con el cristianismo: de la piedad tradicional a la conversión*. Ilu. Revista de Ciencias de las Religiones 2013, 18, pp. 175-200. Recuperado de: <file:///C:/Users/USER/Downloads/43047-Texto%20del%20art%C3%ADculo-63463-2-10-20140117.pdf>
- Moreno-Resano, E. (2105) "Las ejecuciones de Crispo, Licinio el joven y Fausta (año 326 d.C.: nuevas observaciones)". En *Dialogues d'histoire ancienne*, N° 41/1, 2015, pp. 177-200.

- Navarro-Valls, R. y Palomino, R. (2000) *Estado y Religión*. Barcelona: Ariel Derecho.
- Orlandis, J. (1982) *Historia de la Iglesia. vol. I, La iglesia antigua y medieval*. Madrid: Palabra.
- Paschoud, F., (1967) *Roma aeterna. Études sur le patriotisme romain dans l'Occident latin à l'époque des grandes invasions*. Roma.
- Polhsander, H.A. (2015) *El emperador Constantino*. Madrid: Rialp.
- Pollitzer, M. (2003) "Diocleciano y la teología tetrárquica". Teología. Tomo XL, N° 81 (2003/1) pp. 157-166. Recuperado de: <file:///D:/Dialnet-DioclecianoYLaTeologiaTetrarquica-2053500.pdf>
- Porlán, Manuel (1999) *Jesús de Nazaret. Un secuestro que dura demasiado*. Amazon.es.
- Poupard, P. (1990) *Atlántida, 2*. Roma: Nuntium.
- Prieto, A. y Marín, N. (1979) *Religión e ideología en el Imperio Romano*. Madrid: Akal.
- Ramírez-Batalla, Miguel (2009) *Tradición y costumbres en la religión romana*. En Revista Nova tellvs, 27-1, 2009. Online. Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/novatell/v27n1/v27n1a9.pdf>
- Redaccionhyv (2020) "Roma y su agotadora conquista de Judea". En Revista Historia y Vida, N° 608. Recuperado de: <https://rb.gy/2x96o8>
- Ribas, J M. (2013). *Proceso a Jesús. Derecho, religión y política en la muerte de Jesús de Nazaret*. Córdoba: Almuzara

- Rodríguez-Montero, R. (2001) *"Poder político y religión en Roma. Notas para la descripción histórica de una interrelación"*. Anuario da Facultade de Dereito da Universidade da Coruña, Nº 5, 2001, págs. 1113-1126. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1217568>
- Rojas-Yauri, 2018 *"Epistola aos Romanos: sua importância"* en Estudos introdutórios à justificação pela fé, Vol. 7 Parousia, 23-38. São Paulo: UNASPRES.
- Sainte Croix, G. E. M. (2006) *Christian persecution, martyrdom, and orthodoxy*. Oxford, New York: Oxford University Press
- Sanchís, I. (2017) *"Y los cuatro evangelios volaron por sí solos hasta el altar"*. La Vanguardia. España. Recuperado de: <https://rb.gy/6hez3g>
- Santalucia, B. (2014). *Lo portarono via e lo consegnarono al governatore Ponzio Pilato (Matth. 27,2). La giurisdizione del prefetto di Giudea, in Amarelli, F.-Lucrezi, F. Il Processo contro Gesù*.
- Santos-Yanguas, N. (2010) *"Domiciano, el Senado y los cristianos"*, *Helmántica*, vol. 61, 2010, pp. 97-121. Recuperado de: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4402690&orden>
- Santos-Yanguas, N. (2013) *Mártires cristianos del siglo III*. Universidad de Oviedo. Recuperado de: <file://Dialnet-Martires-CristianosDelSigloIII-46142.pdf>
- Schürer, E. (1985) *Storia del popolo giudaico al tempo di Gesù Cristo*, Brescia: Trans.
- Simon, M. y Benoit, A. (1972) *El judaísmo y el cristianismo antiguo: de Antíoco Epífanés a Constantino*. Barcelona: Labor.

- Solidoro, L. (2002) *"Sul fondamento giuridico delle persecuzioni dei cristiani"*, en VV. AA, *Cristiani nell'impero romano: giornate di studio*, S. Leucio del Sannio, Benevento, Napoli, Arte tipográfica.
- Sordi, M. (1988) *Los cristianos y el Imperio romano*. Madrid: Ediciones Encuentro.
- Stark, Rodney (1996). *The Rise of Christianity: How the Obscure, Marginal Jesus Movement Became the Dominant Religious Force in the Western World in a Few Centuries*. Princeton: Princeton University Press.
- Tamayo E., J. (2006). *"El proceso romano de Jesús de Nazaret"*. En *cristianismo y mundo romano*. Bilbao: Facultad de Derecho de la UPV/EHU. Recuperado de: <https://web-argitalpe-na.adm.ehu.es/pdf/UWEB0145884.pdf>
- Tamayo, J. (2008). *"Pablo de Tarso, ¿fundador del cristianismo?"* El País. España. Recuperado de: [https://elpais.com/diario/2008/05/10/babelia/1210375028\\_850215.html](https://elpais.com/diario/2008/05/10/babelia/1210375028_850215.html)
- Teja, R. (1995) *"Iglesia y poder: el mito de Constantino y el papado romano"*. En *Actas y Comunicaciones del Instituto de Historia Antigua y Medieval*. Vol. 2, 1, 2006, pp. 1- 12. Recuperado de: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4008493>
- Trachtenberg, M. (1990). *Arquitectura, de la prehistoria a la postmodernidad: la tradición occidental*. Madrid: Akal.
- Turchi, Nicola (1939) *La religione di Roma Antica*. Bologna: Istituto de Studi Romani: Lucio Capello Editore.
- Uría, J. M. (1984) *Derecho romano*. II Tomos. San Cristóbal-Venezuela: Universidad Católica del Táchira.
- Usher, K. (1984). *Emperadores, dioses y héroes de la mitología romana*. Madrid: Anaya.

Vidal-Naquet, P. (1980) *Il buon uso del tradimento*. Roma.

Wasson, D.L. (2013). *Roman Religion*. *Ancient History Encyclopedia*. Recuperado de: [http://www.ancient.eu/Roman\\_Religion/](http://www.ancient.eu/Roman_Religion/)

Wilkinson, P. y Philip, N. (2007). *Eyewitness Companion: Mythology*. London: DK.

Wissowa, G. (1912) *Religion und Kultus der Römer*. Múnich: Beck.

Zaffaroni, E. (2014) *La cuestión criminal*. Buenos Aires: Editorial Planeta. Recuperado de: <file:///ZAFFARONI-La%20cuestion%20criminal%20-%202da%20edicion%20-%20web.pdf>

#### Fuentes históricas y literarias

Agustín de Hipona *De civ. Dei*, XVIII, 52

Apiano (1472) *Historia romana. Guerras Civiles*. Libros I y II. Clásicos de Grecia y Roma.

Cicerón, *Har. Resp.*, 19.

Cicerón, *De Oratore*, II, 9.

Cipriano, *Epist.* 80

Dionisio, I, 45.

Eusebio de Cesarea (2010) *Vida de Constantino*. Traducción de José Ma. Candau. Madrid: Editorial Gredos, S.A. E-book. Recuperado de: <https://rb.gy/hnfw1>

Eusebio de Cesarea (2010) *Historia Eclesiástica*.

Filón de Alejandría, *LegGai*, 155-158

Josefo, Flavio (1997) *Antigüedades Judías*. Libros I-XI. Madrid: Ediciones Akal, S.A. Recuperado de: <https://rb.gy/maawzg>

Ovidio (2001) *Fastos Trad. Bartolomé Segura*. Madrid: Biblioteca Básica Gredos, Ed. Gredos, S.A.

Plutarco (2019) *Vidas Paralelas. La Vida de Teseo. La Vida de Rómulo*. Tomo I. EEUU: Amazon

Suetonio, *Vida de los doce Césares, Vespasiano, 23.4*

Titus Livius (2011) *La historia de Roma (ab vrbe condita)*. Copyright (c) 2010-2011. De la traducción del inglés al castellano por Antonio D. Duarte Sánchez. Recuperado de: <https://historicodigital.com/download/tito%20livio%20i.pdf>

Varrón, *de lingual lat.*, V, 42.



LA ROMA DEL  
ENIGMÁTICO  
CONSTANTINO  
FRENTE AL  
INCIPIENTE  
CRISTIANISMO

Bartolomé Gil Osuna

 **Publicaciones** Centro de  
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR

ISBN: 978-9978-375-66-2

